



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Informe Anual de Actividades
del año

2010

Recinto del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Mérida, Yucatán, 31 de mayo de 2011



ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción

1. Pleno del Tribunal Superior de Justicia

2. Actividad Jurisdiccional

- 2.1 Primera Instancia
- 2.2 Segunda Instancia
- 2.3 Mediación

3. Informe Administrativo

3.1 Gestión Administrativa

- 3.1.1. Administración del Presupuesto
- 3.1.2. Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado
- 3.1.3. Descentralización administrativa de la impartición de justicia
- 3.1.4. Modernización de la gestión administrativa
- 3.1.5. Archivo Judicial

3.2 Fortalecimiento de la Infraestructura Judicial

- 3.2.1. Infraestructura
- 3.2.2. Avances tecnológicos

3.3 Desarrollo Humano

3.4 Transparencia y rendición de cuentas

- 3.4.1. Contraloría Interna y Desarrollo Administrativo
- 3.4.2. Unidad de acceso a la información pública
- 3.4.3. Licitaciones
- 3.4.4. Responsabilidad de los servidores públicos y visitas a los juzgados

3.5 Fortalecimiento del Marco Normativo

3.6 Avances en la Implementación del Sistema Acusatorio Penal

- 3.6.1. Capacitación
- 3.6.2. Infraestructura

4. Los retos del Poder Judicial. Una visión de largo alcance

5. Anexo Estadístico

6. Concentrado Jurisdiccional

7. Anexo Administrativo

8. Informe de los últimos diez años



INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas son compromisos permanentes que tenemos con la sociedad, en el entendido de que una sociedad participativa exige de sus funcionarios el correcto e intachable ejercicio de las funciones que les han sido conferidas.

El Poder Judicial del Estado vive actualmente un proceso de transición en su función institucional, el cual requiere del total entendimiento de los ciudadanos, por lo que este documento cumple el propósito primordial de difundir las acciones que el Poder Judicial ha realizado en el último año, en el camino trazado hacia el mejoramiento continuo en la impartición de justicia.

El presente Informe exhibe un recuento de las acciones que se realizaron el año pasado en el Poder Judicial del Estado y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia da cuenta de la gestión administrativa realizada en ese año, lo que incluye el uso y destino de los recursos económicos recibidos, los cuales fueron destinados a diversas acciones de acercamiento de la justicia a la gente y a la continuación de la descentralización administrativa iniciada en 2007.

El documento aborda las acciones en materia de fortalecimiento de la infraestructura jurídica, lo que incluye también los avances tecnológicos que se dieron en el año en que se informa.

Desarrollo humano, fortalecimiento del marco normativo y avances en el sistema acusatorio penal son otros temas que se resaltan en este Informe, al igual que las acciones realizadas en transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, el presente documento aborda los retos y desafíos que tendremos que superar en los años venideros, entre ellos la mejora continua para lograr un mayor acercamiento de la justicia a los ciudadanos, en una forma sencilla y cada vez más profesional.

1

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

En el año 2010, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia celebraron 12 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias.

El pasado 15 de diciembre del 2010, gracias al consenso de voluntades, los magistrados del honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia eligieron como su Presidente al magistrado Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal; su período durará hasta diciembre del 2014.



Otro aspecto trascendente para el debido cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Tribunal Superior de Justicia fue la designación del Maestro en Derecho Jorge Rivero Evia, como magistrado cuarto de este cuerpo colegiado en sustitución del magistrado Ángel Francisco Prieto Méndez; su período comprende del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

Se nombraron los siguientes jueces de primera instancia:





- Lic. Mirle Florencia Novelo Yeh, Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado; con sede en el Municipio de Valladolid, Yucatán.
- Lic. Manuel Jesús Ek Herrera, Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; con sede en el Municipio de Valladolid, Yucatán.



- Lic. Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado; con sede en el Municipio de Motul, Yucatán.
- Lic. Enna Rossana Alcocer del Valle, Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en el Municipio de Tizimín, Yucatán.

Se ratificaron por un período de 4 años a:

- Lic. Manuel Jesús Soberanis Ramírez, como titular del Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período comprendido del 16 de abril de 2010 al 15 de abril de 2014.
- Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero, como titular del Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el Período comprendido del 1º de mayo de 2010 al 30 de abril de 2014.
- Abog. Rubí Guadalupe González Alpuche, como titular del Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período comprendido del 1º de junio del 2010 al 31 de mayo del 2014.



- Abog. José Jesús Rivero Patrón, como titular del Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período comprendido del 1° de julio de 2010 al 31 de junio de 2014.



- Abog. Dora Margarita De Anda Rodríguez, como titular del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período comprendido del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2014.
- Lic. Fanny Guadalupe Iuit Arjona, como titular del Juzgado Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, del 16 de mayo de 2010 al 15 de mayo de 2014.

Se cambiaron de jurisdicción a los Jueces siguientes:

- Lic. Aurea Astrid Aranda Matos. Desde el 20 de enero de 2010, Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Kanasín, Yucatán. Antes, Juez Mixto de lo Civil y Familiar del



Primer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Progreso, Yucatán).

- Abog. Jorge Andrés Vázquez Juan. Desde el 21 de abril de 2010, Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado.

- Lic. María Fidelia Carballo Santana. Desde el 1º de agosto de 2010, Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes Juez Primer de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.

- Lic. Rosa Isela Sandoval Durán. Desde el 20 de enero de 2010, Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Progreso, Yucatán). Antes, Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Valladolid, Yucatán.)

- Lic. Sandra Isabel Bermejo Burgos. Desde el 1º de agosto de 2010, Juez Primero Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes, Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Tizimín, Yucatán).

- Abog. Rubí González Alpuche. Desde el 21 de abril de 2010, Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes, Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado.

- Abog. Margarita del Pilar Vela Vargas. Desde el 1º de agosto del 2010, Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes, Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.

- Lic. Claudia Ileana Pedrera Irabién. Desde el 1º de agosto de 2010, Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. Antes, Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado (con sede en el municipio de Motul, Yucatán).

También se nombraron 68 jueces de paz para los diversos municipios que conforman nuestro Estado.

De esta forma, el Poder Judicial del Estado atiende las demandas de la sociedad al garantizar una pronta impartición de justicia, así en la entidad yucateca, existen en la actualidad 32 juzgados los cuales se encuentran divididos de la siguiente forma:

El Primer Departamento Judicial del Estado cuenta con una población de 1 millón 430 mil 610 habitantes, la cabecera judicial se encuentra en la ciudad de Mérida, en



donde existen 8 Juzgados Penales, 2 Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes (con jurisdicción estatal), 3 Juzgados Civiles, 4 Juzgados Mercantiles, 4 Juzgados Familiares y 5 Juzgados Mixtos ubicados en las ciudades de Progreso, Umán, Kanasín, Izamal y Motul, esto representa que por cada 100 mil habitantes existe en promedio 1.82 jueces.

El Segundo Departamento Judicial del Estado cuenta con una población aproximada de 217 mil 547 habitantes, la cabecera judicial se ubica en la ciudad de Tekax en donde existen 1 Juzgado Penal y 2 Juzgados Mixtos ubicados en Tekax y Ticul, esto representa que por cada 100 mil habitantes existe en promedio 1 juez.

Por último, el Tercer Departamento Judicial del Estado cuenta con una población aproximada de 304 mil 870 habitantes, la cabecera judicial se ubica en la ciudad de Valladolid en donde existen 1 Juzgado Penal y 2 Juzgados Mixtos ubicados en Valladolid y Tizimín, esto representa que por cada 100 mil habitantes existe en promedio 1 juez.

Cabe resaltar que de los 32 jueces de primera instancia que operan en el Estado, el 30% de ellos son hombre y el 70% de los juzgadores son mujeres.



Por otra parte, se formaron nueve expedientes administrativos con motivo de oficios turnados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, que se resolvieron de acuerdo a las razones y fundamentos legales que se exponen y constan en los archivos de cada expediente.

2

Actividad Jurisdiccional

2.1 PRIMERA INSTANCIA.

En materia jurisdiccional, se relaciona la información relevante del año 2010.

En total se iniciaron 29,031 asuntos y se concluyeron 27,801 asuntos de todas las materias en primera instancia en todo el Estado.



En los Juzgados, **se trabaja al día**, la diferencia que existe entre los iniciados y los concluidos, entre otros factores, se debe a los registros del último trimestre que por términos legales no concluyen en el propio año.

Con respecto a la tasa de productividad que se relaciona en las siguientes tablas, un porcentaje de alrededor del 90% es reflejo de un adecuado nivel de cargas de trabajo en los juzgados y este porcentaje sostenido de manera constante durante varios años nos indica que el juzgado está al día.

Los porcentajes mayores al 100% representan un esfuerzo adicional del juzgado por abatir el rezago proveniente de años anteriores.

En los **JUZGADOS FAMILIARES** se iniciaron 7,642 asuntos y se concluyeron 6,907 asuntos en el año de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Juzgados Familiares	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Primero	1,974	1,749	88.6%
Segundo	1,880	1,790	95.2%
Tercero	1,879	1,810	107.5%
Cuarto	1,909	1,558	81.6%
Total	7,642	6,907	90.3%



En los **JUZGADOS CIVILES** se iniciaron 3,682 asuntos y se concluyeron 4,271 asuntos en el año de 2010.

El Juzgado Tercero Civil presenta una diferencia notable de asuntos en comparación con los demás Juzgados. Esto se debe a que el Juzgado mencionado anteriormente comenzó sus funciones el 2 de agosto de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Juzgados Civiles	Asuntos Iniciados	Asuntos Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Primer	1,358	1,603	118.4%
Segundo	1,353	2,365	174.8%
Tercero	971	303	31.2%
Total	3,682	4,271	116.0%

En los **JUZGADOS MERCANTILES** se iniciaron 6,973 asuntos y se concluyeron 6,618 asuntos en el año de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Juzgados Mercantiles	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Primero	1,854	1,612	86.95%
Segundo	1,731	2,057	118.83%
Tercero	1,623	1,384	85.27%
Cuarto	1,765	1,565	88.67%
Total	6,973	6,618	94.91%

En los **JUZGADOS PENALES** se iniciaron 4,963 asuntos y se concluyeron 5,236 asuntos en el año de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:



Juzgados Penales	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Primero	530	580	109.43%
Segundo	529	562	106.24%
Tercero	529	513	96.98%
Cuarto	531	490	92.28%
Quinto	534	435	81.46%
Sexto	535	526	98.32%
Séptimo	536	708	132.09%
Octavo	529	646	122.12%
Tekax	273	275	100.73%
Valladolid	437	501	114.65%
Total	4,963	5,236	105.50%

En los **JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** se iniciaron 285 asuntos y se concluyeron 291 asuntos en el año de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Juzgados Especializados	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Primero	139	117	84.00%
Segundo	146	174	119.00%
Total	285	291	102.00%

En los **JUZGADOS MIXTOS** se iniciaron 5,486 asuntos y se concluyeron 4,478 asuntos en el año de 2010.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Juzgados Mixtos	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Kanasín	740	281	38.08%
Motul	627	390	62.10%



Progreso	848	894	107.45%
Tekax	1087	1,004	92.36%
Tizimín	638	561	86.98%
Umán	431	426	99.30%
Valladolid	902	922	81.81%
Total	5,273	4,478	81.63%

2.2 SEGUNDA INSTANCIA.

En segunda instancia se iniciaron un total de 5,144 asuntos y se concluyeron 4,876 asuntos de todas las materias.

En las Salas del Tribunal Superior de Justicia, se trabaja al día, la diferencia que existe entre los iniciados y los concluidos, entre otros factores, se debe a los registros del último trimestre que por términos legales no concluyen en el propio año.

Con respecto a la tasa de productividad que se relaciona en las siguientes tablas, un porcentaje de alrededor del 90% es reflejo de un adecuado nivel de cargas de trabajo en los juzgados y este porcentaje sostenido de manera constante durante varios años nos indica que el juzgado está al día.

Los porcentajes mayores al 100% representan un esfuerzo adicional del juzgado por abatir el rezago proveniente de años anteriores.

En la **SALA CIVIL** se iniciaron 2,637 asuntos y se fallaron 2,673 asuntos en el año de 2010.

En la **SALA PENAL** se iniciaron 2,442 asuntos y se fallaron 2,150 asuntos en el año de 2010.

En la **SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** se iniciaron 65 asuntos y se concluyeron 53 asuntos.

Estos datos nos arrojan la tasa de productividad siguiente:

Segunda Instancia. Salas Tsj	Iniciados	Concluidos	Tasa de Productividad 2010
Sala Penal	2,442	2,150	88.04%
Sala Civil	2,637	2,673	101.37%
Especializada	65	53	81.54%
Total	5,144	4,876	94.79%

2.3 MEDIACIÓN.

Por otra parte y con la entrada en vigor de la **Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, el Poder Judicial del Estado acordó la integración del Centro Estatal de Solución de Controversias, mismo que inició sus funciones a partir del 25 de enero del año que se informa.



Desde el inicio de sus labores, el Centro Estatal de Solución de Controversias se ha dedicado a difundir los mecanismos alternativos, sus bondades y principios que los rigen, así como los efectos legales que tienen los convenios que se firman ante esta institución, a fin de que la sociedad yucateca conozca de los mismos y pueda acceder a ellos para solucionar sus conflictos.

De esta manera y con la intención de fortalecer el arreglo pacífico de los conflictos sin llegar propiamente al procedimiento judicial, se inauguraron el 23 de junio del año que se informa las oficinas de mediación en la ciudad de Valladolid, que atenderá la región que comprende los municipios de Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Kaua, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Uayma, y Yaxcabá.



Asimismo fueron inauguradas las oficinas de mediación de Tekax, en la cual se atenderán a los habitantes de los municipios de Tekax, Akil, Cantamayec, Chacsinkín, Chapab, Chumayel, Dzan, Mama, Maní, Mayapán, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Santa Elena, Tahdziú, Teabo, Tekit, Ticul, Tixméhuac y Tzucacab; todos del Segundo Departamento Judicial del Estado.



El Poder Judicial del Estado determinó que a partir del primer día hábil de 2011 inicien funciones las oficinas de mediación y conciliación en las ciudades de Progreso, Kanasín y Ticul.

Estas sedes mediadoras ubicadas en las distintas regiones de nuestro Estado, atienden diversos asuntos de las materias de tipo civil, familiar, mercantil, penal y de

justicia para adolescentes, lográndose con ello la solución pacífica de los conflictos entre particulares.



Entre otras actividades relevantes realizadas por el Centro Estatal de Solución de Controversias se encuentra el convenio de colaboración que se suscribió el 4 de junio con la delegación estatal del INFONAVIT con el propósito de implementar procedimientos para solución de la morosidad en la que han caído algunos de sus derechohabientes en el pago de sus obligaciones hipotecarias con la citada institución y evitar, en lo posible, llegar a los juicios respectivos y la eventual pérdida del patrimonio familiar.



Al cierre del año, el Centro Estatal de Solución de Controversias dio orientación a 858 personas, se giraron un total de 2,864 invitaciones, se iniciaron 1,232 convenios y se concluyeron con un total de 1,045 acuerdos satisfactorios entre las partes involucradas.



Es necesario destacar que a fin de fortalecer la conciliación como política pública que requiere la formación de nuevos profesionales que conozcan acerca de la aplicación de medios alternos de solución de controversias, el Poder Judicial suscribió un convenio con la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), el pasado 1 de diciembre, a través del cual los egresados de los diplomados de formación de mediadores llevarán a cabo sus prácticas profesionales en las oficinas de mediación.



Resalta el inicio de labores del Centro de Mediación, pues en su primer año de labores se iniciaron 1232 convenios solucionándose 1045. Estos datos constituyen un porcentaje del 85% de resolución entre los asuntos iniciados y los asuntos solucionados por este medio, lo que nos lleva a considerar que los medios alternos son una buena opción para resolver los conflictos entre las partes (no todo convenio iniciado forma parte de un juicio).





3

Informe Administrativo

3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1.1 ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para el correcto ejercicio de nuestras funciones, debemos informar a la sociedad sobre el uso y destino de los recursos económicos que a ésta institución han sido concedidos para su debida gestión administrativa.

De esta manera, el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2010 del Poder Judicial, por parte del honorable Congreso del Estado, ascendió a la cantidad de \$265 millones de pesos.

De la cantidad mencionada, se sumó al presupuesto asignado otros ingresos por las cantidades de \$2 millones 479 mil 531 pesos, como apoyo extraordinario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; asimismo, se adicionó un total de \$2 millones 414 mil 671 pesos, provenientes de la Coordinación Metropolitana del Estado de Yucatán para iniciar la construcción de la primera etapa del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar con sede en la localidad de Umán y \$2 millones 044 mil 027 pesos provenientes de apoyo extraordinario. Asimismo se sumó la cantidad de \$8 millones 995 mil 294 pesos, provenientes de diversos productos financieros tales como servicio de fotocopiado, venta de bases para licitaciones, estímulos del Impuesto Sobre la Renta y por Siniestros. Dichas cantidades sumadas al presupuesto asignado hicieron, en el año que se informa, un total de \$280 millones 933 mil 523 pesos.

<i>Aprobado por el H. Congreso del Estado</i>	265 millones de pesos	PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL
<i>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</i>	2,479,531 pesos	
<i>Coordinación Metropolitana de Yucatán</i>	2,414,671 pesos	
<i>Apoyo Extraordinario</i>	2,044,027 pesos	
<i>Productos Financieros</i>	8,995,294 pesos	
		Total
		280 millones, 933 mil, 523 pesos

Del total antes mencionado, se erogaron al cierre del ejercicio 2010 la cantidad de \$ 216 millones 831 mil 315 pesos, referente al capítulo de Servicios Personales, el cual contiene las partidas relativas a remuneraciones y prestaciones para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, cantidad que representa el 81 % del egreso total.



Cabe aclarar que la cantidad erogada por este concepto parte de la premisa de que el servicio público judicial está a cargo de profesionales del derecho y que se justifica en razón de las jornadas de trabajo.

Por otra parte, se erogaron un total de \$37 millones 301 mil 954 pesos en los rubros de Servicios Generales, Suministros y Materiales de Operación, con los cuales se adquirieron combustibles, material de oficina, el pago de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua potable, arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instancias judiciales que se encuentran en los tres departamentos que conforman en el Estado.

Además, se erogaron \$5 millones 918 mil 574 pesos para la adquisición de diverso mobiliario, equipo informático y de transporte para las instancias judiciales de nuestro Estado.

También se destinó la cantidad de \$6 millones 386 mil 883 pesos para realizar obra pública y acondicionamiento de los espacios en los juzgados de Umán y Kanasín, así como los trabajos relativos a la instalación eléctrica en el Departamento de Informática y para la primera etapa de la Sala de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia, la cual en el presente año ha sido inaugurada y puesta al servicio tanto de la comunidad universitaria como de las instituciones del Estado.



Debido a las funciones de administración depositadas en el Consejo de la Judicatura, con la autorización del pleno del Tribunal Superior de Justicia, a partir de agosto se ejercieron \$17, 863,643.01 pesos provenientes del presupuesto del Poder Judicial y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, recursos que fueron empleados en 28 procesos de licitación.

En el año que se informa y debido a la apertura de nuevas sedes judiciales, el Poder Judicial del Estado requirió la contratación de nuevo personal. Para la selección del mismo, se aplicaron los lineamientos establecidos en el Sistema de Carrera Judicial.

Así, al cierre del año 2010 la planta laboral del Poder Judicial fue de 795 funcionarios judiciales de los cuales 443 son mujeres y 352 son hombres. Asimismo, es necesario mencionar que 572 pertenecen al área jurisdiccional y 223 pertenecen al área administrativa, todo el personal antes mencionado labora de manera incansable en los

departamentos o sedes pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura.



Por último, se continuaron brindando a todos los servidores públicos judiciales de base, el pago de prestaciones sociales tales como: Vales de Despensa mensuales y anuales, apoyos para la adquisición de útiles escolares, pago de mensualidades para las guarderías del ISSTEY, entrega de estímulos económicos como reconocimiento a la antigüedad del servicio prestado a esta institución por 10, 15, 20, 25, ó 30 años, pago de un bono por aniversario de natalicio, becas para estudiantes con un promedio mínimo de 8.5, aumento en los viáticos al personal que está adscrito a los juzgados foráneos; el pago de un apoyo económico para gastos de defunción, pago de guardias sabatinas y dominicales en la rama penal, así como las habilitaciones del horario de labores en cada uno de los juzgados civiles y familiares que por necesidades del servicio se tengan que autorizar.

Prestaciones a los servidores públicos judiciales

Vales de Despensa mensuales y anuales
Apoyos para la adquisición de útiles escolares
Pago de mensualidades para guarderías
Estímulos económicos como reconocimiento a la antigüedad
Bono por aniversario de natalicio
Becas para estudiantes con un promedio mínimo de 8.5
Viáticos al personal que está adscrito a los juzgados foráneos
Apoyo económico para gastos de defunción
Pago de guardias sabatinas y dominicales

3.1.2 FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Al inicio del ejercicio que se informa el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán, en lo referente a los recursos ajenos, depositados en custodia, registraba la cantidad total de \$111 millones 237 mil 566 pesos.



En el transcurso del año, ingresaron por ese concepto y en virtud de actos jurídicos o mandamientos de autoridad debidamente motivados y fundados en ley, un total de \$188 millones 462 mil 426 pesos, que sumados a la cantidad anteriormente mencionada hizo un total de \$299 millones 699 mil 992 pesos, de los cuales, fueron devueltos a los particulares, la cantidad de \$187 millones 179 mil pesos, quedando en custodia al final del año, la cantidad de \$112 millones 520 mil 992 pesos.

Los recursos propios disponibles a inicios del año, ascendían a la cantidad de \$2 millones 282 mil 586 pesos.

De igual manera, a lo largo del año ingresaron por diversos conceptos tales como intereses, cauciones y fianzas la cantidad de \$13 millones 727 mil 629 pesos, alcanzando con ello un total de \$16 millones 010 mil 215 pesos.

Asimismo, se destinó la cantidad de \$378 mil 920 pesos, los cuales se utilizaron para cubrir pagos diversos, tales como impresión de los recibos de pensiones, certificados de depósito, pagos de honorarios por auditorías realizadas.

Así, al cierre del ejercicio financiero 2010, los recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ascendían a la cantidad de \$5 millones 136 mil 510 pesos, de los cuales \$2 millones 447 mil 401 pesos corresponden al subsidio anual de Impuestos Sobre la Renta por concepto de Impuestos Sobre Productos del Trabajo y \$2 millones 689 mil 109 pesos por concepto de recursos propios enviados por los Juzgados Civiles, Mercantiles y Penales.

3.1.3 DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Es importante señalar la política pública adoptada por el Poder Judicial desde el año 2007, de descentralizar la impartición de la justicia a las regiones del estado, creando juzgados de primera instancia que atiendan los asuntos jurisdiccionales de la población, permitiendo que la justicia sea accesible y directa para los ciudadanos, especialmente en materia familiar, en lo que se refiere a pagos y cobro de pensiones alimenticias, gestiones comúnmente realizadas.

El 9 de diciembre de 2010, se inauguró en el Municipio de Izamal, el Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar, el cual beneficiará a más de 96 mil habitantes de 16 municipios de la región, además de este municipio a las localidades de los municipios de Huhí, Sanahcat, Hochtún, Kantunil, Sotuta, Sudzal, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Cenotillo, Quintana Roo, Tunkás, Teya y Xocchel.



También fue posible sentar las bases para la apertura del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, con sede en el municipio de Ticul; el cual igualmente beneficiará a los municipios de Oxkutzcab, Chumayel, Chapab, Dzan, Maní, Mama, Mayapán, Sacalum, Sana Elena, Teablo y Tektit, los cuales ya no tendrán que trasladarse hasta Tekax.

Para hacer más eficiente la gestión administrativa y con base en las estadísticas que demostraban un incremento en la carga de trabajo que experimentaban los juzgados civiles, se decidió la apertura del Juzgado Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, iniciando funciones a partir del 2 de agosto de 2010 para beneficio de los ciudadanos que requieren desahogar sus asuntos en ésta materia.

3.1.4 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Atentos a la modernización de la gestión administrativa, el Poder Judicial implementó a partir de julio de 2010 la Central de Actuaría.

Este órgano administrativo coordina los esfuerzos en materia de notificaciones de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, al concentrar todas las notificaciones que realizan los actuarios de éstas materias.





La Central de actuaría logró lo siguiente:

1. La Plena seguridad de que las diligencias de los litigantes se realicen justo el día señalado, mediante un riguroso turno de las mismas.
2. Dignificar la actividad desempeñada por los actuarios, y
3. Despersonalizar la relación directa que se da en el binomio litigante-actuario, a efecto de que las diligencias se realicen con mayor agilidad.
4. Prontitud.
5. Calidad.

3.1.5 ARCHIVO JUDICIAL.

Debido al crecimiento que el sistema de justicia ha registrado en los últimos tiempos y con la entrada en vigor a nivel nacional en el 2002 de la Ley de Transparencia, las instituciones judiciales se han visto en la necesidad de tener toda una estructura legal y organizacional que permita la aplicación de leyes y reglamentos en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y archivo.

Con el fin de mejorar la administración de los archivos del Poder Judicial se ha anexado al proyecto “Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales” desarrollado por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo con el que se pretende identificar las problemáticas en materia de archivo que existen actualmente en cada entidad participante.

Debido a lo anterior, durante los meses de septiembre y noviembre se comisionó a un grupo multidisciplinario de esta institución para asistir a un diplomado con la finalidad de adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para evaluar y desarrollar los lineamientos de organización, clasificación, preservación y valoración de documentos jurisdiccionales y administrativos. Buscando así el impulso de la modernización del nuestro archivo judicial.

3.2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

3.2.1 INFRAESTRUCTURA.

Como parte del proceso de descentralización de la impartición de justicia, en agosto del año que se informa fue inaugurado el nuevo edificio que alberga el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la ciudad de Umán, Yucatán, habiéndose invertido casi cuatro millones de

pesos sobre un terreno de 572 metros cuadrados donado por el Ayuntamiento del Estado.



Con la construcción de dicho edificio se beneficia a más de 143 mil habitantes de 11 municipios aledaños a los cuales se les brinda el servicio público de impartición de justicia. Los municipios beneficiados con la nueva sede del Juzgado Segundo son Umán, Samahil, Abalá, Chocholá, Kinchil, Celestún, Maxcanú, Muna, Tetiz, Halachó, Opichén y Kopomá, que representan el 10.53% de la población de todo el Estado.

Destaca el inicio de las funciones de los juzgados de Motul y Kanasin, porque de las estadísticas se advierte el aumento de asuntos de que conocieron los juzgados foráneos, por tanto se descargó una parte del trabajo de los juzgados de la capital del Estado, acercándose la justicia a la ciudadanía, se le facilitó el ejercicio de sus derechos.



La puesta en marcha de la nueva sede en Kanasín, fue posible gracias a recursos aportados a través de la Coordinación Metropolitana de Yucatán (COMET), órgano creado por la actual administración para impulsar el desarrollo equilibrado de los municipios conurbados de la capital yucateca.



Igualmente, en el transcurso de 2010 también se logró la donación, por parte de los ayuntamientos respectivos, de los terrenos para la construcción de los juzgados mixtos de Motul y Progreso, gracias a las gestiones realizadas por el propio Poder Judicial con dichos municipios, cuyas autoridades, con visión de futuro para sus ciudades, consideran muy importante que el servicio público de impartición de justicia cuente con edificios propios.

Como parte de las acciones encaminadas para establecer las condiciones necesarias para la implementación de los juicios orales, se puede mencionar, la construcción de una sala de oralidad en el recinto del Tribunal Superior de Justicia, misma en la que fueron invertidos un millón 774 mil 578 pesos.



**Sala de Oralidad del
Tribunal Superior de Justicia**

**Inversión
1 millón,
774 mil, 578 pesos**

Y en el mes de diciembre, el Consejo de la Judicatura concluyó también el proceso de licitación para la ampliación del edificio del Juzgado Mixto de Umán, donde serán construidas dos salas de juicios orales y las oficinas administrativas de lo que será el juzgado de oralidad, con una inversión total que ascenderá a ocho millones 219 mil pesos, de los cuales cinco millones 750 mil serán aportados por la Coordinación



Metropolitana de Yucatán y el monto restante (dos millones 469 mil) por el Poder Judicial.

Con la construcción de todas estas obras el Poder Judicial del Estado se irá fortaleciendo aún más e irá aumentando las condiciones para prestar un servicio mucho más ágil, transparente, imparcial y autónomo.

Uno de los más recientes esfuerzos que se han realizado en el Estado de Yucatán es el establecimiento de las bases para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Para lograr los objetivos de la Reforma, es fundamental aplicar tecnologías de información en las cuatro instituciones participantes en este proyecto, como lo son Seguridad Pública, Procuraduría, Defensoría y Poder Judicial.

En el año del 2010 la Secretaría del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) recibió un presupuesto de aproximadamente \$20,000,000.000, para la adquisición de un sistema integral de gestión, que permitirá automatizar la operación de las 4 instituciones antes mencionadas, para que cada institución contara con un control y autonomía de su información, y que permitirá tener un flujo de trabajo coordinado, donde se normará la actuación del personal en base a un modelo de control, normatividad y transparencia de las actividades, promoviendo un estilo de trabajo basado en la medición y la evaluación de resultados.

Es importante mencionar que este proyecto se está trabajando en coordinación con otros dos Estados de la República, ya que tiene por objetivo desarrollar un sistema que pueda ser fácilmente implementado en cualquier otro estado de nuestro país, realizando los menos cambios posibles al aplicativo, es decir puede ser donado técnicamente a otras Instituciones.

Actualmente se encuentra en la primera etapa (Diseño de la aplicación) y se cuenta con la primera versión de la documentación técnica del proyecto.

3.2.2 AVANCES TECNOLÓGICOS.

En materia tecnológica, el Departamento de Informática comenzó a desarrollar conforme a las tendencias de programación actuales: sistemas web, de ahí surgió el sistema SIRCE-WEB, módulo de consulta de los expedientes electrónicos que serán puestos a disposición de la ciudadanía, abogados y litigantes a través del portal de consulta web.

Asimismo, con la intención de optimizar el Registro de Abogados, Licenciados en Derecho y Litigantes, a partir del 12 de enero de 2010, se implementó el Registro Automatizado de los Títulos y las Cédulas Profesionales, integrando un padrón



administrativo para poder acceder de manera remota en un futuro próximo a los expedientes desde el portal electrónico de la institución y a los módulos de consulta.

En materia de implantación de acciones en beneficio del “Plan Estratégico de Mérida”, se establecieron los acuerdos con la empresa QSK, de la ciudad de Puebla, para desarrollar y concluir el sistema SIRCE WEB en su módulo de consulta de los Expedientes electrónicos, que serán puestos a disposición de la ciudadanía y abogados litigantes, a través del portal de consulta WEB.

También se desarrolló el Sistema WEB de Asignación de Cuestionarios para la Evaluación de Desempeño (SACED), para personal que cubre algún tipo de licencia dentro de la Institución. El sistema permite la captura de la evaluación personal por parte del Juez o a quien se haya asignado alguna evaluación, así como la impresión del cuestionario y un reporte estadístico por empleado. Este módulo está en etapa de pruebas.

También, bajo este mismo esquema de plataforma WEB, se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema Informático de Control de Controversias (SIGCON), que permite administrar y llevar el control de los procesos de gestiones que se desarrollan en el Centro Estatal de Solución de Controversias; hasta su solución o convenio. Se encuentra en etapa de revisión y este año se pondrá a prueba con el usuario.

Este mismo año se creó el primer módulo del sistema integral para el Consejo de la Judicatura denominado SICONJU quejas, el cual permite administrar la queja de un ciudadano, ante cualquier servidor público del Poder Judicial, a fin de ofrecer un seguimiento a cada uno de los Expedientes que se forman. Actualmente está en etapa de liberación y se espera que el próximo año se consolide su operación por parte del usuario.

Ante la importancia que tiene establecer elementos de comunicación entre nuestras diferentes instancias, este año se concluyó el proceso de dotación de infraestructura a los Juzgados Especializados para Adolescentes, al incorporar más equipo y, por ende, nodos de comunicación con nuestra red interna, al mismo tiempo que se inició el proceso de automatización de sus procesos administrativos con la implementación del módulo de Oficialía de Partes del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (SIJEA). Este controla la asignación de los Expedientes a los Juzgados, la recepción de la solicitud de cancelación de antecedentes penales y control de objetos relacionados a averiguaciones previas junto con declinaciones de Juzgados Penales.

Como parte del compromiso permanente de mejorar continuamente la optimización del tiempo de respuesta a nuestros usuarios internos y la ciudadanía, se han realizado procesos de actualización a otros programas que están actualmente en ejecución, pero que están orientados a la misma visión de ofrecer un medio ágil de disponibilidad de información: el expediente electrónico. En este caso en materia

Penal, en el Sistema FÉNIX, se concluyó la fase de programación para la Digitalización de documentos que son recibidos en Oficialía de Partes al iniciar un procedimiento jurídico.

También se encuentra en fase de implementación el Control de Registro de Peritos, el cual registra a los aspirantes a realizar esa función, llevando un control de autorizaciones por el personal correspondiente. En este módulo se pretende agrupar cualquier tipo de registro necesario para nuestra Institución como lo es: Registro de Litigantes, Usuario WEB, etc.

3.3 DESARROLLO HUMANO.

El Poder Judicial del Estado lleva al cabo, de manera sistemática, acciones que redunden en el desarrollo humano de sus funcionarios y trabajadores, para que a través del mejoramiento de su calidad integral de vida, cada día sea prestado un mejor servicio público de impartición de justicia.

En esa tarea de promover el desarrollo potencial de nuestro personal judicial se ha puesto énfasis en la capacitación; en el año que se informa –sin considerar lo relativo a la reforma penal– fueron impartidos cursos y realizados diversos talleres que involucraron a 155 servidores públicos.

De esta manera se realizaron en el año que se informa distintos cursos que contribuyen de manera directa a mantener actualizado el conocimiento de los funcionarios judiciales en las diversas materias.

El 26 y 27 de febrero se impartió, a cargo del Magistrado Juan José Olvera López, el curso denominado “El Narcomenudeo en la Jurisdicción Estatal. Un examen basado en la ley, la jurisprudencia y la experiencia” con la participación de 132 participantes.



El 8 y 10 de marzo se impartió a cargo del Instituto de Ciencias Penales el curso denominado “Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo” en el cual participaron 100 funcionarios judiciales.



El 15 y 16 de octubre nuevamente a cargo del Magistrado Juan José Olvera López se realizó un Taller sobre Narcomenudeo al cual asistieron 103 funcionarios judiciales.

Los días 5, 6, 12 y 13 de noviembre el magistrado Alfredo López Cruz impartió un curso denominado “Delitos contra la Salud, Modalidad Narcomenudeo” al cual asistieron 203 participantes.

En otro importante tema para la capacitación de los funcionarios el Doctor en Derecho Miguel Ontiveros Alonso impartió el 12 de abril del año que se informa la conferencia denominada “Implicaciones penales de la reforma constitucional” a la cual asistieron 120 funcionarios judiciales.

Un rubro importante a destacar en la capacitación brindada fue el curso impartido los días 15 y 22 de mayo a cargo del licenciado José Manuel Flores Acosta denominado “Introducción a la Grafoscopía y documentos cuestionados” al cual asistieron 94 participantes.



Una parte fundamental para el ejercicio de las funciones de Juez de Paz es sin lugar a dudar el tener un amplio conocimiento en los principales temas del derecho para ello, del 2 al 30 de octubre en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado se impartió el curso de Capacitación para jueces del paz, asistieron 55 jueces de paz de todas las localidades de la entidad, cabe destacar que los ponentes de tan importante curso fueron profesionales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.



Asimismo y para contribuir a la formación de técnicas que contribuyan de manera favorable al desarrollo de las funciones del Poder Judicial del Estado, del 18 de octubre al 15 de diciembre se impartió para jueces y secretarios de acuerdos un Programa de Lectura Integral el cual estuvo a cargo de la empresa Técnicas Americanas de Estudio, se capacitaron en este programa un total de 50 funcionarios.

Por último y bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Carrera Judicial se llevaron a cabo 12 concursos para ocupar las plazas de Técnico Judicial en las ramas Civil, Familiar, Mercantil y Penal, Secretario Auxiliar en las ramas Civil, Mercantil, Familiar y Penal, Actuario en materia Civil, Penal y Especializado de Justicia para Adolescentes, Secretario de Acuerdos en materia Civil, Mercantil, Familiar, Penal y Especializado en Justicia para Adolescentes, Projectista en materia Civil, Mercantil, Familiar y Juez en materia Civil, Mercantil y Familiar; de esta forma se realizaron 34 sesiones de evaluación y las pruebas fueron tanto teóricas como prácticas, participaron en estos concursos un total de 426 personas.

Por otra lado y como parte de las actividades que realizar el Poder Judicial del Estado para rendir merecido homenaje a don “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” fue organizada en agosto la Quinta Semana Jurídica y Cultural, cuya finalidad es propiciar el interés por la cultura regional y nacional como instrumento para fortalecer nuestra identidad y lograr una mayor convivencia y cohesión entre el personal judicial y la sociedad en general.



En tal virtud, esa semana fue marco de la entrega de la presea "García Rejón", de una conferencia y representaciones teatrales relativas a la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, una exposición pictórica, una noche de aficionados, presentación de grupos musicales, se dedicó una jornada a los hijos de los trabajadores judiciales, y fueron entregadas becas escolares con base en el rendimiento académico, así como reconocimientos por antigüedad.



Este año ampliará su horizonte a las actividades deportivas, las cuales también fueron respaldadas a lo largo de 2010 al proporcionar uniformes y enseres a trabajadores de la institución.

Igualmente, fue apoyada la celebración del Día del Abogado, la que incluyó una carrera atlética y una simultánea caminata familiar.



Para fomentar la cultura cívica y exaltar el valor de nuestra mexicanidad entre el personal judicial y sus familias; y con motivo del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución, se realizaron exposiciones de banderas, símbolos, escudos y monedas históricas. También el Poder Judicial del Estado participo en el desfile conmemorativo del centenario de la Revolución Mexicana.



Por otro lado, como apoyo a la economía familiar, con recursos propios, en diciembre fue entregado un estímulo económico a los 707 servidores públicos judiciales de base –atendiendo a la crisis económica que afectó al país– que sumó 10 millones, 494 mil, 785 pesos.

Finalmente, hacemos destacar la aprobación del acuerdo general mediante el cual se conceden licencias de paternidad a los funcionarios judiciales; con ello nos unimos a las entidades de la República que han aplicado ese tipo de acciones en materia de equidad de género. Este proyecto es una iniciativa de la CONATRIB, que ha encontrado eco en nuestro Estado.

Para poder adoptar este acuerdo fue necesario hacer un estudio a todos los ordenamientos legales de la materia, por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1979, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, así como la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán.

De esta manera, además de las licencias otorgadas a las madres trabajadoras de esta institución, ahora los padres también disfrutarán de una licencia de paternidad remunerada de diez días naturales, continuos, a partir de la maternidad de su cónyuge o concubina.

De igual forma, se ha concedido este beneficio a aquellos trabajadores (hombres o mujeres) a quienes se les conceda la adopción de un niño o niña.

También se otorgó un reconocimiento al profesionalismo y destacada trayectoria en el servicio público de la abogada Amira Hernández Guerra –magistrada en retiro-, quien recibió la medalla “Manuel Crescencio Rejón y Alcalá”, máxima presea que otorga el Poder Judicial del Estado.



La V Semana Jurídica Cultural, se sumo a las actividades del 2010, que inició con la exposición pictórica y fotográfica “Sueños y Versiones Visuales”, conformada por una serie de actividades, que incluyeron una obra de teatro, conferencia magistral y entrega de apoyos a trabajadores del Poder Judicial, entre otras.



3.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.4.1 CONTRALORÍA INTERNA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

En su tercer año contado a partir de su creación en abril de 2008, la Contraloría Interna ha logrado tener presencia en todas las instancias y dependencias que integran el Poder Judicial del Estado, coadyuvando con las mismas a garantizar en todo momento la transparencia en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales; la observancia irrestricta de la normatividad y demás disposiciones vigentes; el fortalecimiento de los mecanismos de control interno establecidos; el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos asignados; y el fortalecimiento de su desarrollo organizacional.

De esta forma, la Contraloría Interna participó sistemáticamente en actividades propias de la función de control, como son la toma física de los inventarios que se

practicaron a lo largo del año 2010; se realizó el seguimiento de observaciones de los órganos fiscalizadores tales como el Despacho de Auditoría Externa, la Contaduría Mayor de Hacienda y el propio Órgano Interno de Control, se intervino en las subastas de bienes consignados; la destrucción de billetes de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, con motivo de la especialización de Juzgados de Primera Instancia; en la recepción de equipo informático y en la realización de arquezos de efectivo y valores en las cajas fuertes asignadas a los juzgados penales, entre otras.

Adicionalmente, la Contraloría Interna participó activamente en la elaboración, presentación y justificación del Proyecto de Construcción de dos Salas para Juicios Orales en el Juzgado de Umán, mismo que fue favorecido, por segundo año consecutivo, con un financiamiento por parte de la Comisión Metropolitana de Yucatán.

3.4.2 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En materia de acceso a la información pública, en el periodo que se reporta fueron presentadas en total 254 peticiones de información, de las cuales a 127 se les dio el trámite de solicitud de información y a las 127 restantes simplemente se les respondió a manera de orientación por la naturaleza de la pregunta.

De las 127 solicitudes de información, 125 fueron resueltas durante el mismo periodo en estricto apego a la ley y dos quedaron en trámite al final del año. En 101 solicitudes se dictó el correspondiente acuerdo de respuesta a lo solicitado dando lugar a entregar la información pública solicitada, mientras que en una de ellas se dictó un acuerdo clasificando lo solicitado con carácter de confidencial, en cuatro se reservó la información, ocho no correspondieron a información pública y 11 se tuvieron por no presentadas, pues el solicitante no aclaró ni precisó su petición.





En cuanto al medio por el cual se realizó la solicitud, el 87.4% de los solicitantes prefieren usar el formato del portal electrónico, mientras que un 6.3% lo hicieron desde su correo electrónico y un porcentaje igual lo hizo de manera personal y ninguna por teléfono.

De igual forma y derivado del tipo de las solicitudes, 60 de ellas fueron relativas a la materia administrativa, mientras que en materia jurídica se realizaron 67 solicitudes.

Derivado del análisis de las solicitudes presentadas a lo largo del 2010 se observa un constante crecimiento del 20% en las solicitudes de información emitidas al Poder Judicial de cinco años a la fecha.

Ello se atribuye a la amplia difusión que se le ha dado a este derecho y que cada día el ciudadano va tomando conciencia del mismo.

También es notorio el hecho de que cada vez las preguntas realizadas van más encaminadas no sólo hacia la actividad administrativa y cuestiones del presupuesto, sino más a la jurisdiccional, solicitando cuestiones relacionadas con el contenido de los expedientes, copias de ellos, pese que no han causado estado, copias de sentencias, los archivos electrónicos de las sentencias, estado procesal de algún asunto, etc. Y debido a lo anterior, se ha requerido de una mejor motivación y fundamentación para la protección de los datos personales y la reserva de los documentos que integran los expedientes.

3.4.3 LICITACIONES.

Por otra parte y debido a las funciones de administración depositadas en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y con la autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, fue ejercido un total de \$ 35,585,960.31 (treinta y cinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.) por licitaciones y \$1,136,526.81 (un millón ciento treinta y seis mil quinientos veintiséis pesos 81/100 M.N.) por invitación, provenientes de recursos del presupuesto del Poder Judicial y recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, mismos que fueron empleados en contratos obtenidos de 23 procesos de licitación y en gastos operativos del Consejo.

Entre las licitaciones realizadas por el Pleno del Tribunal, se encuentran las siguientes:

- Adquisición de materiales de limpieza, higiene, oficina, papelería, consumibles, refacciones de cómputo, equipo eléctrico y de plomería (3 licitaciones).
- Suministro de gasolina en vales y en tarjetas electrónicas.
- Contratación del servicio de suministro de vales de despensa.



- Adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motos que integran el parque vehicular del Poder Judicial del Estado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores.
- Adquisición e instalación de veintiún equipos de aire acondicionado para los veintiún vehículos.
- Adquisición de equipo de transporte terrestre.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de vigilancia y arcos de seguridad para los edificios que ocupan los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Penales del Primer Departamento Judicial del Estado.

Entre las licitaciones llevadas a cabo por el Consejo, se encuentran las siguientes:

- Contratación del servicio de aseguramiento de los edificios del Poder Judicial del Estado, el equipo electrónico a su servicio, cámaras para vigilancia, la planta de emergencia, el equipo de respaldo de energía eléctrica y valores.
- Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de vigilancia y arcos de seguridad para los edificios que ocupan los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Penales del Primer, Segundo y Tercer Departamentos Judiciales del Estado.
- Adquisición de equipo informático (3 licitaciones).
- Construcción de la Sala de Oralidad en el edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Reestructuración de la Alimentación y del Sistema Eléctrico del Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Poder Judicial del Estado.
- Adquisición de equipo de transporte terrestre.
- Software Generador de Rutas Óptimas y Actualización del Sistema de Antivirus.
- Construcción de Salas de Juicio Oral (Segunda Etapa) del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.

3.4.4 RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y VISITAS A LOS JUZGADOS

Se substanciaron 10 Procedimientos Administrativos en contra de servidores judiciales y efectuaron visitas a los 32 Juzgados de Primera Instancia y a las áreas administrativas, para conocer el estado que guarda la administración de justicia y la operación de las áreas encargadas de brindar apoyo administrativo.

3.5 FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO.

El avance de un Estado moderno se debe reflejar en sus instituciones y en el marco normativo que las rigen. La sociedad yucateca exige que las instituciones encargadas de la impartición de justicia respondan a las expectativas que día a día demandan.

De esta manera, en el 2010, iniciaron los trabajos de investigación, estudio y análisis por lograr trascendentes reformas que otorguen en beneficio de los ciudadanos mayor accesibilidad, servicios gratuitos, imparcialidad, autonomía, equidad, agilidad, transparencia, de poco tiempo y de mucha claridad.

Así, los poderes Ejecutivo y Judicial plantearon como objetivo primordial adecuar el orden jurídico estatal; para ello era necesario realizar reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, específicamente en materia de Seguridad y Justicia.



La reforma realizada a la Constitución Estatal, fortalece a las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, establece un mejor equilibrio entre poderes y garantiza mayor independencia en las actividades de carácter judicial.

Este nuevo instrumento legal contiene importantes preceptos que enmarcan a la función judicial y fortalecen en gran medida la imparcialidad e independencia que requiere la institución.

Muestra del fortalecimiento e independencia otorgada a este Poder Público es la determinación de que el presupuesto del Poder Judicial no podrá ser inferior al dos por ciento del gasto programable de los tres poderes públicos del Estado. También se estableció que el presupuesto no podría ser reducido de acuerdo con el ejercicio inmediato anterior.

A la par de dicha reforma fue necesario consolidar la nueva conformación estructural del Poder Judicial, se reformó la Ley Orgánica de la institución, en julio de 2010 a efecto de establecer los lineamientos para transitar en el inicio de las funciones del Consejo de la Judicatura.

Sin embargo, los importantes y trascendentes cambios Constitucionales obligaron adecuar posteriormente el marco legal del Poder Judicial, al promulgarse una nueva Ley Orgánica que se publicó el 24 de noviembre de 2010, pero cuya vigencia estaba prevista para el 1º de marzo del siguiente año.

La Reforma Constitucional se destaca por la creación del Consejo de la Judicatura del Estado, organismo que tiene entre sus responsabilidades la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia; de esta manera jueces y magistrados podrán dedicarse de tiempo completo a su función jurisdiccional, lo que seguramente traerá importantes beneficios a la impartición de justicia en el Estado.

Este nuevo organismo administrativo tiene como objetivo primordial garantizar y transparentar el uso adecuado de los recursos financieros que son depositados a esta importante institución.

De esta forma y con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia designó al licenciado en derecho Géner Echeverría Chan y la licenciada en derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, como consejeros de la Judicatura del Poder Judicial, mientras que los poderes Ejecutivo y Legislativo designaron a la licenciada en derecho Ingrid Ivette Priego Cárdenas y al licenciado en derecho Jorge Arturo Rodríguez del Moral como Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quienes entraron en funciones el 1º de agosto del presente año, en sesión solemne de instalación.





Una de las actividades del Consejo de la Judicatura en el 2010 fue la de ratificar a las 2 jueces siguientes:

- Lic. Leticia Del Socorro Cobá Magaña, como titular del Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período comprendido del 12 de septiembre de 2010 al 11 de septiembre de 2014.
- Lic. Fabiola Rodríguez Zurita, como titular del Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, con sede en Tekax, Yucatán, por el período comprendido del 7 de septiembre de 2010 al 6 de septiembre de 2014.

Destaca entre otras actividades del Consejo de la Judicatura desde el inicio, la creación de 11 sesiones plenarias, de las cuales 5 fueron ordinarias y 6 extraordinarias, así como la integración de las Comisiones permanentes que tienen como propósito establecer la supervisión y vigilancia de las funciones del propio Consejo de la Judicatura:

De esta manera fueron integradas las siguientes Comisiones:

- Comisión de Disciplina, Visitaduría y Vigilancia.
- Comisión de Creación de Nuevos Órganos y Carrera Judicial.
- Comisión de Administración.
- Comisión de Medios Alternativos, Estudios Jurídicos y Normatividad.





Debemos destacar entre estas importantes innovaciones judiciales, la creación e integración del Tribunal Constitucional del Estado, el cual garantizará la solución de eventuales conflictos entre poderes, para ello ha sido necesaria la transformación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el cual será conformado por 11 magistrados.



Este Tribunal constituye el mayor de los logros en materia de justicia local, pues mediante los mecanismos de control se garantiza el debido ejercicio de las acciones de las autoridades estatales, y evitar el indebido cumplimiento de nuestra Constitución.

Con base en el principio de la unidad de la jurisdicción, los Tribunales Electoral y Contencioso Administrativo, se fusionaron en el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa y junto con el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, se incorporaron como tribunales especializados lo cual consolida la independencia de la función judicial, la imparcialidad de sus magistrados, así como los principios de autonomía, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y seguridad jurídica.

También se crea la Escuela Judicial la cual estará encargada de establecer y consolidar los procesos de selección, permanencia, ascenso y remoción de los servidores públicos judiciales.

De esta manera se garantiza que las designaciones de las plazas laborales dentro del Poder Judicial se realizarán de manera imparcial y con base en los méritos propios de los funcionarios judiciales.

3.6 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

3.6.1 CAPACITACIÓN-

Es de suma importancia recalcar que durante los trabajos relativos a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Poder Judicial del Estado realizó al cierre del año 2010, un total de 179 sesiones en materia de capacitación, en las cuales participaron un total de 1,846 funcionarios judiciales, no sólo del Poder

Judicial, sino también personal de la Defensoría Legal y de la Procuraduría General de Justicia.

Destacan entre dichos cursos, el diplomado denominado “El Sistema Acusatorio Adversarial” y el curso de especialización “Habilidades en el Sistema Acusatorio”, el cual fue impartido por jueces del Poder Judicial del estado de Oaxaca, quienes ya operan el Nuevo Sistema Penal.



La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el Instituto de la Judicatura Federal realizaron el Curso de Capacitación Especializado en Materia de Juez de Ejecución de Sanciones Penales, al cual asistieron 9 funcionarios judiciales de los distintos juzgados penales.

Asimismo la Comisión Nacional de Tribunales en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizaron el Primer Curso Regional Intensivo Teórico Práctico de Formador de Formadores en Justicia Oral Penal en México, con simulación en Juicios Orales, el cual se realizó en el estado de Campeche y al cual asistieron 3 funcionarias judiciales de los juzgados penales.

De igual forma, acudieron jueces y secretarios de acuerdos de los juzgados penales a la convocatoria emitida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán; el proceso de Evaluación y Certificación fue sobre Interpretación Oral de Lengua Indígena al español y viceversa en el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia, con base en la Norma Técnica.

Además de la capacitación mencionada anteriormente se realizaron diversos talleres, conferencias y cursos que fueron impartidos por ponentes de importantes instituciones, tales como el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Departamento de Justicia del Estado de Canadá.

Yucatán ha sido uno de los estados más beneficiados con el apoyo y asesoría del gobierno de Canadá, muestra de ello fue el Seminario Binacional México-Canadá denominado “Hacia el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México”, el cual se celebró los días 24 y 25 de Junio de 2010.



Este evento fue organizado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, en coordinación con la Embajada de Canadá en México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia del Estado de Yucatán.

El Seminario fue impartido por 5 expertos canadienses, quienes expusieron los principios generales del proceso penal acusatorio en Canadá; el papel de los jueces, los fiscales y abogados defensores en dicho país, así como temas relativos a la colegiación de los abogados litigantes, la ética del juez y la relación entre la justicia penal y los medios de comunicación.

Cabe destacar entre estas actividades la simulación de una audiencia oral, con el objeto de poner en práctica todos los elementos teóricos expuestos a lo largo de las sesiones de trabajo que le precedieron.

Asistieron más de 100 autoridades de los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, todos ellos pertenecientes a los poderes judiciales locales, a las procuradurías generales de justicia, a las defensorías penales públicas, a las universidades y a los colegios de abogados de dichas entidades federativas.

El Seminario Binacional marca el inicio de tres proyectos de cooperación que el Estado Canadiense ejecutará en México, como parte de los programas internacionales tendientes al fortalecimiento del estado de derecho y seguridad.

Uno de los tres proyectos impartidos por el Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá, fue el que se llevó a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, llamado “Educación y Capacitación para Jueces”, al cual asistieron miembros del Poder Judicial.

A partir del curso mencionado anteriormente, el Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá determinó que las Jueces Leticia del Socorro Cobá Magaña e Ileana Georgina Domínguez Zapata asistieran al Curso de Capacitación para Jueces impartido por dicho Instituto en la ciudad de Toronto, Canadá.

Otro importante curso, fue la realización del taller sobre intercambio de conocimientos en administración y gestión de tribunales.



Este taller fue organizado por el Gobierno canadiense, la Oficina del Comisionado para Asuntos de la Judicatura Federal de Canadá, la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el Poder Judicial de Yucatán.

Fue impartido por 5 expertos canadienses y tuvo como objetivo mejorar y fortalecer la comunicación entre los operadores del sistema de justicia, tales como los jueces, los administradores judiciales y los diversos funcionarios del nuevo sistema judicial.

Por otra parte en diciembre del 2010, dio inicio un importante diplomado denominado “Metodología de las Audiencias dentro del Sistema Acusatorio en México” el cual fue impartido por la doctora en derecho Diana Cristal González Obregón, coordinadora de Capacitación del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.



El diplomado fue teórico y práctico, y se realizaron audiencias simuladas, participaron cincuenta funcionarios judiciales, entre ellos jueces, secretarios y proyectistas de sentencias de la rama penal.

Otro importante taller fue el de Juicios Orales y destrezas en litigación oral, impartido por la Western School of Law en San Diego California, a la cual asistieron magistrados y proyectistas de las Ponencias Penales del Tribunal Superior de Justicia.

También, como parte del apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano fueron impartidos 3 fundamentales cursos a los cuales asistieron los magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia:

1. **Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios Colombia, Chile, Estados Unidos y México.** Impartido en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho.



2. **Curso de Capacitación en Reforma Penal.** Organizado por la Coordinación General del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano, con respaldo del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Santiago de Chile.



3. **Curso de Capacitación en Sistema Penal Acusatorio.** Impartido por la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Penal.



En virtud del avance en la capacitación brindada a los funcionarios judiciales en los temas relativos a la implementación del nuevo sistema de justicia penal, fue emitida el 15 de Diciembre del año que se informa la convocatoria del Concurso para ocupar las



categorías de Juez de Control y Juez de Juicio Oral en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial.

Cabe destacar que el Poder Judicial del Estado inició ante el Congreso importantes reformas al Código Penal del Estado y al Código de Procedimientos Penales del Estado, publicadas el 7 de diciembre, de carácter transitorio, previas a la implementación del nuevo proceso penal acusatorio, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía, por lo que las diversas sanciones privativas de libertad fueron cambiadas a alternativas, con la finalidad de que los procesos se sigan en libertad y la prisión preventiva comience a entenderse como excepcional; también se agregaron figuras como la suspensión condicional del proceso y el procedimiento abreviado.

Como consecuencia directa de estas reformas, se realizó en el Estado el primer juicio Abreviado del nuevo sistema de justicia.

Este procedimiento se efectuó en el juzgado Penal de Tekax, donde la juez de la materia, emitió en una audiencia de dos horas y quince minutos, una sentencia relativa a lesiones calificadas, en el marco de un proceso que duró apenas cuarenta días.

3.6.2 INFRAESTRUCTURA.

En materia de infraestructura, debemos resaltar que la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec), de la Secretaría de Gobernación, representada por su titular Felipe Borrego Estrada, y la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, firmaron un convenio para que Yucatán reciba 30 millones de pesos para implementar el sistema adversarial.

Dichos recursos han permitido concretar diversos proyectos y acciones en materia de infraestructura tecnológica, capacitación, difusión, estudios y proyectos normativos en materia penal.

Así, iniciaron los trabajos relativos a la creación de Salas de Oralidad, una de ellas ha sido recientemente inaugurada en compañía de los otros dos poderes públicos de la entidad; esta sala se ubica en el recinto del Tribunal Superior de Justicia y servirá principalmente para capacitar a los funcionarios en este nuevo sistema, además de realizar las actividades propias para la segunda instancia judicial.

La segunda sala de oralidad se encuentra en proceso de construcción en la localidad de Umán, en el mismo sitio del juzgado mixto de lo civil y familiar. La inversión para dichas salas supera los 10 millones de pesos y para el equipamiento de las mismas se requerirá una inversión similar, cuyo recurso nos encontramos gestionando.



*Efectiva coordinación interinstitucional camino al **Nuevo Sistema de Justicia Penal***

En coordinación con la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado, se iniciaron los trabajos relativos a presentar una de las primeras estimaciones para la construcción de 4 juzgados de control en el estado y se realizó una proyección para juzgados penales en la ciudad de Mérida.

De igual forma, se trabajó en la proyección financiera de los anteproyectos arquitectónicos relativos a los 3 juzgados orales que se ubicarán en las ciudades de Mérida, Tekax y Valladolid y los 4 juzgados de control que se ubicarán en el interior del estado, la obra que se realizará en dichos juzgados requerirá una inversión aproximada de 254 Millones de pesos.

4

Los retos para el Poder Judicial: Una visión de largo alcance

Es indudable que hoy tenemos un Poder Judicial fortalecido, un Poder Judicial renovado, que cuenta con los cimientos para que la justicia en nuestro Estado responda con eficiencia a las exigencias de la sociedad del siglo XXI.

Por ello, necesitamos un Sistema de Justicia planeado, con una visión integral y de largo plazo que nos muestre el rumbo a seguir. Desde ahora, cada paso que demos nos acercará a ese ideal de Poder Judicial que compartimos en nuestra institución y que los yucatecos esperan.

Los rasgos distintivos del Poder Judicial de los próximos años son:

- **Una justicia de mejor calidad y más ágil.**

Para ello, nos comprometemos a impulsar una amplia reforma procesal basada en un sistema adversarial, organizado en audiencias, en presencia del juez y las partes, por supuesto, basado en la oralidad en todas las materias, no solo en el ramo penal.

También nos comprometemos a impulsar de manera profesional la Reforma Federal hecha al Código de Comercio, por medio de la cual se comenzará la oralidad en el Juicio Ordinario Mercantil.

Es decir, la adopción en todas las materias de los principios de contradicción, inmediación y concentración.

La idea es un diseño procesal que propicie la celeridad de los juicios y mejores oportunidades procesales a las partes, lo que permitirá mejor información a los jueces y mejores decisiones judiciales.





Un nuevo modelo procesal genera, por supuesto, un rediseño institucional. Esto implica redimensionar el papel protagónico del juez en el proceso y la división de la actividad jurisdiccional y la administrativa por parte de los servidores públicos judiciales.

Otro elemento esencial de la nueva justicia es la infraestructura. Los espacios destinados a la impartición de justicia necesitan cambiar su diseño para adaptarse al sistema de audiencias. Ahora, el sitio más importante de los edificios judiciales será la Sala de audiencias orales y en torno a ella girarán las oficinas de apoyo administrativo y de atención al público.

En el futuro tendremos que invertir en los nuevos espacios judiciales y para ello necesitaremos invertir. Invertir para una mejor justicia. Esto nos obliga a ser más eficientes en el manejo de los recursos públicos confiados a este Poder y seguramente contaremos con la solidaridad de los otros 2 poderes, como ha sido el sello distintivo de esta administración gubernamental y legislativa.

- Una justicia más cercana.

En el Poder Judicial compartimos el compromiso de acercar cada vez más la justicia a la gente.

Por esa razón, continuaremos con el proceso de expansión territorial de la justicia que dio inicio en 2007.

De esta manera seguiremos abriendo juzgados en los municipios del interior del Estado en la medida que las condiciones presupuestales nos lo permitan.

Nos proponemos lograr una justicia cada vez más cercana a la gente.

La justicia irá hacia las personas que necesitan nuestra intervención para resolver sus conflictos.

Este compromiso no sólo parte del mandato constitucional de que el Estado genere las condiciones de acceso a la justicia, sino porque estamos convencidos que ésta debe ser cercana, directa e inmediata.

Este proceso de descentralización incluye la propia capital del Estado.

En el mediano plazo, una ciudad en constante crecimiento poblacional y territorial, también reclama la descentralización de los servicios de justicia.



- Justicia más humana.

El gran esfuerzo que a diario realiza cada uno de los que integramos el Poder Judicial refleja una mística de servicio ejemplar.

Nuestro trabajo lo hacemos con humanismo y calidad.

No obstante, los tiempos modernos nos sitúan en una época de altos estándares de humanismo en el servicio público.

Así las cosas, redoblabremos los esfuerzos para consolidar como política pública la justicia con equidad de género, el acceso de la población maya a la justicia, pero sobre todo el fortalecimiento en la práctica de los valores que disciplinan cada uno de nuestros actos y decisiones y que están plasmados en nuestro Código de Ética.

Queremos que todo ciudadano vea y comprenda a diario que en Yucatán las decisiones judiciales se distinguen por su humanismo.



- Una Justicia abierta a la sociedad.

Este siglo se caracteriza por una sociedad altamente informada, una sociedad exigente, una sociedad que merece y demanda lo mejor de sus autoridades.

Este es el reto que anima a quienes integramos el Poder Judicial, pero nuestros esfuerzos serán vanos si la propia sociedad no sabe qué es lo que estamos haciendo para impartir justicia con cada vez mayores estándares de calidad.

Es por eso que el Poder Judicial ha iniciado un proceso de apertura hacia la sociedad.

Seremos un Poder Judicial que informa, que escucha, una institución sensible a sus requerimientos y abierta al cambio para mejorar.



Para ello, buscaremos mecanismos directos de contacto, con toda la comunidad jurídica conformada por las universidades, organizaciones profesionales del derecho, abogados litigantes e instituciones públicas.

También abriremos canales de comunicación con todas las organizaciones e instituciones de la sociedad que no son abogados, pero sobre todo, es necesario abrir espacios para que cada ciudadano pueda dialogar con su Poder Judicial. Necesitamos nutrirnos de lo que cada persona quiere de su sistema de justicia, que a fin de cuentas, es de ellos y nosotros somos sus mandatarios.

El Poder Judicial en Yucatán tiene rumbo. El proceso de fortalecimiento que ahora vive, aunado al gran cambio procesal que se avecina, solo encuentra sentido si, y solo si, en el futuro, la justicia es de mejor calidad y más rápida.

Contamos con el apoyo de una excelente coordinación con los Poderes del Estado, lo que nos permite que el esfuerzo se optimice y sus resultados se multipliquen. Tenemos el liderazgo y la altura de miras del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, órgano máximo del Poder Judicial, y de cada uno de los magistrados que lo integran.

Para ello, necesitamos y contamos con jueces y colaboradores valientes y comprometidos con este proyecto de transformación con el camino emprendido.

Contamos con el Consejo de la Judicatura y de las áreas administrativas del Poder Judicial, eficiente y con la camiseta bien puesta.

Tenemos una comunidad jurídica con expectativas altas y ánimo constructivo dispuesta a ser protagonista de una nueva era en la historia de la justicia de Yucatán.

Tenemos una sociedad abierta a la renovación de un Poder Judicial para que Yucatán sea ejemplo de armonía y cohesión social.

Si todos ponemos ese esfuerzo adicional, sin duda alguna, esta tierra no será solo el Estado más seguro de México, sino también **el más justo**.

Lo sabemos. Así será.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

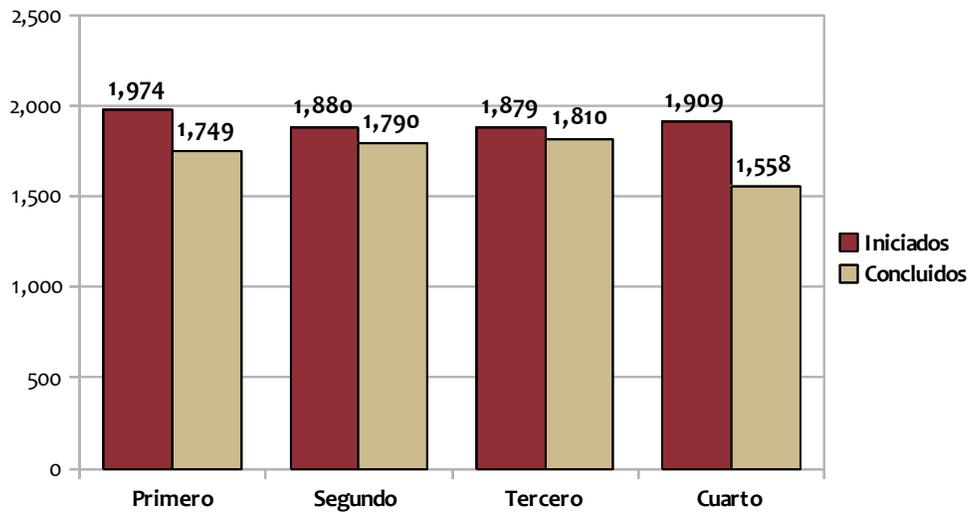
ANEXO ESTADÍSTICO



JUZGADOS FAMILIARES

ASUNTOS SUBSTANCIADOS

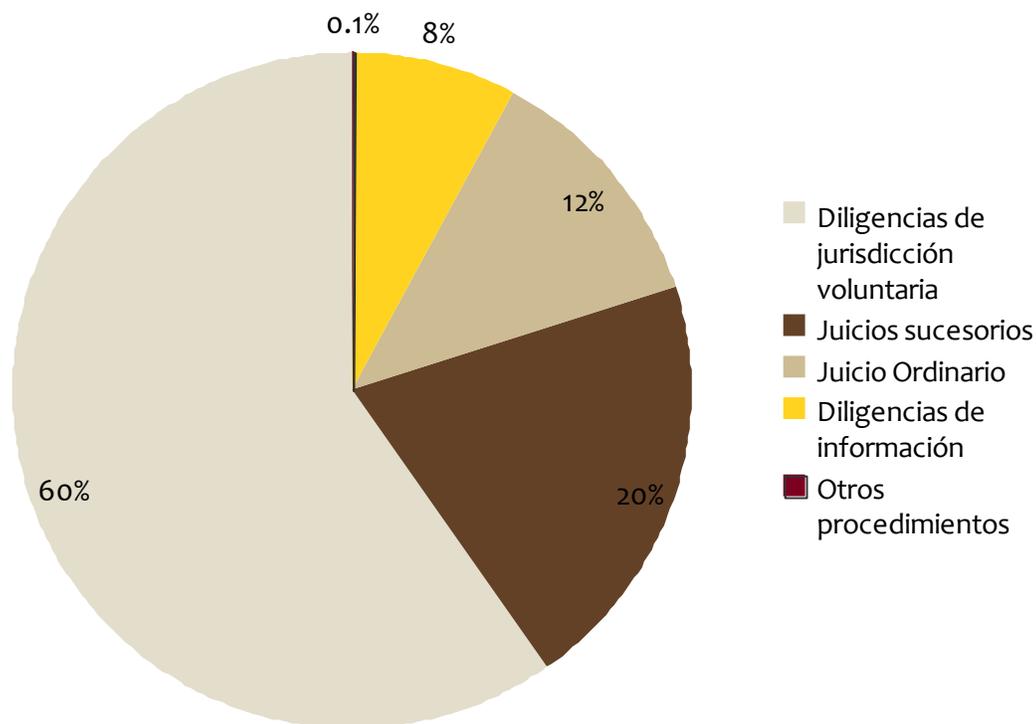
Juzgados	Iniciados	Concluidos
Primero	1,974	1,749
Segundo	1,880	1,790
Tercero	1,879	1,810
Cuarto	1,909	1,558
Total	7,642	6,907





ASUNTOS INICIADOS SEGÚN SU TIPO

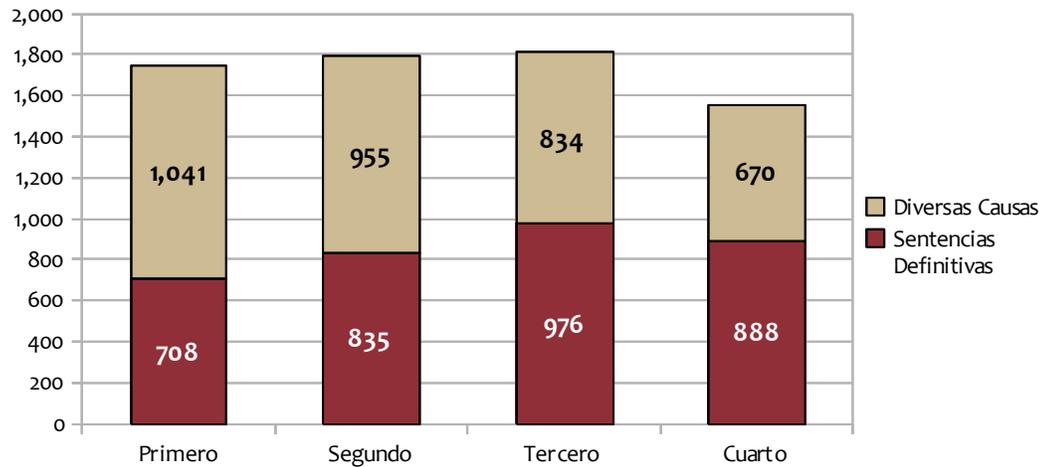
Juzgados Familiares					
Asunto	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Diligencias de jurisdicción voluntaria	1,189	1,135	1,121	1,122	4,567
Juicios sucesorios	403	381	378	381	1,543
Juicio Ordinario	238	224	228	241	931
Diligencias de información	142	139	152	162	595
Otros procedimientos	2	1	0	3	6
Total	1,974	1,880	1,879	1,909	7,642





ASUNTOS CONCLUIDOS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

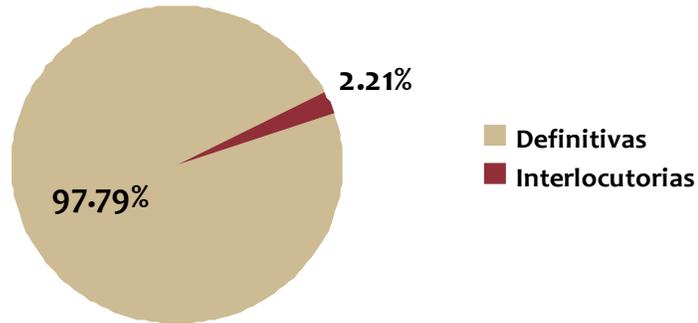
Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Sentencias Definitivas	708	835	976	888	3,407
Desistimientos	53	71	63	49	236
Sobreseimiento	0	12	2	2	16
No admitidos	351	203	202	218	974
Caducidad	294	302	115	115	826
Preclusión	81	0	94	9	184
Convenios	3	2	14	14	33
Otras causas	259	365	344	263	1,231
Subtotal	1,041	955	834	670	3,500
Total	1,749	1,790	1,810	1,558	6,907





SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

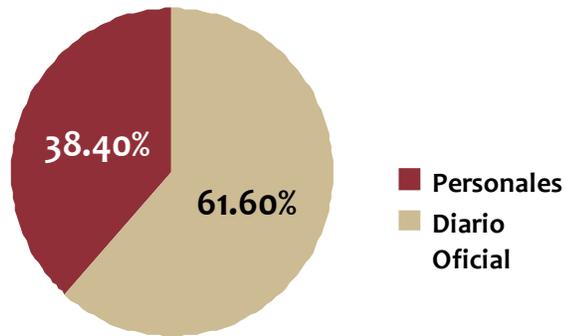
Sentencias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Definitivas	708	835	976	888	3,407
Interlocutorias	20	12	18	27	77
Total	728	847	994	915	3,484





NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

Notificaciones	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Personales	4,644	4,937	4,565	4,174	18,320
Diario Oficial	6,886	7,105	8,301	7,094	29,386
Total	11,530	12,042	12,866	11,268	47,706

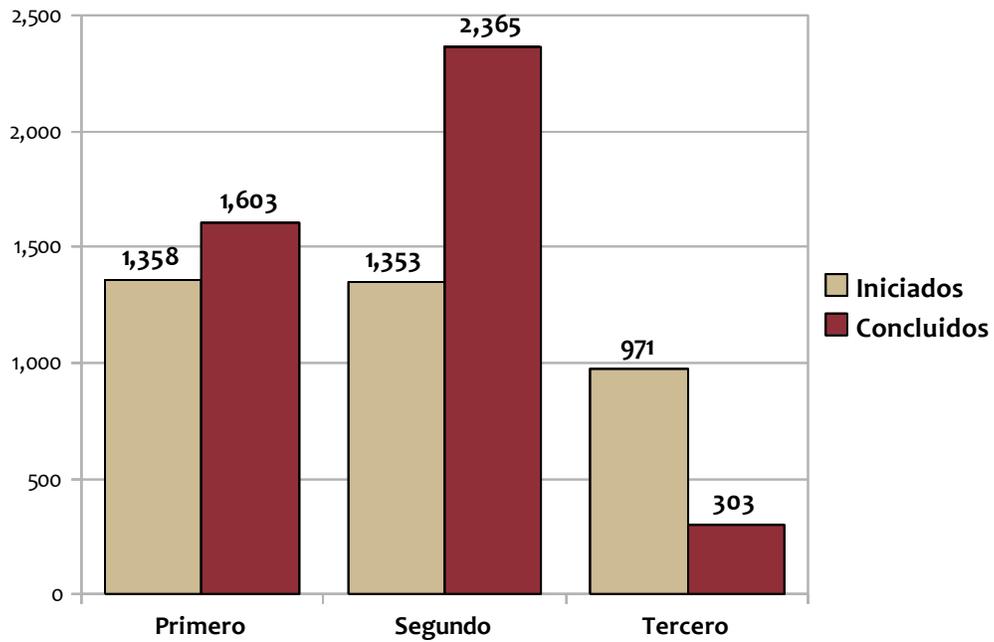




JUZGADOS CIVILES

ASUNTOS SUBSTANCIADOS

Juzgados	Iniciados	Concluidos
Primero	1,358	1,603
Segundo	1,353	2,365
Tercero	971	303
Total	3,682	4,271





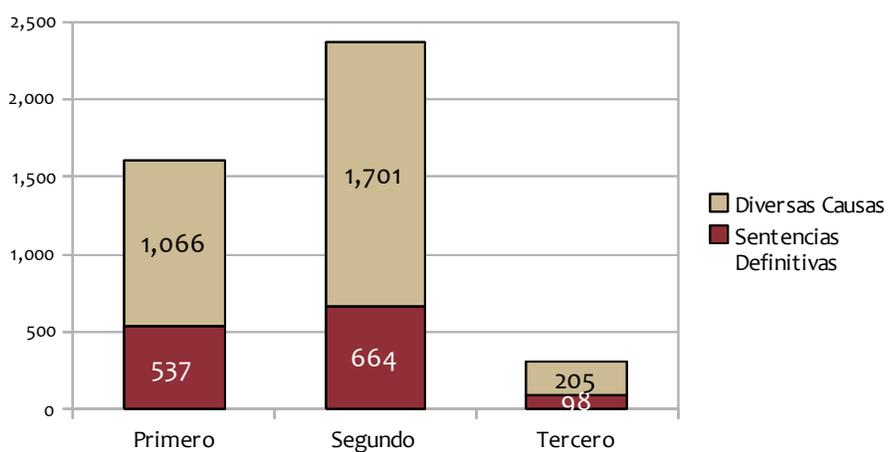
ASUNTOS INICIADOS SEGÚN SU TIPO

ASUNTO	JUZGADO			TOTAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	
Juicio extraordinario	656	655	322	1,633
Jurisdicción voluntaria	364	199	324	887
Juicio ordinario civil	182	190	168	540
Procedimientos especiales	71	34	64	169
Diligencias de información judicial	6	154	0	160
Preliminares de consignación no especificado	32	32	42	106
Actos prejudiciales civiles medios Preparatorios	18	16	14	48
Diligencias aviso judicial	15	21	12	48
Juicio interdicto	20	11	8	39
Medios preparatorios juicio en general	12	14	9	35
Tercería	15	17	0	32
Juicio ejecutivo	2	11	9	22
Total	1,393	1,354	972	3,719



ASUNTOS CONCLUIDOS

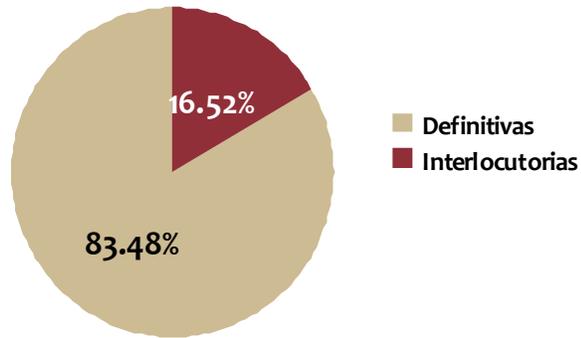
Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Tercero	Total
Sentencias Definitivas	537	664	98	1,299
Desistimientos	148	185	20	353
Sobreseimientos	0	1	0	1
No admitidos	159	269	176	604
Caducidad	535	898	0	1,433
Preclusión	33	21	0	54
Prescripción	0	3	0	3
Convenios	191	248	9	448
Otras causas	0	76	0	76
Subtotal	1,066	1,701	205	2,972
Total	1,603	2,365	303	4,271





SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS CIVILES

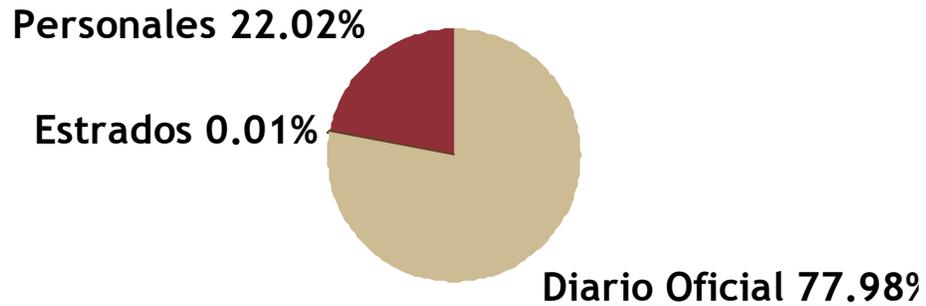
Sentencias	Primero	Segundo	Tercero	Total
Definitivas	537	664	98	1,299
Interlocutorias	136	103	18	257
Total	673	767	116	1,440





NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS CIVILES

Notificaciones	Primero	Segundo	Tercero	Total
Personales	2,762	4,256	0	7,018
Estrados	2	0	0	2
Diario Oficial	8,832	16,023	0	24,855
Total	11,596	20,279	0	31,875

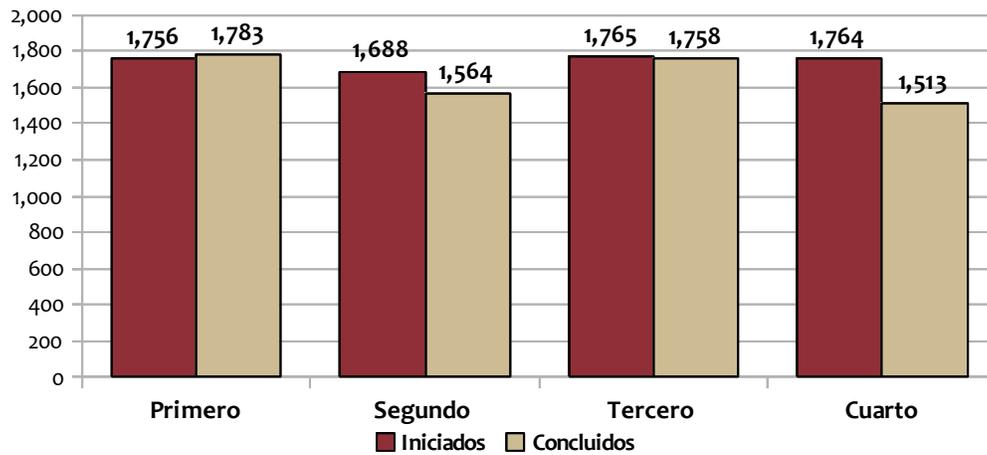




JUZGADOS MERCANTILES

ASUNTOS SUBSTANCIADOS

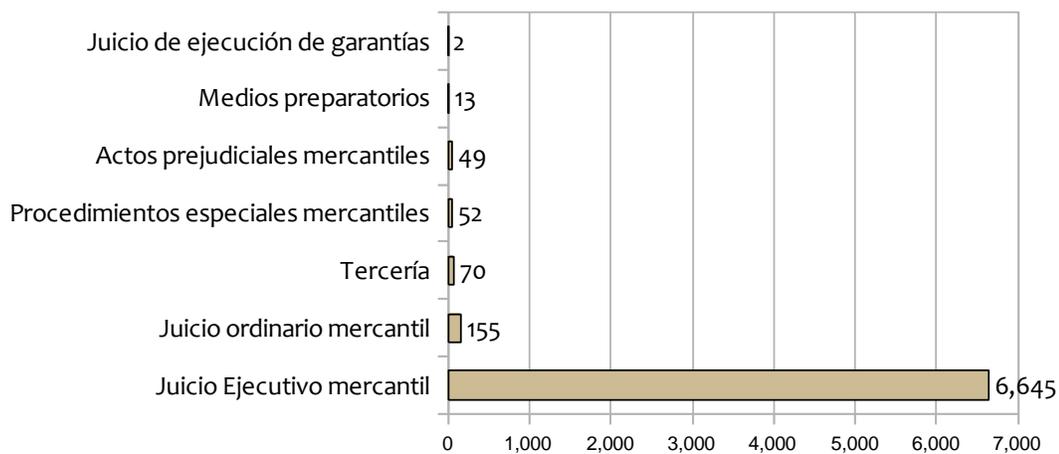
Juzgados	Iniciados	Concluidos
Primero	1,756	1,783
Segundo	1,688	1,564
Tercero	1,765	1,758
Cuarto	1,764	1,513
Total	6,973	6,618





ASUNTOS INICIADOS SEGÚN SU TIPO

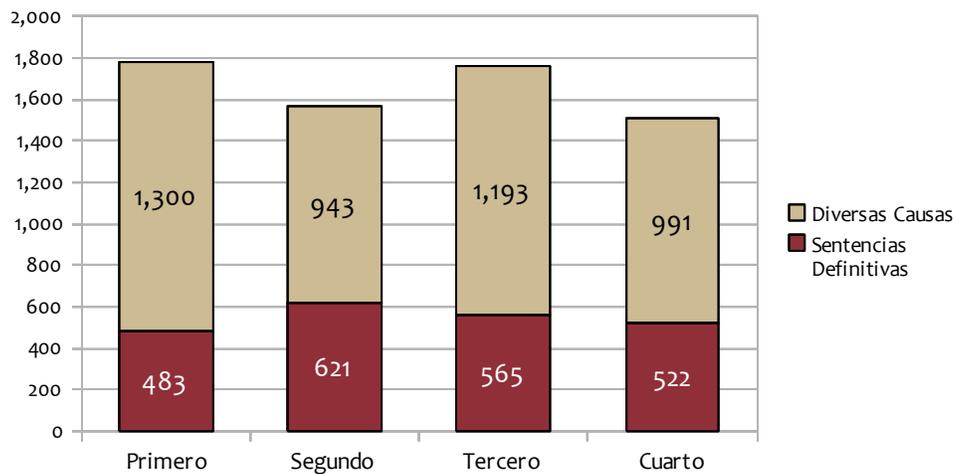
Asunto	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Juicio Ejecutivo mercantil	1,667	1,627	1,668	1,683	6,645
Juicio ordinario mercantil	41	38	38	38	155
Tercería	17	14	28	11	70
Procedimientos especiales mercantiles	12	14	11	15	52
Actos prejudiciales mercantiles	15	11	12	11	49
Medios preparatorios	2	6	4	1	13
Juicio de ejecución de garantías	1	0	0	1	2
Total	1,755	1,710	1,761	1,760	6,986





ASUNTOS CONCLUIDOS EN LOS JUZGADOS MERCANTILES

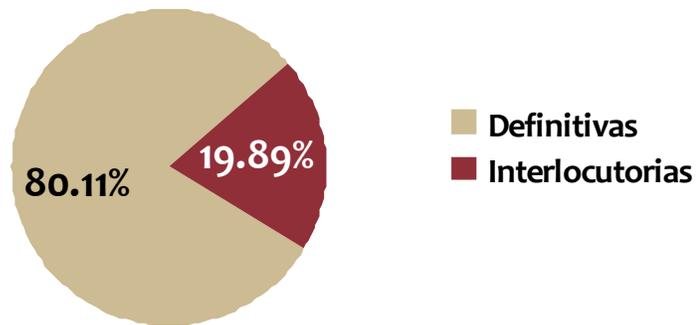
Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Sentencias Definitivas	483	621	565	522	2,191
Desistimientos	401	337	377	328	1,443
Sobreseimiento	2	2	0	0	4
No admitidos	281	67	162	236	746
Caducidad	567	519	615	423	2,124
Preclusión	7	0	9	0	16
Prescripción	10	8	1	4	23
Convenios	20	10	13	0	43
Otras causas	12	0	16	0	28
Subtotal	1,300	943	1,193	991	991
Total	1,783	1,564	1,758	1,513	6,618





SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS MERCANTILES

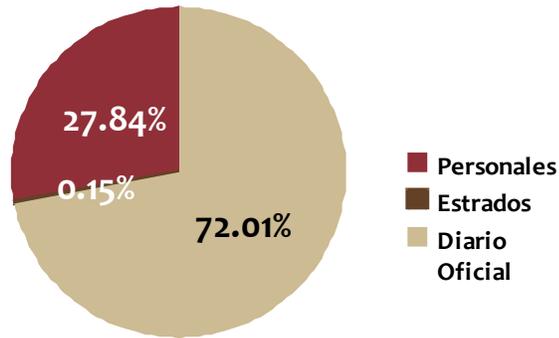
Sentencias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Definitivas	483	621	565	522	2,191
Interlocutorias	132	125	97	190	544
Total	615	746	662	712	2,735





NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS MERCANTILES

Notificaciones	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Personales	3,107	5,073	3,643	3,442	15,265
Estrados	1	1	79	0	81
Diario Oficial	8,739	11,287	9,033	10,431	39,490
Total	11,847	16,361	12,755	13,873	54,836

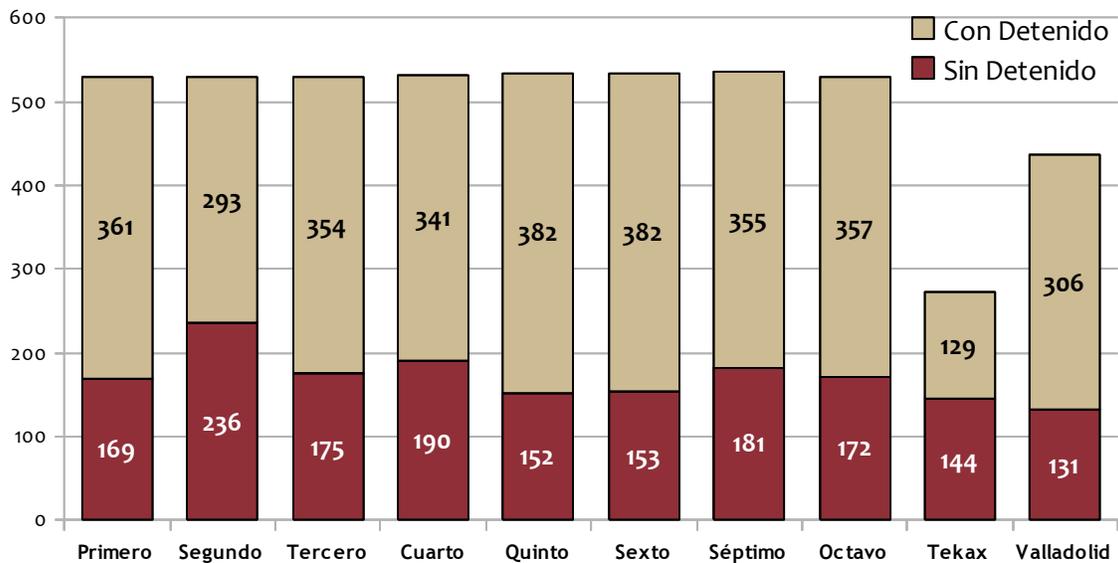




JUZGADOS PENALES

ASUNTOS INICIADOS

Juzgados	Con Detenido		Sin Detenido		Iniciados
	absoluto	%	absoluto	%	
Primero	361	68.11%	169	31.89%	530
Segundo	293	55.39%	236	44.61%	529
Tercero	354	66.92%	175	33.08%	529
Cuarto	341	64.22%	190	35.78%	531
Quinto	382	71.54%	152	28.46%	534
Sexto	382	71.40%	153	28.60%	535
Séptimo	355	66.23%	181	33.77%	536
Octavo	357	67.49%	172	32.51%	529
Tekax	129	47.25%	144	52.75%	273
Valladolid	306	70.02%	131	29.98%	437
Total	3,260	65.69%	1,703	34.31%	4,963

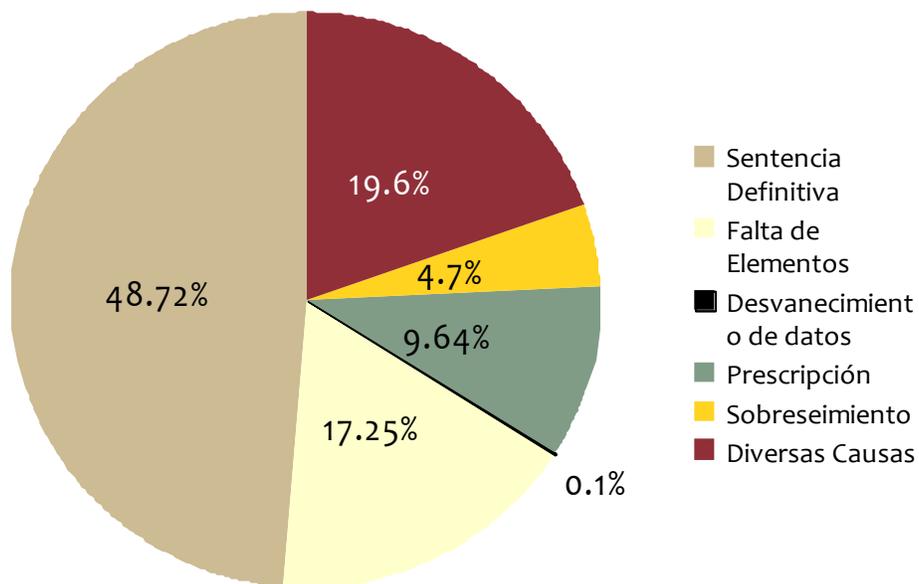




JUZGADOS PENALES

ASUNTOS CONCLUIDOS

Juzgados	Sentencia Definitiva	Falta de Elementos	Desvanecimiento de datos	Prescripción	Sobreseimiento	Diversas Causas	Total
Primero	229	104	0	133	0	114	580
Segundo	182	164	0	50	76	90	562
Tercero	213	128	0	47	0	125	513
Cuarto	292	61	0	14	19	104	490
Quinto	209	64	0	23	0	139	435
Sexto	282	97	1	46	0	100	526
Séptimo	413	101	2	18	112	62	708
Octavo	384	125	1	19	0	117	646
Tekax	143	18	1	3	39	71	275
Valladolid	204	41	0	152	0	104	501
Totales	2,551	903	5	505	246	1,026	5,236

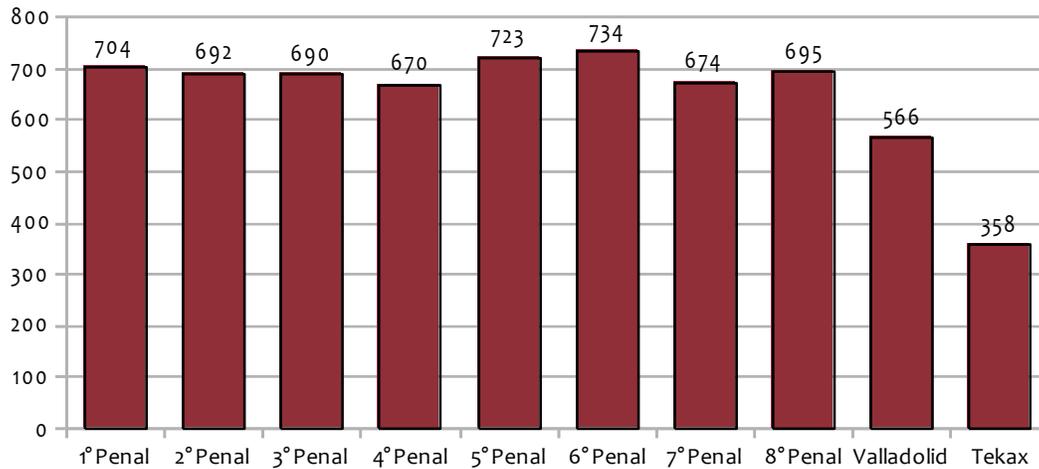




TOTAL DE INCULPADOS

Juzgado	Cantidad de Inculpados	No. de delitos imputados a estos inculpados
Primero	704	1,272
Segundo	692	1,311
Tercero	690	1,463
Cuarto	670	1,167
Quinto	723	1,380
Sexto	734	1,223
Séptimo	674	1,048
Octavo	695	1,089
Valladolid	566	1,137
Tekax	358	639
Total	6,506	11,729

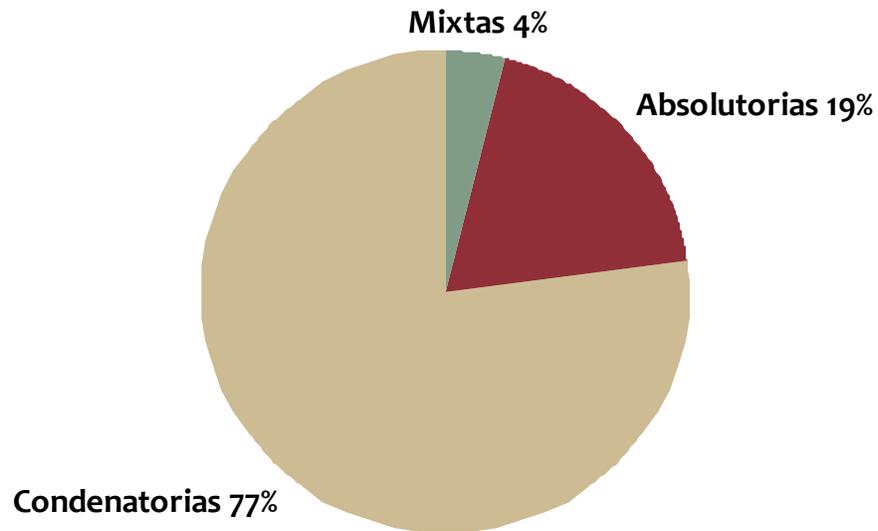
Promedio de delitos por inculpadado	1.80
--	-------------





SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS PENALES

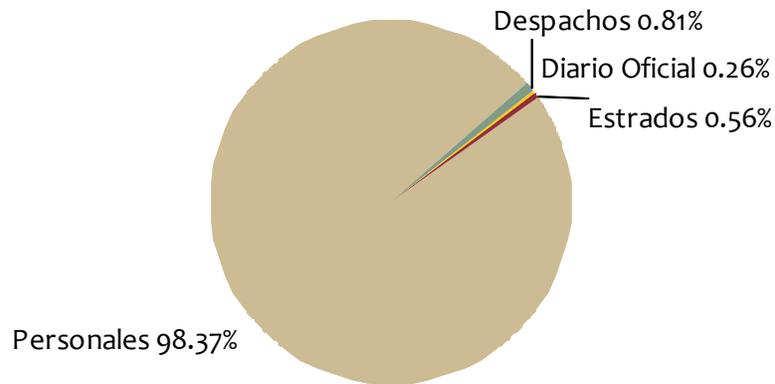
Juzgados	Condenatorias	Absolutorias	Mixtas	Totales
Primero	168	60	0	228
Segundo	159	20	4	183
Tercero	179	29	12	220
Cuarto	264	26	6	296
Quinto	153	52	4	209
Sexto	251	24	6	281
Séptimo	259	121	33	413
Octavo	270	96	17	383
Tekax	121	16	3	140
Valladolid	148	39	17	204
Totales	1,972	483	102	2,557





NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS PENALES

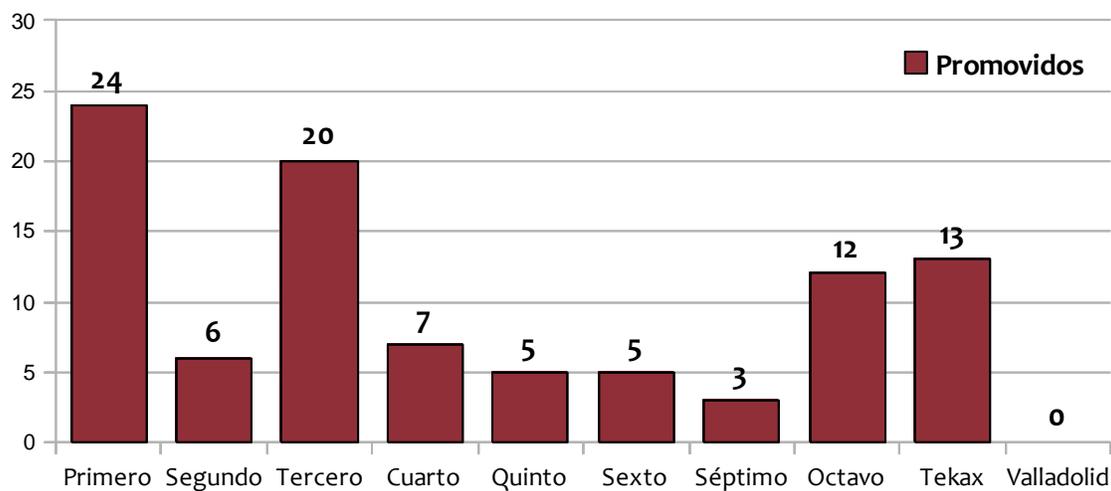
Juzgados	Personales	Estrados	Diario Oficial	Despachos	TOTAL
Primero	12,333	105	139	84	12,661
Segundo	26,295	194	11	373	26,873
Tercero	14,008	32	49	90	14,179
Cuarto	13,289	52	64	13	13,418
Quinto	12,349	47	3	71	12,470
Sexto	11,846	71	22	140	12,079
Séptimo	13,231	113	0	130	13,474
Octavo	24,735	80	46	51	24,912
Tekax	8,230	65	9	240	8,544
Valladolid	14,463	99	52	52	14,666
Totales	150,779	858	395	1,244	153,276





AMPAROS DIRECTOS EN LOS JUZGADOS PENALES

Juzgados	Promovidos	Concedidos	Negados	En trámite
Primero	24	0	0	8
Segundo	6	1	0	2
Tercero	20	0	0	5
Cuarto	7	0	0	1
Quinto	5	0	3	1
Sexto	5	0	0	0
Séptimo	3	0	0	0
Octavo	12	0	1	0
Tekax	13	0	0	0
Valladolid	0	0	1	0
Totales	95	1	5	17

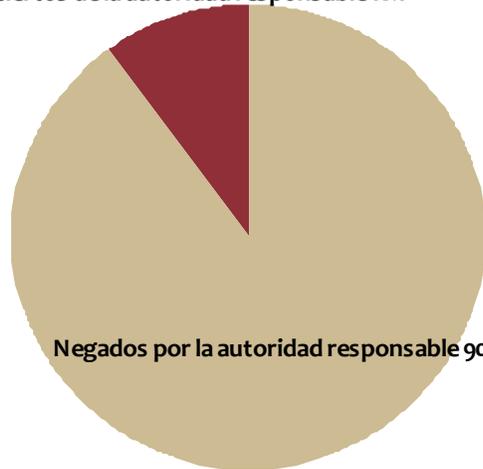




AMPAROS INDIRECTOS EN LOS JUZGADOS PENALES

Juzgados	Promovidos	Actos ciertos de la autoridad responsable	Negados por la autoridad responsable
Primero	1,235	144	1,091
Segundo	1,157	75	1,082
Tercero	1,252	88	1,164
Cuarto	1,193	116	1,077
Quinto	1,154	125	1,029
Sexto	1,174	100	1,074
Séptimo	1,199	121	1,078
Octavo	1,188	93	1,095
Tekax	239	70	169
Valladolid	257	76	181
Totales	10,048	1,008	9,040

Actos ciertos de la autoridad responsable 10%

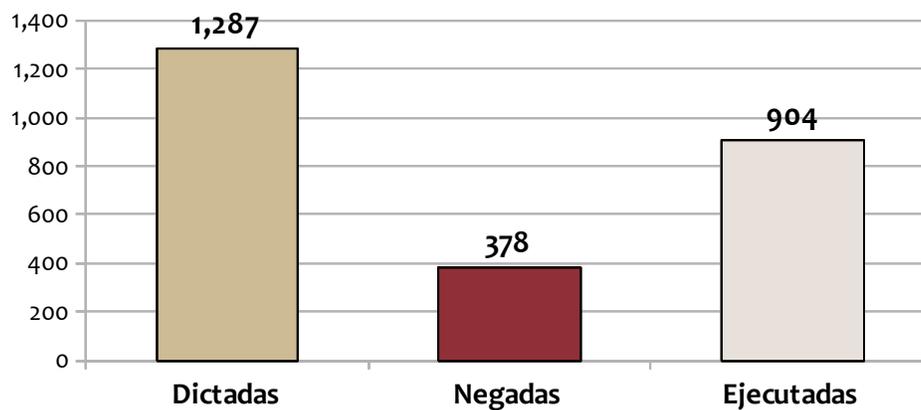


Negados por la autoridad responsable 90%



ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LOS JUZGADOS PENALES

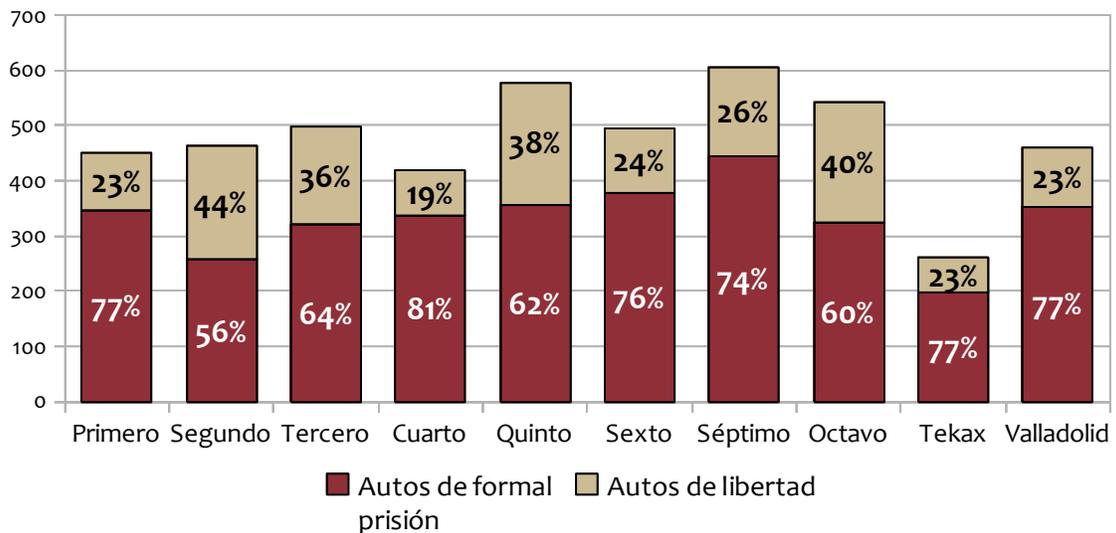
Juzgados	Dictadas	Negadas	Ejecutadas
Primero	145	21	112
Segundo	113	73	72
Tercero	132	58	87
Cuarto	129	24	93
Quinto	110	32	97
Sexto	131	28	88
Séptimo	125	46	62
Octavo	142	30	111
Tekax	140	36	99
Valladolid	120	30	83
Totales	1,287	378	904





AUTOS DICTADOS EN LOS JUZGADOS PENALES

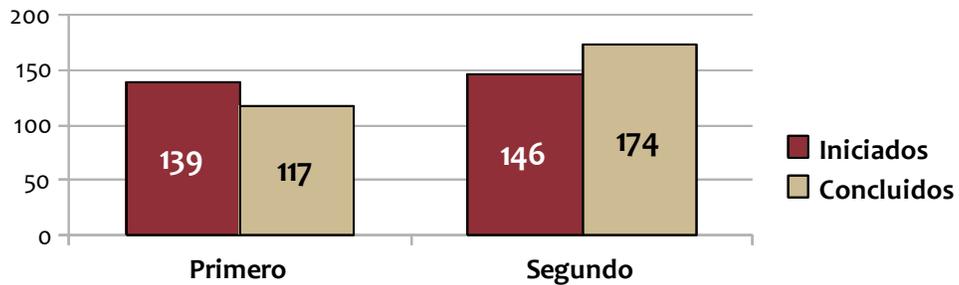
Juzgados	Autos de formal prisión	Autos de libertad	TOTAL
Primero	348	104	452
Segundo	257	206	463
Tercero	320	179	499
Cuarto	337	81	418
Quinto	357	221	578
Sexto	378	118	496
Séptimo	446	160	606
Octavo	326	217	543
Tekax	199	61	260
Valladolid	353	106	459
Totales	3,321	1,453	4,774



JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Juzgados	Iniciados	Concluidos	Tasa de Resolución
Primero	139	117	0.84
Segundo	146	174	1.19
Total	285	291	1.02

* Una tasa de resolución > 1, significa reducción de la carga de trabajo atrasada.
Si la tasa de resolución es < 1, está aumentando la carga de trabajo.



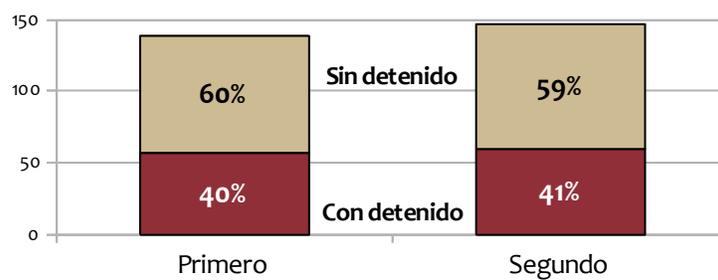
Asuntos en Trámite

Año	En trámite al Inicio del año	Iniciados	Concluidos	En trámite al Final del año
2009	104	322	322	104
2010	104	285	291	98



ASUNTOS SUBSTANCIADOS CON DETENIDO Y SIN DETENIDO

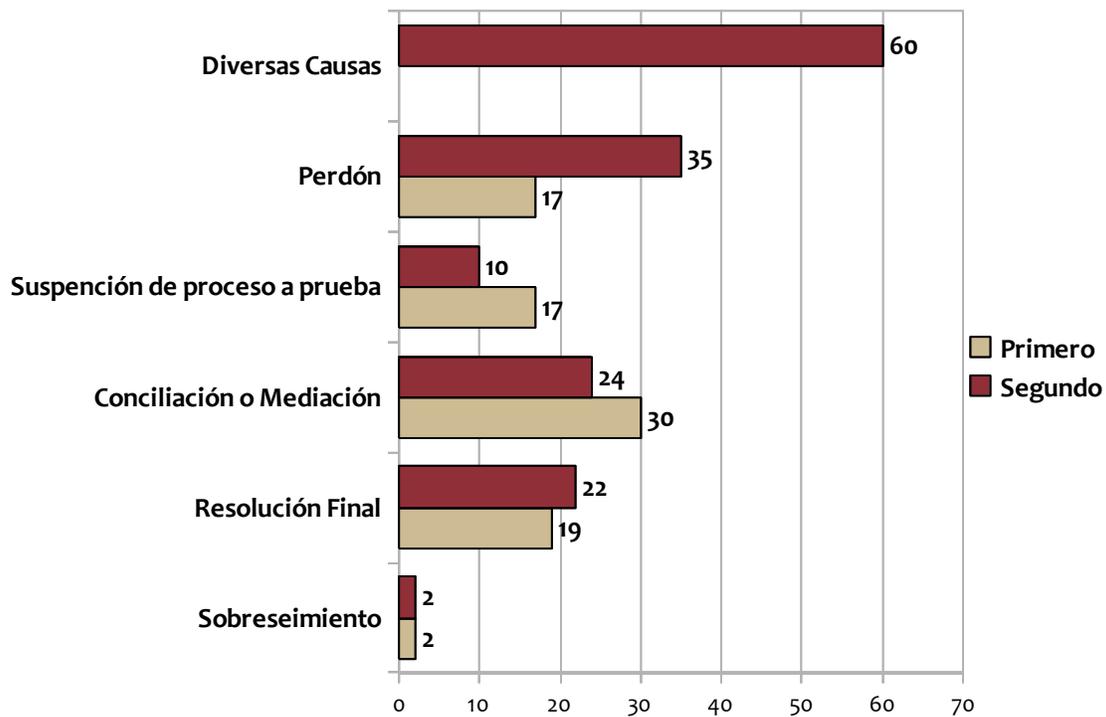
Juzgados	Con detenido	Sin detenido	TOTAL
Primero	56	83	139
Segundo	60	86	146
Total	116	169	285





ASUNTOS CONCLUIDOS EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

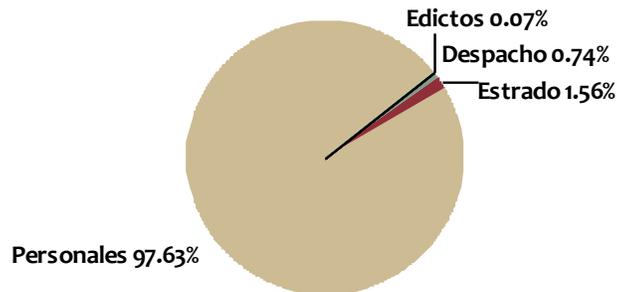
Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Concluidos
Sobreseimiento	2	2	4
Resolución Final	19	22	41
Conciliación o Mediación	30	24	54
Suspensión de proceso a prueba	17	10	27
Perdón	17	35	52
Diversas Causas	0	60	60
Total	85	153	238





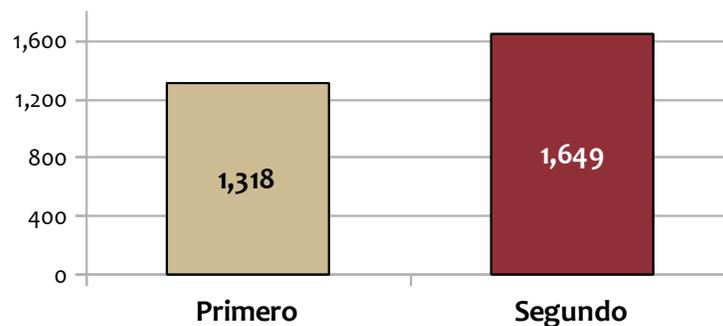
NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Notificaciones	Primero	Segundo	Totales
Personales	4,045	2,532	6,577
Estrado	83	22	105
Despacho	38	12	50
Edictos	5	0	5
Total	4,171	2,566	6,737



AUDIENCIAS ORALES

Juzgados	Audiencias Orales
Primero	1,318
Segundo	1,649
Total	2,967

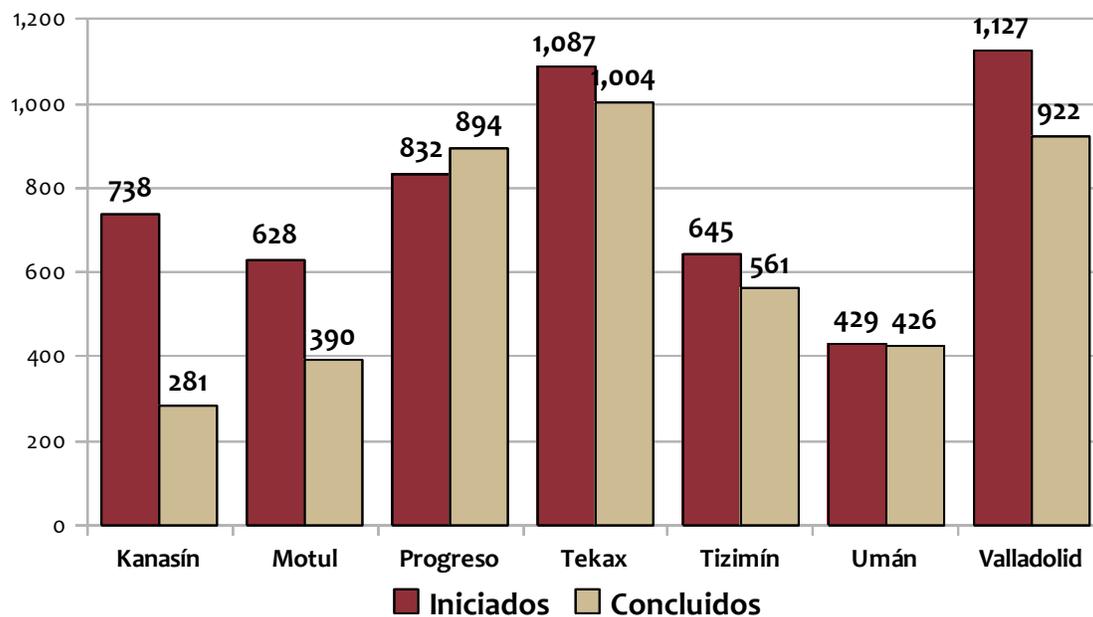


JUZGADOS MIXTOS DE LO CIVIL Y FAMILIAR



ASUNTOS INICIADOS

Juzgados	Iniciados	Concluidos
Kanasín	738	281
Motul	628	390
Progreso	832	894
Tekax	1,087	1,004
Tizimín	645	561
Umán	429	426
Valladolid	1,127	922
Total	5,486	4,478





JUZGADOS MIXTOS

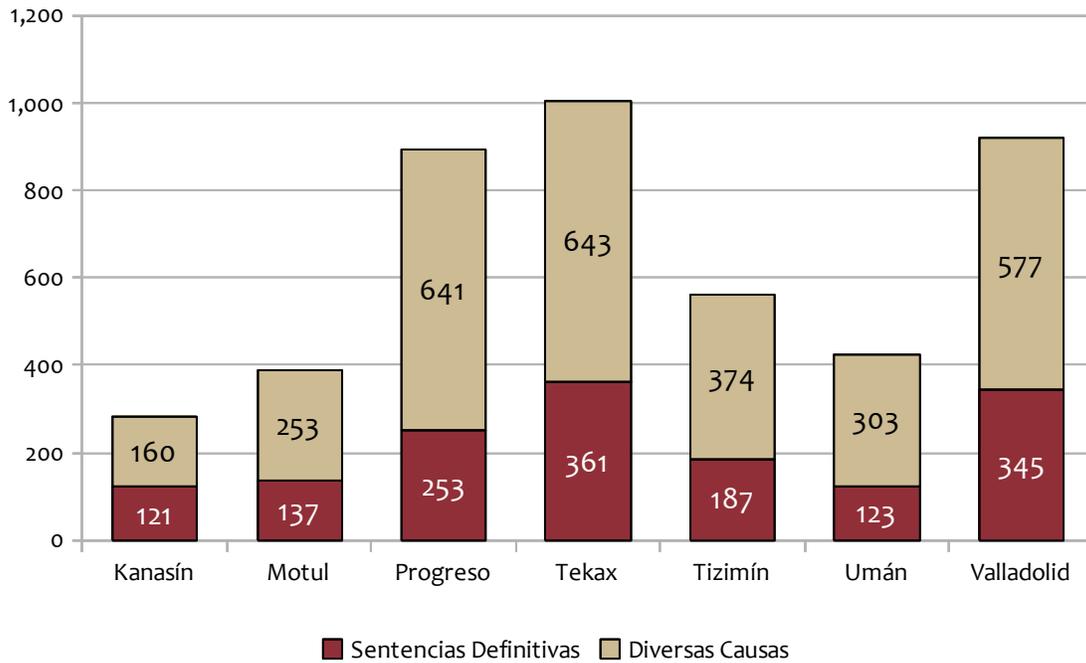
ASUNTOS INICIADOS SEGÚN SU TIPO

ASUNTO	JUZGADO MIXTO							TOTAL
	KANASÍN	MOTUL	PROGRESO	UMÁN	TEKAX	VALLADOLID	TIZIMÍN	
Actos prejudiciales civiles medios preparatorios a juicio ejecutivo civil	0	0	2	0	0	0	0	2
Diligencias ejecución de convenio	0	0	1	0	1	0	0	2
Juicio ordinario aumento de pensión de alimentos	0	0	2	0	0	0	0	2
Jurisdicción voluntaria civil acreditación de hechos	1	0	1	0	0	0	0	2
Tercería excluyente de dominio	0	0	0	0	0	0	2	2
Juicio de ejecución de garantías	0	0	0	0	0	1	2	3
Procedimientos especiales	0	0	3	0	0	0	0	3
Preliminares de consignación	0	0	1	0	1	4	0	6
Juicio Ordinario Mercantil	1	1	4	1	1	8	7	23
Juicio interdicto	0	2	4	3	4	14	0	27
Medios preparatorios	4	3	4	3	1	9	9	33
Juicio extraordinario	72	10	26	31	4	18	11	172
Juicio ordinario Civil	34	25	43	15	56	37	26	236
Juicio ordinario Familiar	29	32	41	18	79	35	51	285
Diligencias de información judicial	79	73	48	36	121	72	39	468
Juicios sucesorios	73	48	79	61	80	103	49	493
Juicio ejecutivo mercantil	146	134	245	86	325	268	225	1,429
Diligencias de jurisdicción voluntaria	301	299	344	177	414	333	217	2,085
Total	740	627	848	431	1,087	902	638	5,273



ASUNTOS CONCLUIDOS

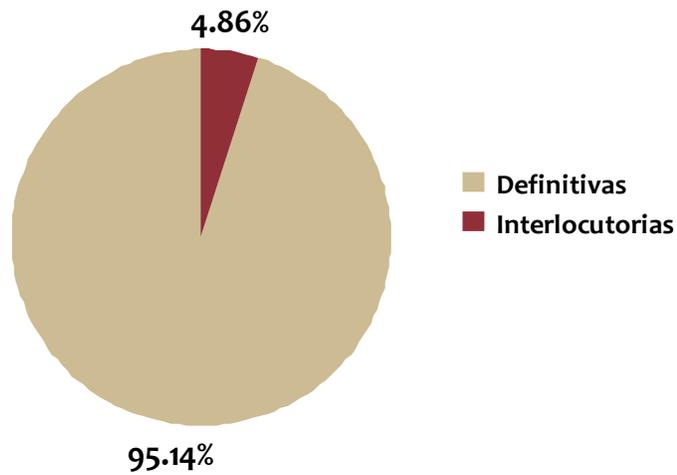
Tipo de conclusión	Kanasín	Motul	Progreso	Tekax	Tizimín	Umán	Valladolid	Total
Sentencias Definitivas	121	137	253	361	187	123	345	1,527
Desistimientos	11	20	78	120	49	18	72	368
Sobreseimientos	0	0	4	0	0	0	0	4
No admitidos	39	135	135	191	112	131	157	900
Caducidad	6	10	318	284	96	96	341	1,151
Preclusión	12	0	0	37	29	15	0	93
Prescripción	0	0	0	2	0	0	0	2
Convenios	26	5	9	9	0	4	7	60
Otras causas	66	83	97	0	88	39	0	373
Total	281	390	894	1,004	561	426	922	4,478





SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS MIXTOS DE LO CIVIL Y FAMILIAR

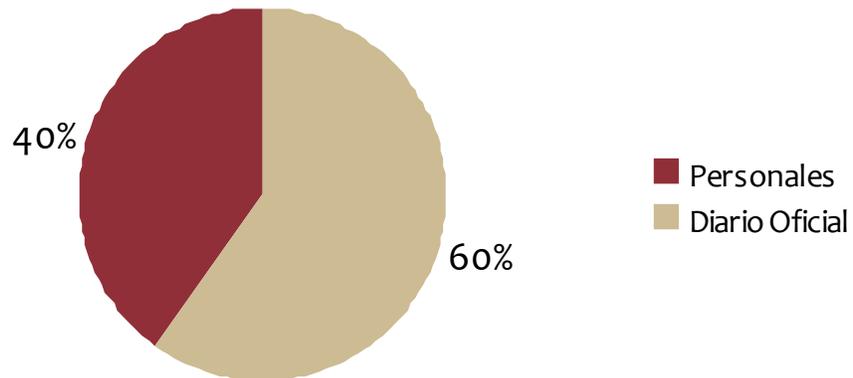
Juzgados	Definitivas	Interlocutorias	Total
Kanasín	121	5	126
Motul	137	1	138
Progreso	253	17	270
Tekax	361	33	394
Tizimin	187	4	191
Umán	123	5	128
Valladolid	345	13	358
Total	1,527	78	1,255





NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS MIXTOS DE LO CIVIL Y FAMILIAR

Juzgados	Personales	Estrados	Diario Oficial	Total
Kanasín	2,506	1	3,278	2,507
Motul	3,373	0	2,679	3,373
Progreso	5,860	0	5,432	5,860
Tekax	3,574	4	5,642	3,578
Tizimin	1,801	0	4,256	1,801
Umán	1,612	0	2,842	1,612
Valladolid	2,146	0	6,965	2,146
Total	20,872	5	31,094	51,971

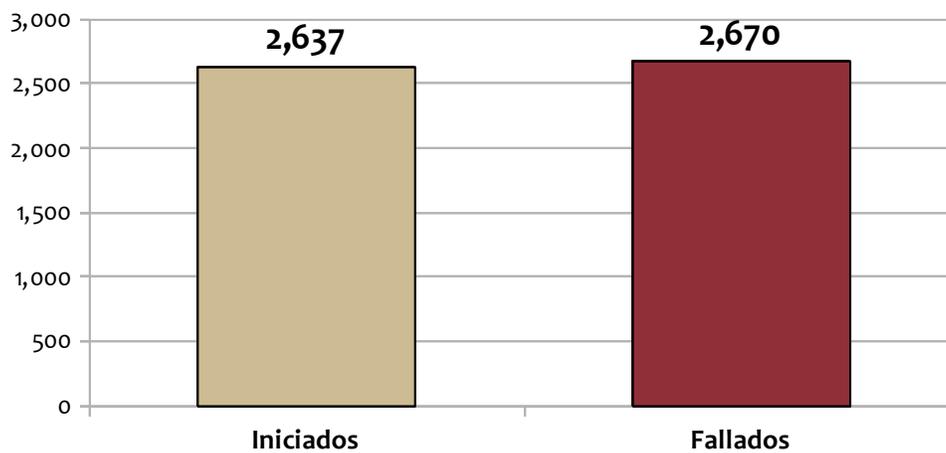




SEGUNDA INSTANCIA

SALA CIVIL

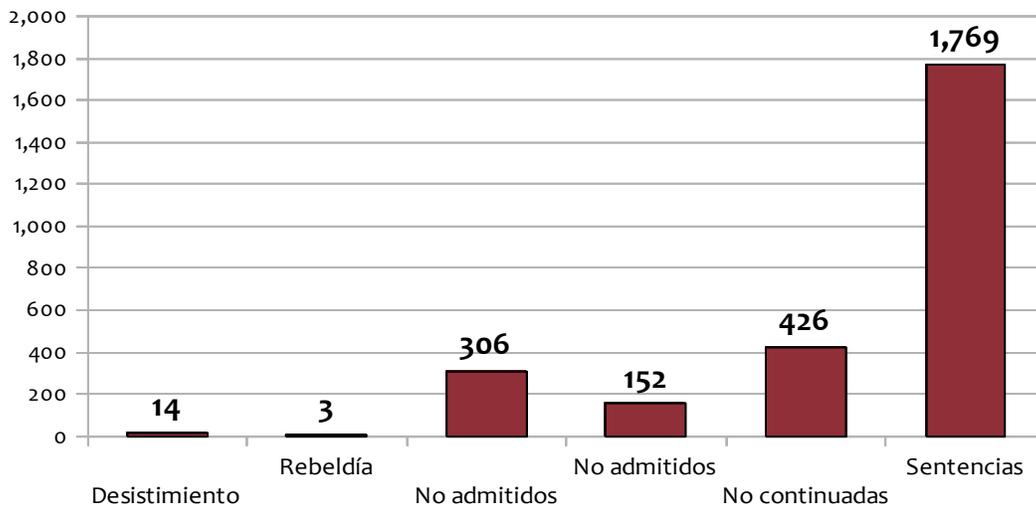
	Total
Iniciados	2,637
Total de fallados	2,670
Fallados por sentencia	1,769
Fallados por otro tipo de resolución	901





TOCAS CONCLUIDOS EN LA SALA CIVIL

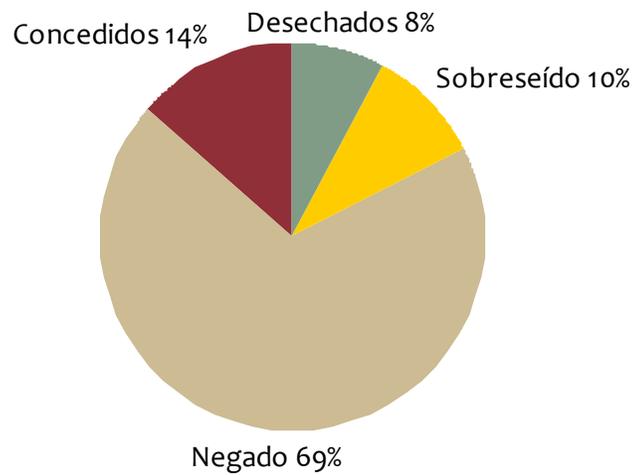
Sentido	Total
Desistimiento	14
Rebeldía	3
No admitidos	306
No admitidos	152
No continuadas	426
Preclusión	0
Concluidos por otras causas	901
Concluidos por sentencias	1,769
Total	2,670





AMPAROS EN LA SALA CIVIL

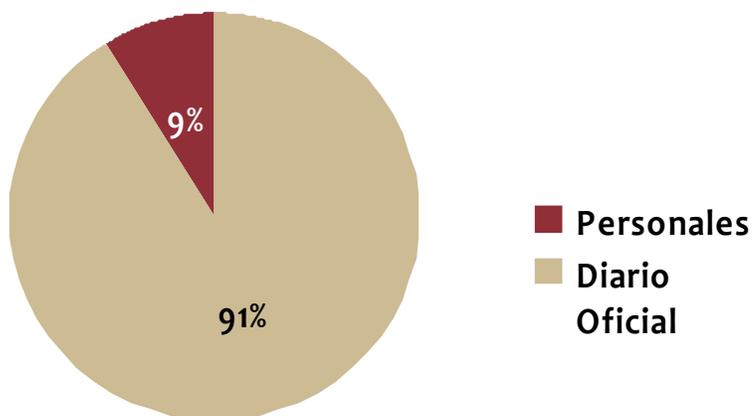
Sentido	Directos	Indirectos	Total
Interpuestos	409	283	692
Concedidos Lisa y Llana	1	2	3
Concedidos para efectos	37	28	65
Negado	218	125	343
Sobreseído	11	37	48
Desechados	4	35	39
Total concluidos	271	227	498





NOTIFICACIONES EN LA SALA CIVIL

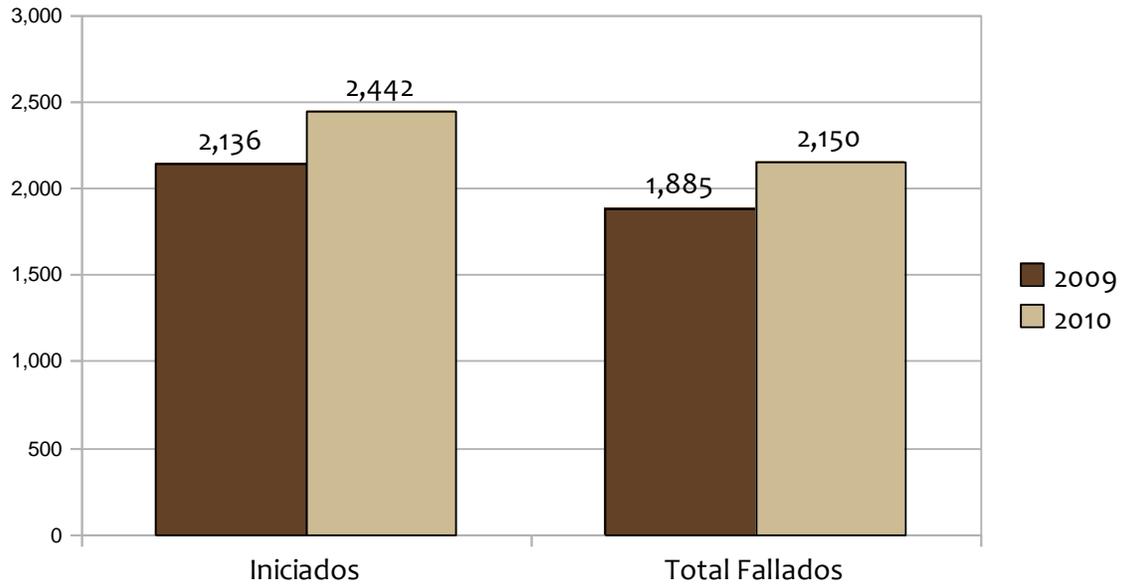
Notificaciones	Total
Personales	873
Diario Oficial	8,922
Total	9,795





SALA PENAL

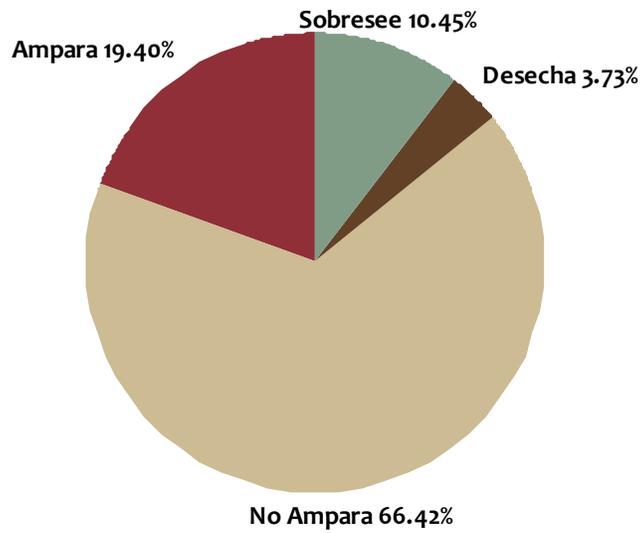
	2009	2010
Iniciados	2,136	2,442
Total Fallados	1,885	2,150
Fallados por Sentencia	1,718	1,887
Otro tipo de Resolución	167	263





AMPAROS EN LA SALA PENAL

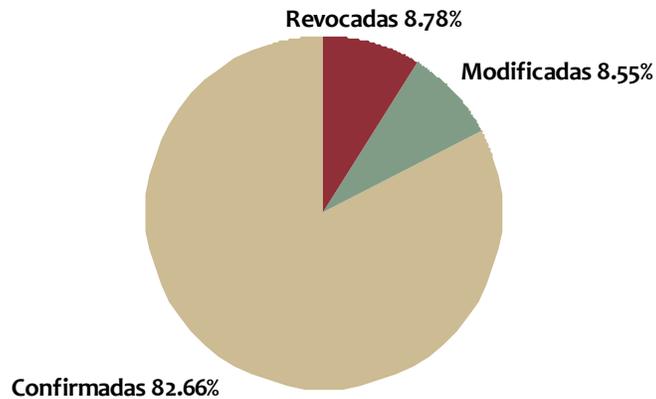
Sentido	Directos	Indirectos	Total
Concedido liso y llano	8	1	9
Concedido para efectos	8	9	17
Negados	77	12	89
Desechados	5	0	5
Sobreseídos	4	10	14
Total	102	32	134





SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA PENAL EN CONTRA DE RESOLUCIONES

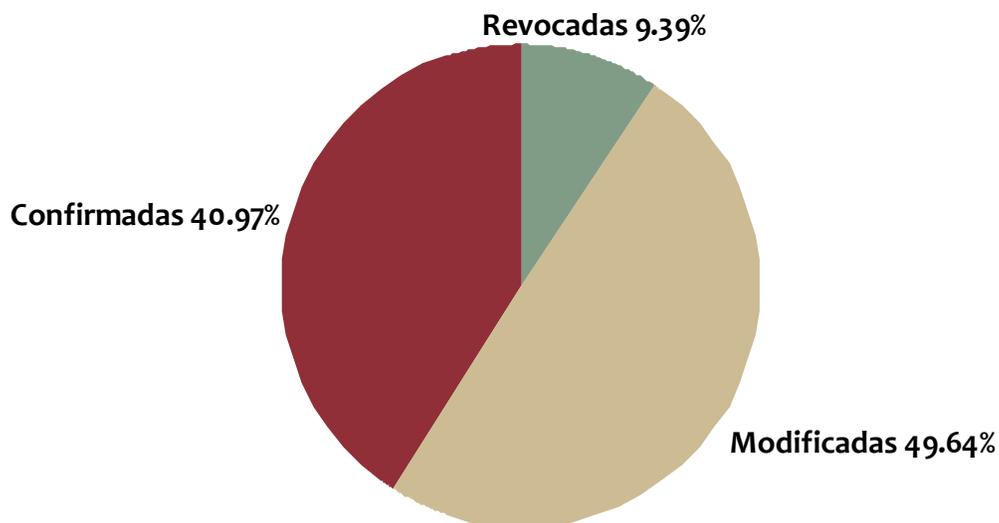
Juzgado	Confirma	%	Modifica	%	Revoca	%	TOTAL
Primero Penal	113	86.26%	9	6.87%	9	6.87%	131
Segundo Penal	159	86.41%	11	5.98%	14	7.61%	184
Tercero Penal	113	91.13%	4	3.23%	7	5.65%	124
Cuarto Penal	123	88.49%	11	7.91%	5	3.60%	139
Quinto Penal	120	74.53%	19	11.80%	22	13.66%	161
Sexto Penal	103	92.79%	5	4.50%	3	2.70%	111
Séptimo Penal	52	68.42%	11	14.47%	13	17.11%	76
Octavo Penal	154	78.57%	19	9.69%	23	11.73%	196
Tekax	89	72.36%	18	14.63%	16	13.01%	123
Valladolid	68	81.93%	9	10.84%	6	7.23%	83
TOTAL	1,094	82.38%	116	8.73%	118	8.89%	1,328





SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA PENAL EN CONTRA DE SENTENCIAS

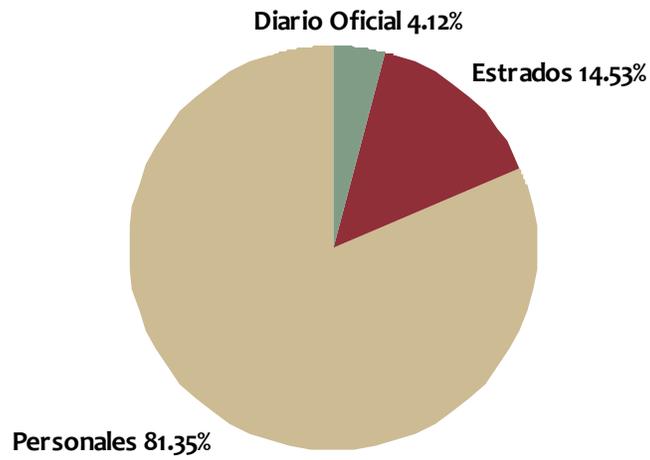
Juzgado	Confirma	%	Modifica	%	Revoca	%	TOTAL
Primero Penal	25	36.76%	33	48.53%	10	14.71%	68
Segundo Penal	24	48.98%	18	36.73%	7	14.29%	49
Tercero Penal	32	42.11%	42	55.26%	2	2.63%	76
Cuarto Penal	29	42.65%	35	51.47%	4	5.88%	68
Quinto Penal	19	38.00%	27	54.00%	4	8.00%	50
Sexto Penal	23	53.49%	14	32.56%	6	13.95%	43
Séptimo Penal	3	11.11%	16	59.26%	8	29.63%	27
Octavo Penal	27	30.34%	54	60.67%	8	8.99%	89
Tekax	17	56.67%	12	40.00%	1	3.33%	30
Valladolid	28	47.46%	28	47.46%	3	5.08%	59
TOTAL	227	40.61%	279	49.91%	53	9.48%	559





NOTIFICACIONES EN LA SALA PENAL

	Total
Personales	23,405
Estrados	4,181
Diario Oficial	1,186
Total	28,772





SENTENCIAS EN LA SALA PENAL

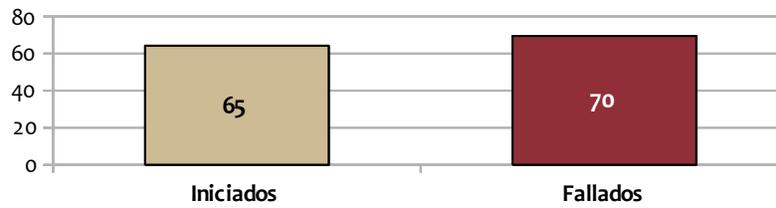
Sentido	Total
Confirmadas	1,318
Modificadas	391
Revocadas	177
Otras Resoluciones	1
Total	1,887





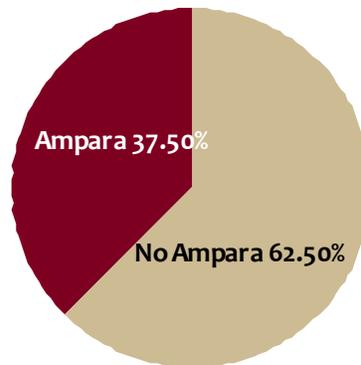
SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

	Total
Iniciados	65
Fallados	70



AMPAROS EN LA SALA ESPECIALIZADA

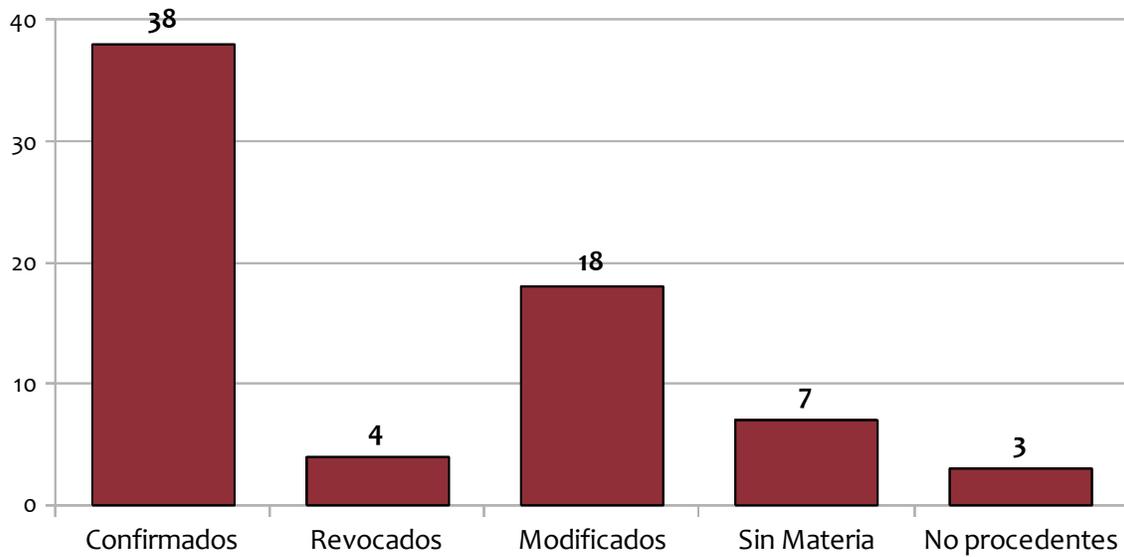
Sentido	Total
Concedidos	3
Negados	5
Total	8





SENTENCIAS EN LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Tocas	Total
Confirmados	38
Revocados	4
Modificados	18
Sin Materia	7
No procedentes	3
Total	70



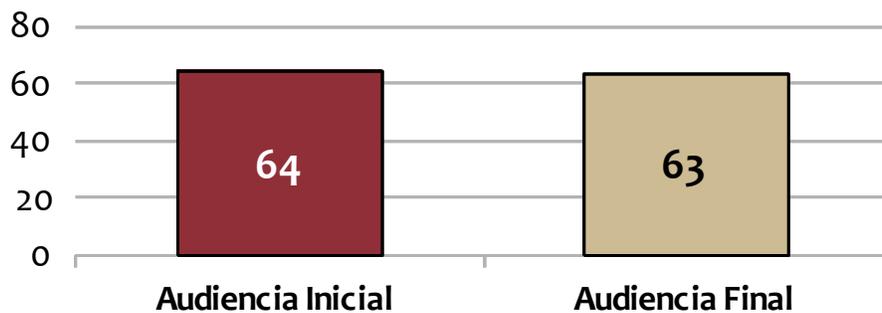


NOTIFICACIONES EN LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Notificaciones	Totales
Personales	375
Otras (estrado y despacho)	0
Total	375

AUDIENCIAS ORALES

Diligencias Celebradas	Totales
Audiencia Inicial	64
Audiencia Final	63
Total	127

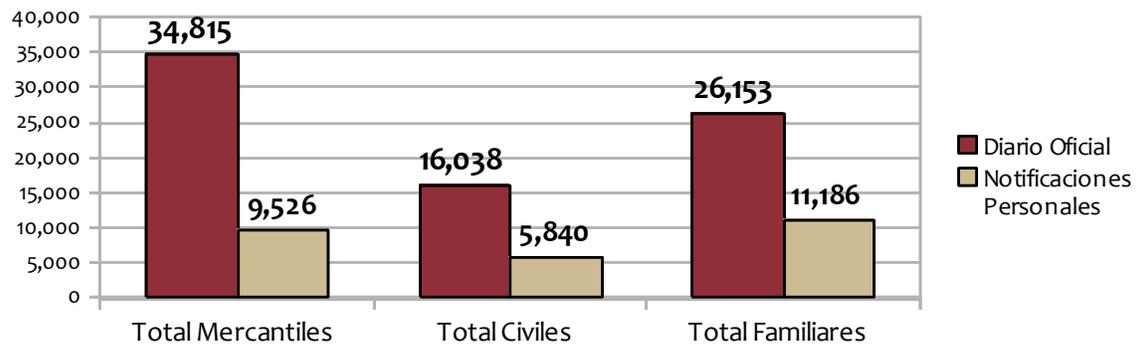




CENTRAL DE ACTUARÍA

NOTIFICACIONES REALIZADAS

JUZGADO	Diario Oficial	Notificaciones Personales
Primero Mercantil	9,516	2,343
Segundo Mercantil	8,271	2,217
Tercero Mercantil	8,139	2,374
Cuarto Mercantil	8,889	2,592
Total Mercantiles	34,815	9,526
Primero Civil	6,288	2,030
Segundo Civil	7,169	2,324
Tercero Civil	2,581	1,486
Total Civiles	16,038	5,840
Primero Familiar	5,928	2,395
Segundo Familiar	6,204	3,211
Tercero Familiar	7,938	2,461
Cuarto Familiar	6,083	3,119
Total Familiares	26,153	11,186
TOTAL NOTIFICACIONES	77,006	26,552





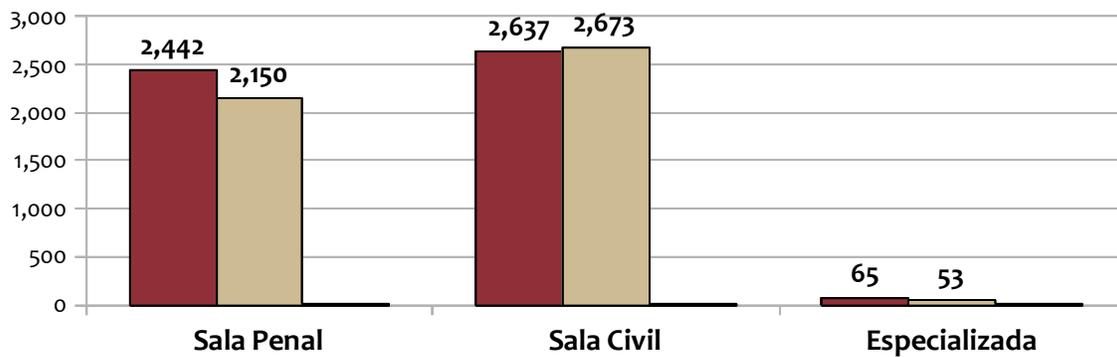
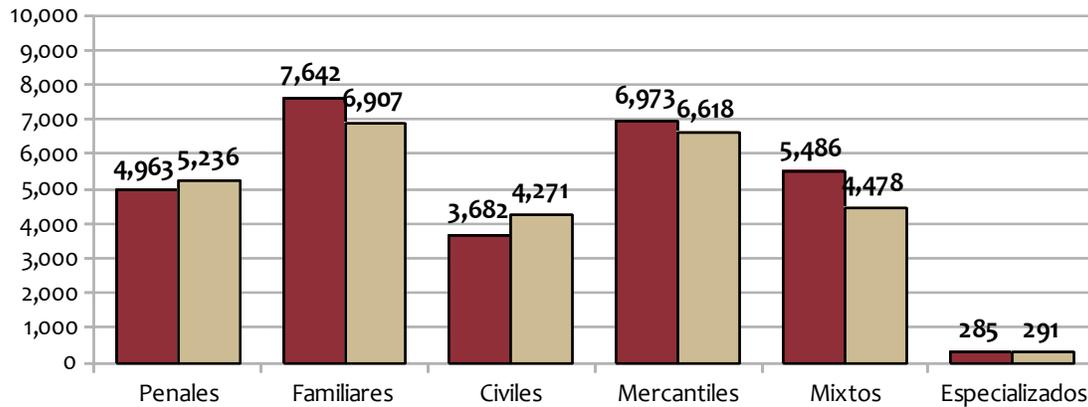
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

CONCENTRADO JURISDICCIONAL



ASUNTOS TOTALES

	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Penales	4,963	5,236	105.50%
Familiares	7,642	6,907	90.38%
Civiles	3,682	4,271	116.00%
Mercantiles	6,973	6,618	94.91%
Mixtos	5,486	4,478	81.63%
Especializados	285	291	102.11%
PRIMERA INSTANCIA	29,031	27,801	95.76%
Sala Penal	2,442	2,150	88.04%
Sala Civil	2,637	2,670	101.25%
Especializada	65	53	81.54%
SEGUNDA INSTANCIA	5,144	4,873	94.73%





PROMEDIO DE ASUNTOS RADICADOS SEGÚN MATERIA

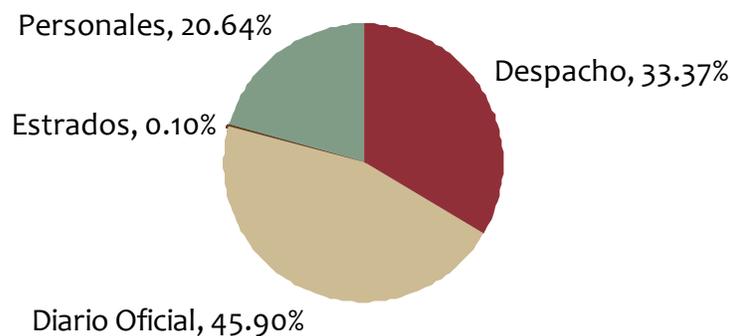
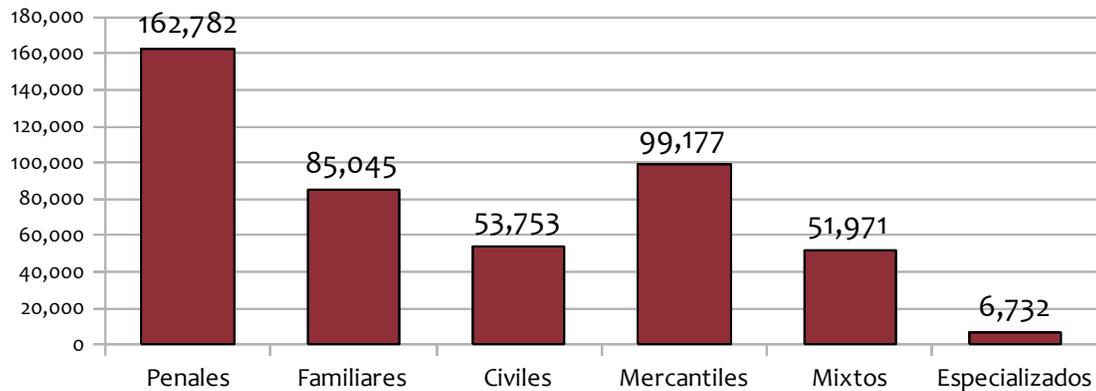
	Promedio de inicios	Promedio de Concluidos
Penales	496	524
Familiares	1,911	1,727
Civiles	1,227	1,424
Mercantiles	1,743	1,655
Mixtos	784	640
Especializados	143	146
Promedio por juzgado	968	927

Departamento	Promedio de inicios	Promedio de Concluidos
Primer Departamento		
Penales	532	558
Familiares	1,911	1,727
Civiles	1,227	1,424
Mercantiles	1,743	1,655
Mixtos	657	498
Especializados	143	146
Segundo Departamento		
Penal	273	275
Mixto	1,087	1,004
Tercer Departamento		
Penal	437	501
Mixtos	886	742



NOTIFICACIONES EN PRIMERA INSTANCIA

Juzgados	Personales	Estrados	Diario Oficial	Despacho	Total
Penales	150,779	858	395	1,244	153,276
Familiares (Juzgados)	18,320	0	29,386	0	47,706
Familiares (Central)	11,186	0	26,153	0	37,339
Civiles(Juzgados)	7,018	2	24,855	0	31,875
Civiles(Central)	5,840	0	16,038	0	21,878
Mercantiles(Juzgados)	15,265	81	39,490	0	54,836
Mercantiles(Central)	9,526	0	34,815	0	44,341
Mixtos	20,872	5	31,094	0	51,971
Especializados	6,577	105	0	50	6,732
Total	245,383	1,051	202,226	1,294	449,954





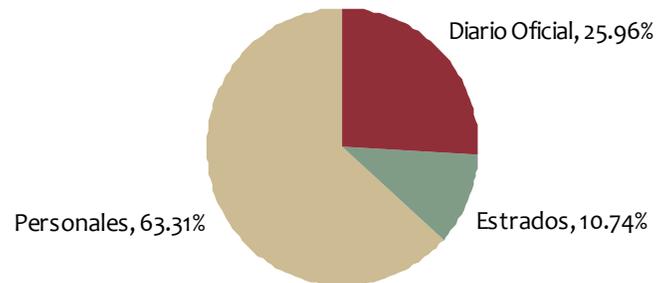
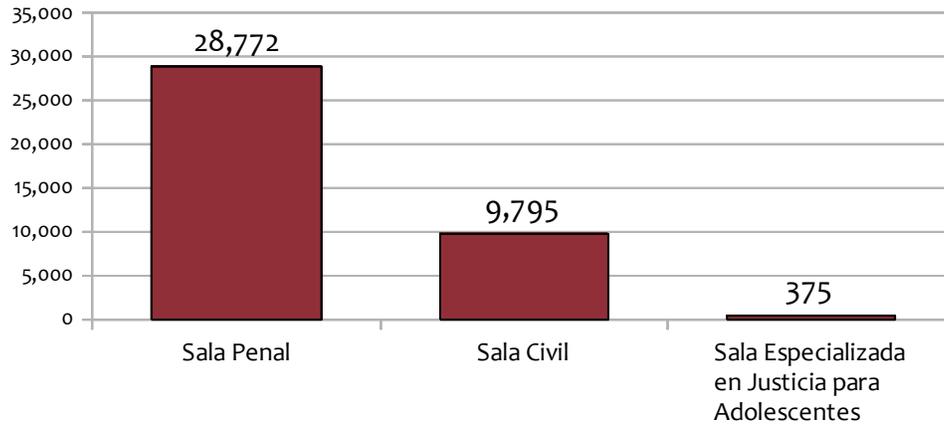
AMPAROS EN PRIMERA INSTANCIA

	Promovidos	Concedidos	Porcentaje de Concedidos
Amparos Directos			
Penales	95	1	1.05%
Familiares	16	3	18.75%
Civiles	58	1	1.72%
Mercantiles	100	17	17.00%
Mixtos	6	1	16.67%
Especializados	0	0	-
SUBTOTAL	275	23	8.36%
Amparos Indirectos			
Penales	1,008	41	4.07%
Familiares	31	11	35.48%
Civiles	206	9	4.37%
Mercantiles	288	3	1.04%
Mixtos	41	3	7.32%
Especializados	15	0	0.00%
SUBTOTAL	1,589	67	4.22%
TOTAL	1,864	90	4.83%



NOTIFICACIONES EN SEGUNDA INSTANCIA

Juzgados	Personales	Estrados	Diario Oficial	Total
Sala Penal	23,405	4,181	1,186	28,772
Sala Civil	873	0	8,922	9,795
Sala Especializada en Justicia para Adolescentes	375	0	0	375
Total	24,653	4,181	10,108	38,942





Tasa de Casación

Salas	Iniciados en 2a Instancia en Contra de sentencias	Sentencias de 1a Instancia	Tasa de Casación
Penal	702	2,557	27.45%
Civil	558	9,380	5.95%
Especializada	20	238	8.40%
Total	1,280	12,175	10.51%

Asuntos iniciados en contra de sentencias.

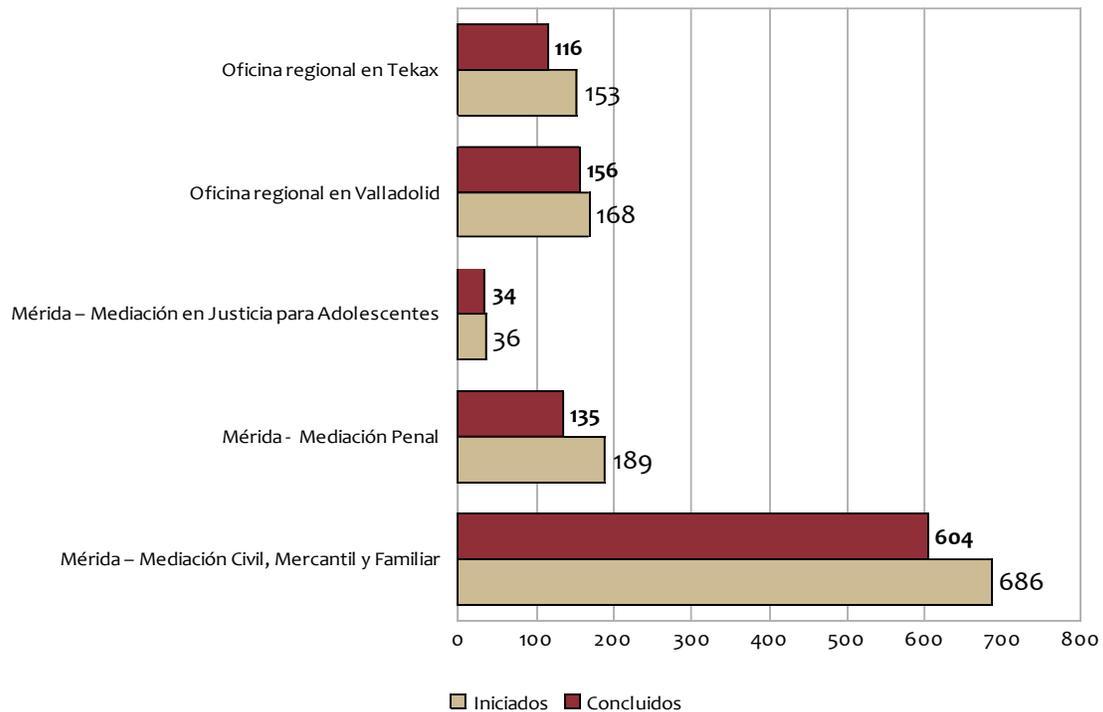
En el caso de la Sala Civil se incluye sentencias definitivas e interlocutorias.



MEDIACIÓN

ASUNTOS SUSTANCIADOS

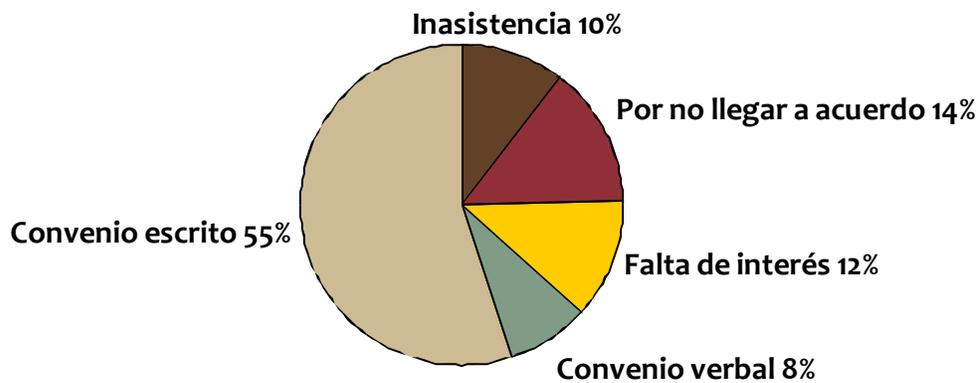
Centro de mediación	Iniciados	Concluidos
Mérida – Mediación Civil, Mercantil y Familiar	686	590
Mérida - Mediación Penal	189	135
Mérida – Mediación en Justicia para Adolescentes	36	34
Oficina regional en Valladolid	168	158
Oficina regional en Tekax	165	116
Total	1,244	1,033



MEDIACIÓN

ASUNTOS CONCLUIDOS

Centro de mediación	Convenio escrito	Convenio verbal	Falta de interés	Por no llegar a acuerdo	Inasistencia	Total
Mérida – Mediación Civil, Mercantil y Familiar	341	46	86	76	41	590
Mérida - Mediación Penal	61	5	17	22	30	135
Mérida – Mediación en Justicia para Adolescentes	30	0	1	3	0	34
Oficina regional en Valladolid	91	24	10	27	16	158
Oficina regional en Tekax	50	12	12	21	21	116
Total	575	87	126	149	108	1,033





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

**ANEXO
ADMINISTRATIVO**



ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL.

Recursos ajenos depositados en custodia	Ingresos	Egresos
Presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado	\$265,000,000.00	
Apoyo extraordinario para la Seguridad Pública	\$2,479,531.00	
Apoyo extraordinario de la COMEY	\$2,414,671.00	
Diversos productos financieros	\$8,995,294.00	
Apoyos extraordinarios	\$2,044,027.00	
Servicios Personales		\$216,831,315.00
Servicios Generales, Suministros y Material de Operación		\$37,301,954.00
Adquisición de diversos bienes muebles		\$5,918,574.00
Obra Pública y Acondicionamiento de Juzgados		\$6,386,883.00
Total	\$280,933,523.00	\$266,438,726.00



PRESTACIONES OTORGADAS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PRESTACIONES
Vales de despensa mensual.
Vales para la adquisición de útiles escolares para el personal que tenga hijos en edad escolar.
Bono con motivo del día del Servidor Público.
Prima de antigüedad por haber acumulado 5, 10,15, 20 y 25 años laborando (quinquenio).
Bono por el día de la madre.
Bono por el día del padre.
Bono estatal.
Pago de guardias sabatinas o dominicales.
Estímulo monetario anualmente para los hijos estudiantes de los trabajadores, que mantengan promedio mínimo de 8.5.
Bono de aniversario por natalicio.
Estímulo económico por antigüedad efectiva de 10, 15, 20, 25, 30 años o hasta el momento de su jubilación.
Apoyo económico por cada niño para el pago de la cuota mensual por el servicio de guardería al ISSTEY y/o apoyo para el pago de la mensualidad a la guardería particular de que se trate.
Apoyo económico por gastos de defunción en caso de fallecimiento del cónyuge, padres e hijos del trabajador o en caso de fallecimiento del trabajador para la persona que designó como beneficiario o según orden de prelación: cónyuge o concubina, hijos y padres.

TOTAL DE PRESTACIONES PAGADAS AL PERSONAL

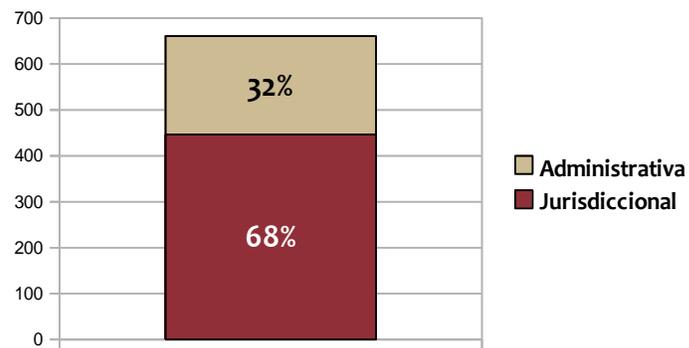
\$16,540,889.00 PESOS



RECURSOS HUMANOS

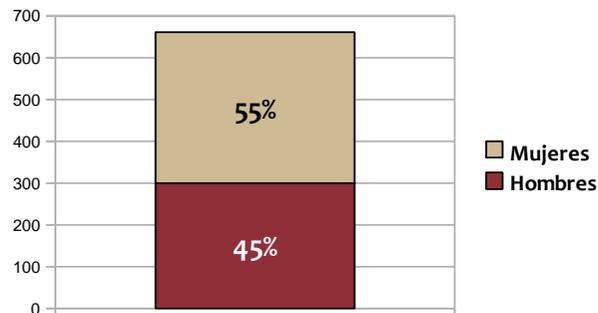
PLANTILLA LABORAL DEL PODER JUDICIAL POR ÁREA

Área	2010
Jurisdiccional	563
Administrativa	232
Total	795



POR GÉNERO

Personal	Total
Hombres	352
Mujeres	443
Total	795





FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Recursos ajenos depositados en custodia	Ingresos	Egresos
Al inicio del año	\$111,237,566.00	
Ingreso durante el año	\$188,462,426.00	
Devuelto a particulares		\$187,179,000.00
Total	299,699,992	187,179,000

Recursos propios	Ingresos	Egresos
Al inicio del año	\$2,282,586.00	
Ingreso durante el año (intereses, cauciones y fianzas)	\$13,727,629.00	
Entrega de estímulo económico		\$10,494,785.00
Gastos diversos		\$378,920.00
Total	16,010,215	10,873,705



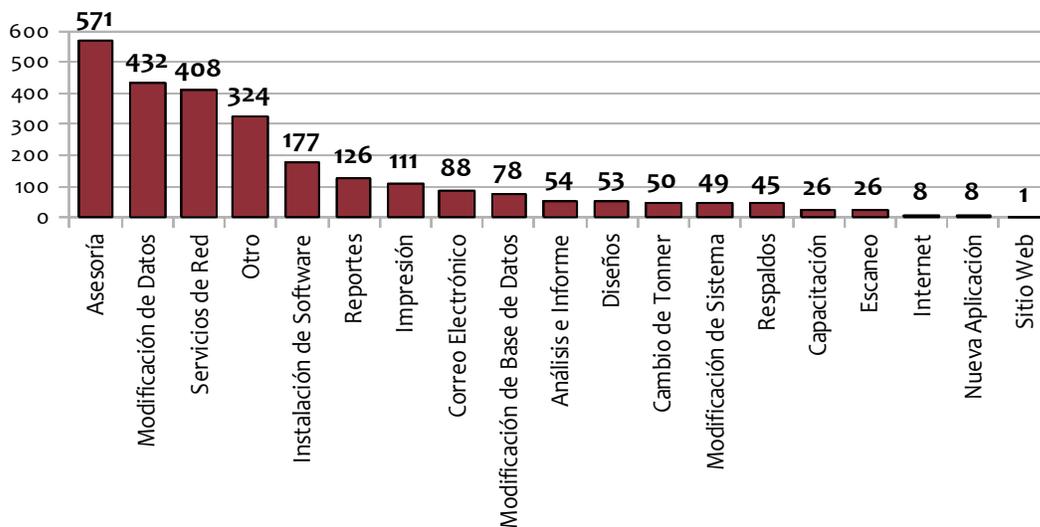
DESARROLLO TECNOLÓGICO

Sistema	Descripción
SIRCE-WEB	Rutinas de consulta de los expedientes electrónicos para poder incluirlo dentro del portal de consulta web.
SACED	Sistema de Asignación de Cuestionarios para la Evaluación del Desempeño.
SIGCON	Sistema Informático de Control de Controversias.
SICONJU	Sistema Integral para el Consejo de la Judicatura.
SIJEA	Sistema Integral de Justicia Especializada para Adolescentes – Módulo de Oficialía de Partes.
FÉNIX	Fase de programación para Digitalización de documentos recibidos en Oficialía de Partes Penal.
CONTROL DE REGISTRO DE PERITOS	Fase de implementación.



ATENCIÓN A USUARIOS

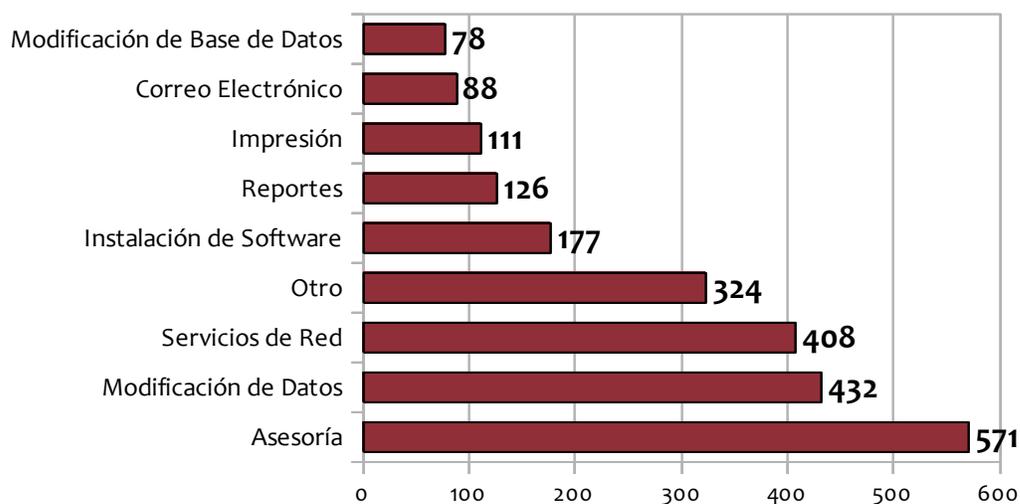
Tipo de servicio	Total
Asesoría	571
Modificación de Datos	432
Servicios de Red	408
Otro	324
Instalación de Software	177
Reportes	126
Impresión	111
Correo Electrónico	88
Modificación de Base de Datos	78
Análisis e Informe	54
Diseños	53
Cambio de Tonner	50
Modificación de Sistema	49
Respaldos	45
Capacitación	26
Escaneo	26
Internet	8
Nueva Aplicación	8
Sitio Web	1
Total	2,635





ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA

Servicio	Total
Mantenimiento Correctivo	138
Instalación de Hardware	73
Asignación Definitiva de Equipo	59
Movimiento de Equipo	49
Asignación Temporal de Equipo	39
Mantenimiento Preventivo	21
Entrega de Equipo o Piezas	13
Sistema de Voz(Conmutador)	10
Sistema de Aires	1
Total	188

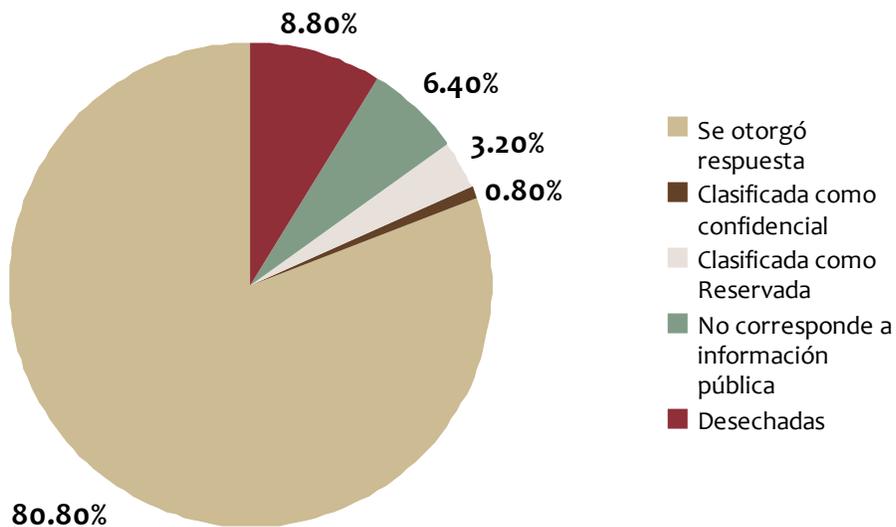




ACCESO A LA INFORMACIÓN

SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS

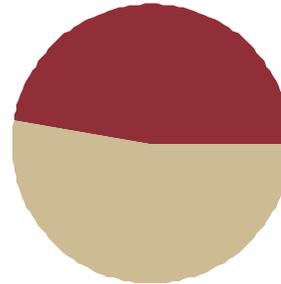
Solicitudes	De Acceso a la Información	De Orientación
Total de Solicitudes	127	127
Resueltas	125	127
En trámite al final del año	2	0
Modo de respuesta		
Se otorgó respuesta	101	127
Clasificada como confidencial	1	-
Clasificada como Reservada	4	-
No corresponde a información pública	8	-
Desechadas	11	-
Total Resueltas	125	127



SOLICITUDES POR MATERIA

Materia	Total
Materia Administrativa	60
Materia Jurídica	67
Total	127

Materia Administrativa 47%



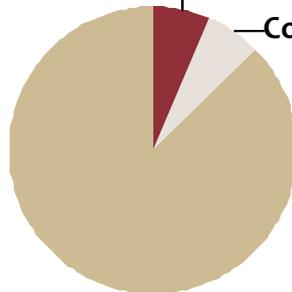
Materia Jurídica 53%

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZÓ LA SOLICITUD

Solicitudes	De Acceso a la Información	De Orientación
Portal Web	111	102
Correo Electrónico	8	20
Personal	8	1
Teléfono	0	4
Total de Solicitudes	127	127

Personal 6.3%

Correo Electrónico 6.3%



Portal Web 87.4%



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

CONCURSOS DE CARRERA JUDICIAL

Categoría	Prueba	Fecha de Evaluación	Participantes
Técnico Judicial Penal	Teórica Escrita	14 de enero	75
	Práctica Escrita	22 de enero	21
Secretario Auxiliar Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	18 de enero	30
	Práctica Escrita	23 de enero	20
Técnico Judicial Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	18 de enero	45
	Práctica Escrita	23 de enero	32
Técnico Judicial Penal	Teórica Escrita	02 de junio	78
	Práctica Escrita	17 de junio	47
Actuario Penal	Teórica Escrita	02 de junio	21
	Práctica Escrita	16 de junio	19
Secretario Auxiliar Penal	Teórica Escrita	02 de junio	24
	Práctica Escrita	16 de junio	16
Secretario de Acuerdos Penal	Teórica Escrita	01 de junio	3
	Práctica Escrita	06 de julio	-
	Oral	08 de julio	-
Actuario Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	01 de Junio	6
	Práctica Escrita	15 de Junio	5
Proyectista Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	01 de junio	25
	Práctica Escrita	06 de julio	8
	Oral	08 de julio	4
Secretario de Acuerdos Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	01 de junio	15
	Práctica Escrita	06 de julio	11
	Oral	08 de julio	8
Juez Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	01 de junio	19
	Práctica Escrita	06 de julio	17
	Oral	08 de julio	14
Actuario Especializado	Teórica Escrita	02 de junio	4
	Práctica Escrita	16 de junio	2
Secretario de Acuerdos Especializado	Teórica Escrita	01 de junio	3
	Práctica Escrita	06 de julio	2
	Oral	08 de julio	2
Técnico Judicial Civil, Mercantil y Familiar	Teórica Escrita	21 de septiembre	49
	Práctica Escrita	30 de septiembre	7
Técnico Judicial Civil, Mercantil y Familiar	Práctica Escrita	12 de noviembre	17
15 CONCURSOS		34	414



EVENTOS DE CARRERA JUDICIAL

Evento	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
CURSO: “El Narcomenudeo en la Jurisdicción Estatal. Un examen basado en la ley, la jurisprudencia y la experiencia”	26 y 27 de febrero	Mgdo. Juan José Olvera López	132	7
CURSO: “Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo”	8 al 10 de marzo	INACIPE	100	15
CURSO: “El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio”	22 al 25 de marzo	INACIPE	100	20
CONFERENCIA: “Implicaciones penales de la reforma constitucional”	12 de abril	Dr. Miguel Ontiveros Alonso	120	2
CURSO: “Introducción a la Grafoscopia y documentos cuestionados”	15 y 22 de mayo	Lic. José Manuel Flores Acosta	94	8
CONFERENCIA: “Prudencia, Condición de la Justicia”	29 de junio	Dra. María del Carmen Platas Pacheco	204	2
TALLER sobre la Función Actuarial (para técnicos)	11 de septiembre	Lic. Juan Carlos González Manzanilla	21	2
TALLER sobre la Función Actuarial (para actuarios)	11 de septiembre	Lic. Juan Carlos González Manzanilla	17	2



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Evento	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
CURSO de Capacitación para Jueces de Paz 2010	02 al 30 de octubre	Lic. Luis Armando Mendoza Casanova Lic. Jazmín Ojeda Alayón CODHEY Instituto para la Equidad de Género en Yucatán Dr. Esteban Krotz Heberle Juez Aurea Aranda Matos Juez Pedro R. Alfaro Gómez Lic. Jorge Carlos Ku Icté Lic. José Alfredo Solís Montero Centro Estatal de Solución de Controversias	55	40
TALLER sobre Narcomenudeo	15 y 16 de octubre	Mgdo. Juan José Olvera López	103	9
CURSO/TALLER: “Programa de Lectura Integral”	18 octubre al 15 de diciembre	Técnicas Americanas de Estudio	50	62
CURSO: “Delitos contra la Salud, Modalidad Narcomenudeo”	05, 06, 12 y 13 de noviembre	Mgdo. Alfredo López Cruz	203	18
TALLER: “Audiencias en el Sistema Penal Acusatorio”	26 y 27 de noviembre 03 y 04 de diciembre	Mgda. Alberta Virginia Valdés Chávez	38	18
CURSO: “Destrezas de Litigio Oral”	6 al 10 de Diciembre	INACIPE	100	25
TALLER de Restitución Internacional de Menores	10, 12 y 17 de agosto	Abog. Pedro Alfaro Gómez Lic. Claudia Ileana Pedrera Irbien	41	9
15 EVENTOS			1,378	239



DIPLOMADOS DE CARRERA JUDICIAL

Diplomado	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
El Sistema Acusatorio Adversarial	Del 30 de agosto al 30 de noviembre	-Lic. Alejandro González Santiago -Lic. Víctor Jorge Luis Velasco Castellanos -Lic. Hugo Villegas Aquino -Lic. René Hernández Reyes -Lic. Victoriano Barroso Rojas -Lic. Armando Placido González Blanco -Lic. Israel González Zurita -Lic. Mario Alberto Martínez Pérez -Lic. Ana Mireya Santos López -Lic. Alejandro Magno González Antonio -Mag. Lic. Crescencio M. Martínez Geminiano -Lic. Jorge López Reyes -Lic. Maylo Gómez Aguilar	25	130
Juicios Orales	Del 19 de noviembre al 27 de noviembre	-Lic. Gerardo García Silva -José Sotero Vázquez Libián	59	20
2 DIPLOMADOS			84	150

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Curso	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
Habilidades en el sistema Acusatorio.	Del 28 de mayo al 2 de diciembre	-Lic. Armando Placido González Blanco -Lic. Rodrigo Brena Saavedra -Lic. Víctor Jorge Luis Velasco Castellanos -Lic. José Antonio Carreño Jiménez -Lic. Armando Placido González Blanco -Lic. María Mayela García Maldonado -Lic. Victoriano Barroso Rojas -Lic. René Hernández Reyes -Lic. Alejandro Magno González Antonio -Lic. Nancy Hernández López -Lic. Dagoberto Matías Benítez -Lic. Ana Mireya Santos López -Mag. Lic. Crescencio M. Martínez Geminiano -Lic. Alejandro González Santiago -Lic. Verónica María de los Ángeles Morales Díaz -Lic. Erasto Cruz García -Mtro. Jorge Giraldo Robles Hernández	145	200



CURSOS DE FORMACIÓN

Categoría	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
Técnico Judicial Penal	Del 6 de mayo al 31 de mayo	-Lic. Sergio Marfil Gómez -Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero -Lic. Wendy Hernández Quiroz -Lic. Luis Coaña y Polanco -Lic. Luis Armando Mendoza Casanova -Lic. Helena Rivero Evia	105	71
Actuario Penal	Del 8 de mayo al 31 de mayo	-Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero -Lic. Wendy Hernández Quiroz -Lic. Luis Coaña y Polanco -Lic. Carlos Alberto Ramón Mac -Lic. Helena Rivero Evia	21	58
Secretario Auxiliar Penal	Del 8 de mayo al 31 de mayo	Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero Lic. Wendy Hernández Quiroz Lic. Luis Coaña y Polanco Lic. Jorge Carlos Ku Icté Lic. Helena Rivero Evia	33	58
Secretario de Acuerdos Penal	Del 8 de mayo al 31 de mayo	Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero Lic. Wendy Hernández Quiroz Lic. Luis Coaña y Polanco Lic. Marcelina Puch Cetina Lic. Verónica Burgos Pérez Mgdo. Pablo Monroy Gómez Lic. Helena Rivero Evia	4	76
Actuario Civil, Mercantil y Familiar	Del 6 al 31 de mayo	Lic. Elsa Rivera Uc Lic. Pedro Alfaro Gómez Abog. Raúl Cano Calderón Lic. Eustolia Alberta Amaro García Lic. Juan Carlos González Manzanilla Lic. Helena Rivero Evia	6	52



Categoría	Fechas	Instructor	Participantes	Horas
Proyectista Civil, Mercantil y Familiar	Del 6 al 31 de mayo	Lic. Elsa Rivera Uc Lic. Pedro Alfaro Gómez Abog. Raúl Cano Calderón Lic. Eustolia Alberta Amaro García Lic. Margarita Vela Vargas Mgdo. Pablo Monroy Gómez Lic. Fanny Iuit Arjona Lic. Helena Rivero Evia	27	74
Secretario de Acuerdos Civil, Mercantil y Familiar	Del 6 al 31 de mayo	Lic. Elsa Rivera Uc Lic. Pedro Alfaro Gómez Abog. Raúl Cano Calderón Lic. Eustolia Alberta Amaro García Lic. María Eugenia Arana Vázquez Lic. Margarita Vela Vargas Mgdo. Pablo Monroy Gómez Lic. Fanny Iuit Arjona Lic. Sara Luisa Castro Almeida Lic. Helena Rivero Evia	17	82
Juez Civil, Mercantil y Familiar	Del 6 al 31 de mayo	Lic. Elsa Rivera Uc Lic. Pedro Alfaro Gómez Abog. Raúl Cano Calderón Lic. Eustolia Alberta Amaro García Lic. Margarita Vela Vargas Mgdo. Pablo Monroy Gómez Lic. Fanny Iuit Arjona Lic. Sara Luisa Castro Almeida Lic. Helena Rivero Evia	19	78
Actuario Especializado en Justicia para Adolescentes	Del 8 de mayo al 31 de mayo	Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero Lic. Wendy Quiroz Hernández Lic. Luis Coaña y Polanco Lic. Carlos Alberto Ramón Mac Lic. Helena Rivero Evia	4	58
Secretario de Acuerdos Especializado en Justicia para Adolescentes	Del 8 de mayo al 31 de mayo	Lic. Luis Edwin Mugarte Guerrero Lic. Wendy Hernández Quiroz Lic. Luis Coaña y Polanco Lic. Marcelina Puch Cetina Lic. Verónica Burgos Pérez Mgdo. Pablo Monroy Gómez Lic. Helena Rivero Evia	3	76
10 CURSOS DE FORMACIÓN			239	683



ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO SOCIAL, PROFESIONAL y ESTADÍAS EMPRESARIALES

Institución Educativa	Servicio Social	Práctica Profesional	Estadía empresarial	Total
Facultad de Derecho de la UADY	24	9		33
C.T.M. Justo Sierra O'Reilly	30	11		41
Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto	14	3		17
Universidad Marista	6	5		11
Universidad Modelo	2			2
Escuela de Derecho	7	10		17
Licenciatura en Derecho	2			2
Centro de Estudios Superiores "Francisco de Montejo" Escuela de Derecho	12	8		20
Universidad Interamericana para el Desarrollo	4		11	15
Universidad de Valladolid	6			6
UTM			2	2
Instituto Comercial Bancario	1			1
Totales	108	46	13	167



VISITAS ESCOLARES GUIADAS

Escuela	Alumnos
UADY Campus Tizimín	20
Centro Universitario de Valladolid. Centro de Estudios Superiores Francisco de Montejo	45
2 visitas	65

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Sesiones	Temáticas	Instructores	Participantes	Horas
179	71	75	5,630	1,272



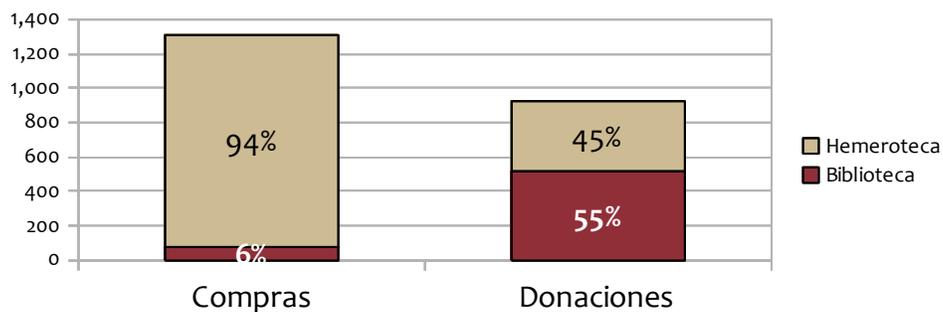
LICITACIONES EFECTUADAS POR EL PODER JUDICIAL

LICITACIONES
PODJUD 01/2010, Materiales de limpieza e higiene
PODJUD 02/2010, Adquisición de material de oficina, papelería, consumibles y refacciones de cómputo.
PODJUD 03/2010, Servicio de suministro de gasolina en vales y tarjeta electrónica.
PODJUD 04/2010, Suministro de vales de despensa.
PODJUD 05/2010, Adquisición de material eléctrico, plomería y accesorios.
PODJUD 06/2010, Adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motos que integran el parque vehicular del Poder Judicial del Estado.
PODJUD 07/2010, Mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores.
PODJUD 08/2010, Adquisición e instalación de aires acondicionados para los vehículos del poder judicial del estado.
PODJUD 09/2010, Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre.
PODJUD 10/2010, Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de C.C.V. y arcos de seguridad para los edificios que ocupan los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Penales del Primer Departamento Judicial del Estado.
PODJUD 11/2010, Contratación del Servicio de Aseguramiento para los edificios del Poder Judicial del Estado.
PODJUD 12/2010, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado.
PODJUD 13/2010, Suministro, instalación y puesta en marcha de un Sistema de Circuito Cerrado de Vigilancia y Arcos de Seguridad.
PODJUD 14/2010, Adquisición de equipo informático.
PODJUD 15/2010, Adquisición de equipo informático consistente en impresoras láser monocromáticas, servidores y escáneres del Poder Judicial del Estado.
PODJUD 16/2010, Construcción de la sala de oralidad en el edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado” en la localidad y municipio de Mérida, estado de Yucatán.
PODJUD 17/2010, Reestructuración de la alimentación y del sistema eléctrico del departamento de informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado” en la localidad y municipio de Mérida, estado de Yucatán.
PODJUD 18/2010, Equipo informático consistente en computadoras personales de escritorio, impresoras láser monocromáticas y de punto de venta, servidores y escáneres.
PODJUD 19/2010, Prestación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Poder Judicial.
PODJUD 20/2010, Adquisición de equipo informático consistente en computadoras personales de escritorio, impresoras láser monocromáticas y de punto de venta.
PODJUD 21/2010, Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre.
PODJUD 22/2010, Software Generador de Rutas Óptimas y actualización del Sistema de Antivirus.
60080001-001-10, “Construcción de Salas de Juicio Oral (segunda etapa) del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado”, en la localidad y municipio de Umán, Yucatán.

BIBLIOTECA

MATERIAL RECIBIDO

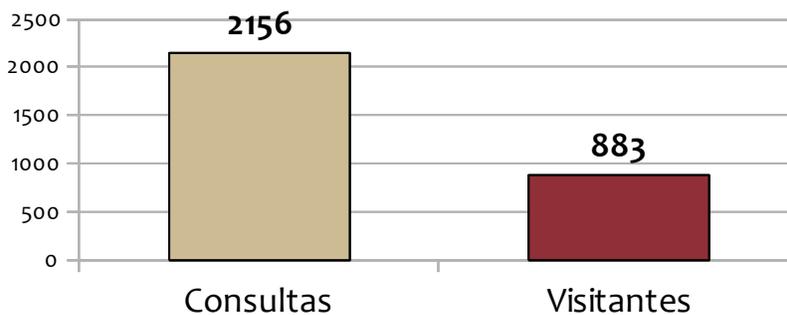
	Biblioteca	Hemeroteca	Total
Compras	81	1,228	1,309
Donaciones	513	415	928
Total	594	1,643	2,237



CONSULTAS

	Biblioteca	Hemeroteca	Total
En biblioteca	690	259	949
Fuera de la biblioteca	524	683	1,207
Total	1,214	942	2,156

	Postulantes y Otros	Empleados	Total
Visitantes	432	451	883
Total	432	451	883





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

Informe de los últimos diez años

2001-2010



Índice de contenido

1. Introducción
2. Evolución del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado
 - 2.1 Aportación presupuestal aprobada por el Congreso del Estado
 - 2.2 Origen de los recursos
 - 2.3 Porcentaje del presupuesto erogado en servicios personales
3. Fortalecimiento Institucional
 - 3.1 Inversión en infraestructura
 - 3.2 Inversión en tecnologías de la información
 - 3.3 Aperturas de los nuevos juzgados
 - 3.4 Total de juzgados
 - 3.5 Oficialía de Partes
- 3.6 Inversión en Capacitación Judicial
 - 3.6.1 Total invertido de 2004 a la fecha por rubro
 - 3.6.2 Total invertido en Capacitación Judicial por año
4. Semana Jurídica y Cultural
- 5 Planta laboral
 - 5.1 Crecimiento de la planta laboral
6. Acuerdos más relevantes
7. Convenios
8. Defensa de la Autonomía del Poder Judicial
9. Mediación
10. Actividad Jurisdiccional
 - 10.1 Asuntos iniciados
 - 10.2 Asuntos concluidos
11. Conclusión



1. INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado es una institución que trabaja de manera incansable para resolver los problemas y atender las necesidades que en nuestros tiempos se presentan en nuestra sociedad.

Así, a lo largo de una década de cambios trascendentales es necesario informar a la sociedad yucateca los avances que en nuestra institución se presentan día con día.

De esta manera, cumplimos uno de los propósitos primordiales de nuestra institución, informar a la sociedad yucateca de los resultados obtenidos en la prestación del servicio público de impartición y administración de justicia, desarrollados en todo el ámbito de nuestra Entidad.

Sin duda alguna, el ejercicio de la transparencia en los términos de la ley, fortalecen los derechos de la sociedad y se garantiza que prevalezca la confianza y la seguridad que los ciudadanos depositan en sus instituciones.

En el presente informe se exponen las principales y relevantes acciones realizadas a lo largo de 10 años en materia de justicia, así como el esfuerzo y la mejor disposición de todos y cada uno de los integrantes del Poder Judicial del Estado.



2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

El Poder Judicial del Estado es hoy en día una institución sólida, la cual se ha reforzado gracias al desarrollo presupuestal que ha evolucionado a lo largo de los últimos diez años.

En el año 2001, el presupuesto asignado al Poder Judicial era de \$72, 310, 343 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M. N.), cantidad que era insuficiente para atender los objetivos primordiales de nuestra institución.

El desarrollo presupuestal del Poder Judicial del Estado, desde el año 2001 al 2006 fue dado a servicios personales, así como para el mantenimiento de las instalaciones de nuestras sedes judiciales.

A partir del 2007, el Poder Judicial del Estado inició un procedimiento de transformación hacia la modernización y la descentralización del servicio de impartición de justicia.

De esta manera, el presupuesto asignado a nuestra institución en dicho año fue de \$132, 096, 093 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M. N.), con los cuales fue posible, tras el paso de 46 años, la apertura de un nuevo juzgado fuera de las cabeceras de los departamentos judiciales. Así, el 28 de septiembre del 2007 inició funciones el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la ciudad y puerto de Progreso.

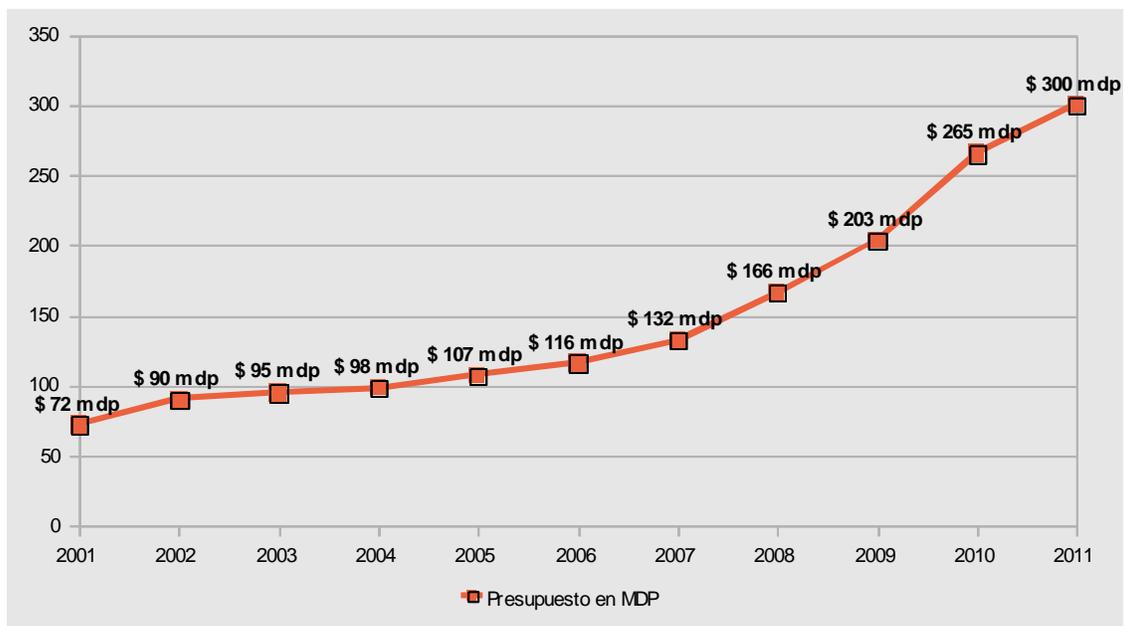
A lo largo de los años, hasta el año 2010, el presupuesto asignado al Poder Judicial refleja un crecimiento del 315% en comparación al año 2001. Es importante mencionar que el crecimiento del Poder Judicial se debe en gran parte a la consolidación de trascendentes proyectos, los cuales han sido posibles a las gestiones realizadas en obtener recursos extraordinarios.



2.1 APORTACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

Año	Presupuesto
2001	\$72 millones 310 mil 343
2002	\$90 millones 894 mil 612
2003	\$95 millones 439 mil 343
2004	\$98 millones 302 mil 512
2005	\$107 millones 976 mil 725
2006	\$116 millones 764 mil
2007	\$132 millones 96 mil 93
2008	\$166 millones
2009	\$203 millones 800 mil
2010	\$265 millones
2011	\$300 millones

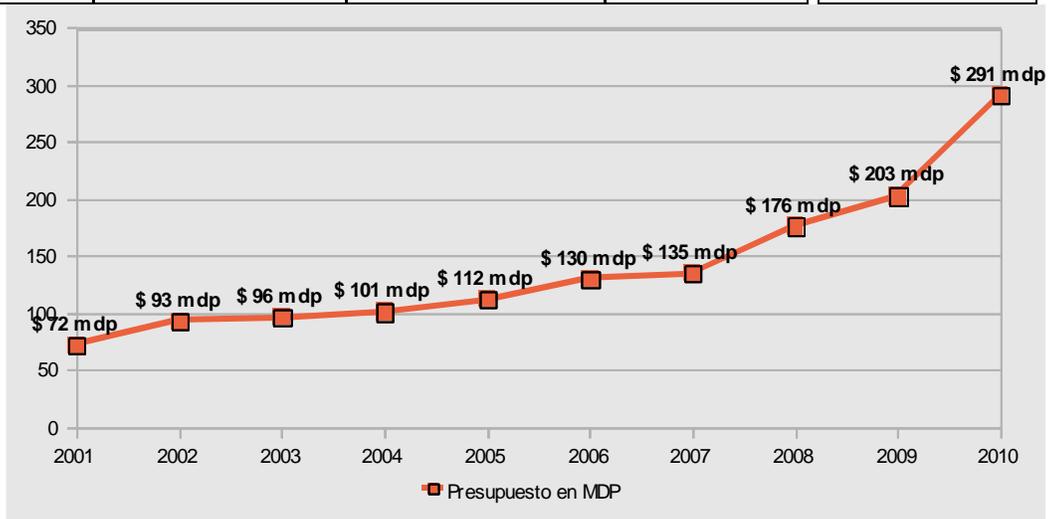
Crecimiento del 315% del año
2001 al 2011





2.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

	Recursos presupuestales	Recursos extraordinarios	Otros ingresos	Total
2001	\$72,310,343		\$358,175	\$72,668,518
2002	\$90,894,612	\$1,812,276	\$459,139	\$93,166,027
2003	\$95,439,343	\$818,703	\$737,994	\$96,996,040
2004	\$98,302,512	\$2,683,040	\$545,611	\$101,531,163
2005	\$107,976,725	\$3,672,992	\$555,120	\$112,204,837
2006	\$116,764,000	\$12,551,201	\$873,978	\$130,189,179
2007	\$132,096,093	\$2,318,957	\$682,826	\$135,097,876
2008	\$166,000,000	\$10,081,550	\$793,193	\$176,874,743
2009	\$203,800,000	\$6,463,237	\$13,421,613	\$223,684,850
2010	\$265,000,000	\$26,883,940	-	\$291,883,940



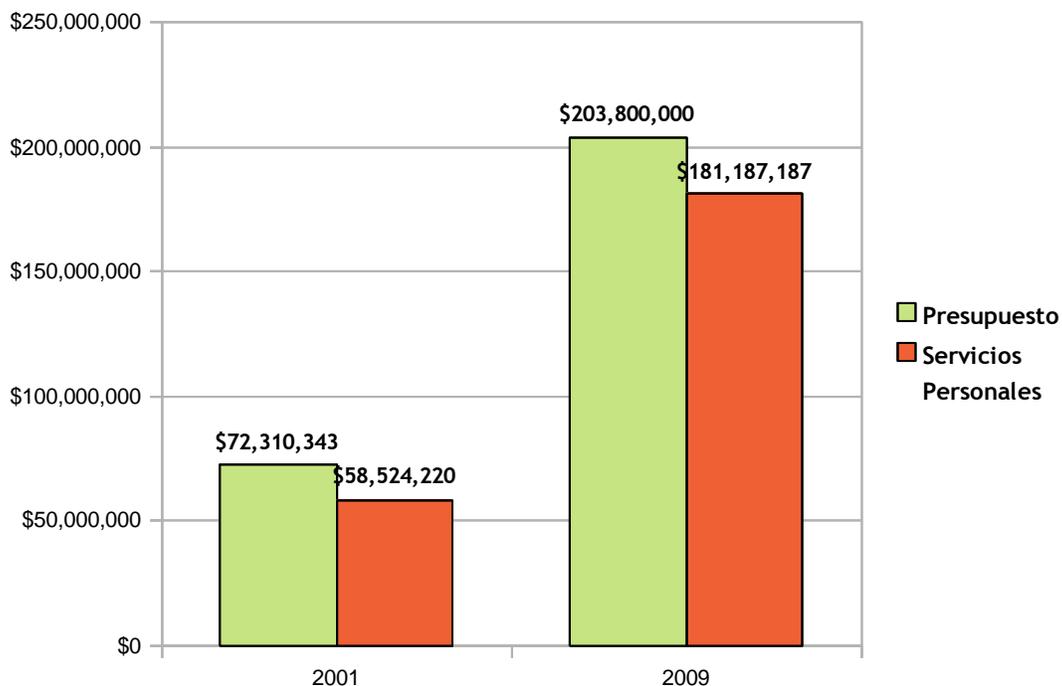
En el 2010 se obtuvieron recursos del Fondo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Coordinación Metropolitana de Yucatán y se obtuvo un subsidio para la implementación de la Reforma Penal.



2.3 PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EROGADO EN SERVICIOS PERSONALES.

Año	Presupuesto	Egresos por concepto de Servicios Personales	Porcentaje del presupuesto erogado en servicios personales
2001	\$72,310,343	\$58,524,220	81%
2009	\$203,800,000	\$181,187,787	89%

Los egresos por concepto de Servicios Personales aumentaron un 210% en el 2009 con relación al 2001. En el 2009 se erogó un 8% más del presupuesto por concepto de Servicios Personales.





3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Sin duda alguna, el crecimiento presupuestal del Poder Judicial del Estado en los últimos cuatro años se ve reflejado en la consolidación de importantes proyectos aprobados por el Pleno del Tribunal.

En materia de infraestructura encontramos, entre otros, los trabajos para la dignificación de los 8 juzgados penales de primera instancia, la remodelación de la sede judicial que alberga a los juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles, la construcción de un anexo en los juzgados Mixtos de Tekax y Valladolid, la remodelación del juzgado Penal de Tekax, la construcción de las primeras etapas de los juzgados Mixtos de Kanasín y de Umán, la apertura de los juzgados Mixtos en las ciudades de Progreso, Motul, Izamal, Ticul y Tizimín; la apertura de 2 Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, así como la apertura del juzgado Cuarto Familiar y Tercero Civil en la ciudad de Mérida.

De esta manera, en el 2001 había en el Estado 19 sedes judiciales y en la actualidad funcionan 32; la apertura de dichas instancias refleja un crecimiento del 68% en los últimos diez años y para ello se requirió una inversión de \$46,170, 516 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M. N.).

Por otra parte, debemos destacar la inversión realizada en materia de tecnologías de la información, en donde se ha invertido en la década la cantidad de \$35, 138, 622.82 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 82/100 M.N.)

Sin duda alguna, el Poder Judicial del Estado inició un importante proceso de transformación en este rubro, ya que en el 2001 únicamente se contaban con 374 equipos de cómputo y actualmente se cuentan con más de 1,423, entre los que se encuentran computadoras, impresoras, servidores, redes telefónicas, escáneres, entre otros.

La implementación de estas herramientas se ha hecho no sólo para el beneficio de los servidores públicos, sino también para los usuarios de nuestros servicios, muestra de ello es la instalación de los módulos de consulta denominados ÁGORA en el 2002, el sistema automatizado de las Oficialías de Partes y próximamente la utilización del servicio del expediente electrónico.

Por último, es importante recalcar que parte del fortalecimiento de nuestra institución se debe en gran parte a la capacitación brindada a todos los funcionarios judiciales no solo del Poder Judicial sino también al personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado –ahora Fiscalía General de Justicia– y al personal de la Defensoría Legal.



De esta forma, se invirtieron a lo largo de 10 años, en materia de capacitación, más de \$6, 000,000 (SEIS MILLONES DE PESOS); destacándose la inversión realizada en el año 2004 cuya cantidad ascendía a \$52,060 (CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS) a la inversión erogada en el 2010 que fue de \$1, 291,774 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. N.).

3.1 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Año	Tipo de obra	Inversión
2004	Se concluyó la dignificación de ocho juzgados de defensa social con recursos autorizados durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, los fueron ejercidos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno del Estado.	\$5,509,876
2006	Proyecto Ejecutivo para la segunda y tercera etapas de la remodelación de los juzgados civiles y familiares del Primer Departamento Judicial del Estado; la construcción de un anexo en el Juzgado Mixto que funciona en Tekax, y la construcción del Juzgado Mixto con sede en la ciudad de Valladolid.	\$9,800,000
2007	Construcción del nuevo edificio del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Valladolid	\$16,059,290
	Segunda y tercera etapa de la obra de dignificación de los Juzgados Civiles y Familiares con sede en Mérida	
2008	Conclusión de la tercera etapa de la obra de dignificación de los Juzgados Civiles y Familiares con sede en Mérida	\$6,342,016
	Remodelación Juzgado Penal de Tekax	
2009	Construcción de la primera etapa del Juzgado Mixto de Kanasín con recursos provenientes del Ramo 23 y de recursos propios.	\$5,019,506
	Construcción del Juzgado Mixto de Umán derivado del Convenio de Colaboración para la Ejecución de Acciones del Fondo Metropolitano de Yucatán y el Poder Judicial del Estado	
	Conclusión de la remodelación Juzgado Penal de Tekax	
	Inversión para la Sala de Audiencias de los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes	
2010	Construcción de la Sala de Oralidad en el edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado.	\$3,439,828
	Reestructuración de la Alimentación y del Sistema Eléctrico del Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	
	Total	\$46,170,516



	2001	2007	2010
Motocicletas	6	10	21
Camionetas	2	5	8
Camión	1	1	0
Automóviles	0	25	36
Total	9	41	65

Crecimiento entre 2001 y 2007: 356%

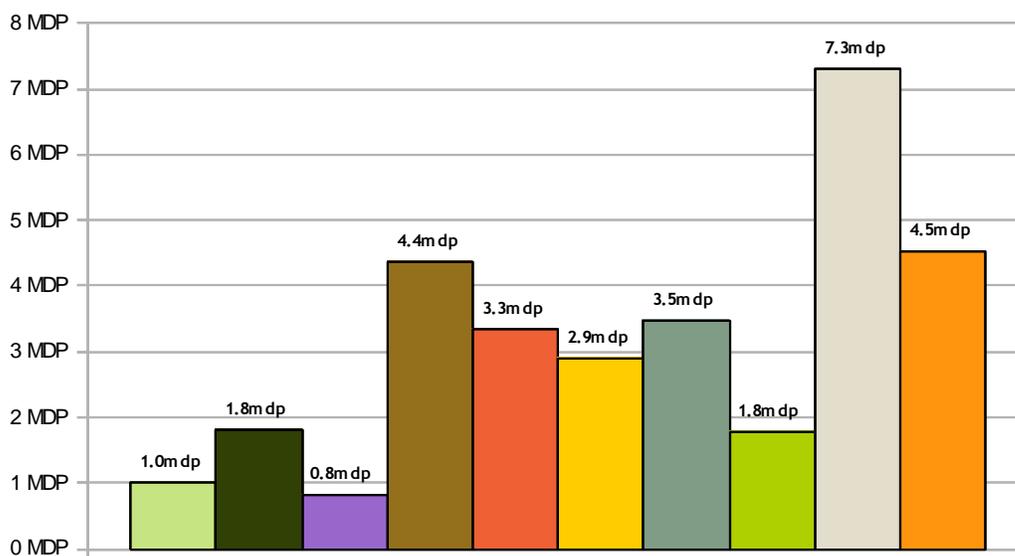
Crecimiento entre 2001 y 2010: 622%

3.2 Inversión en tecnologías de la información

Año	Total
2001	\$1,022,802.00
2002	\$1,812,276.00
2003	\$818,703.00
2004	\$4,365,000.00
2005	\$3,342,592.00
2006	\$ 6,703,087.00
2007	\$3,475,396.00
2008	\$1,774,510.96
2009	\$7,298,502.19
2010	\$4,525,753.67
Total	\$35,138,622.82

	2001	2007	2010
Computadoras	223	686	841
Impresoras	151	500	582
Total	374	1,186	1,423

Crecimiento entre 2001 y 2007: 217%
 Crecimiento entre 2001 y 2010: 280%





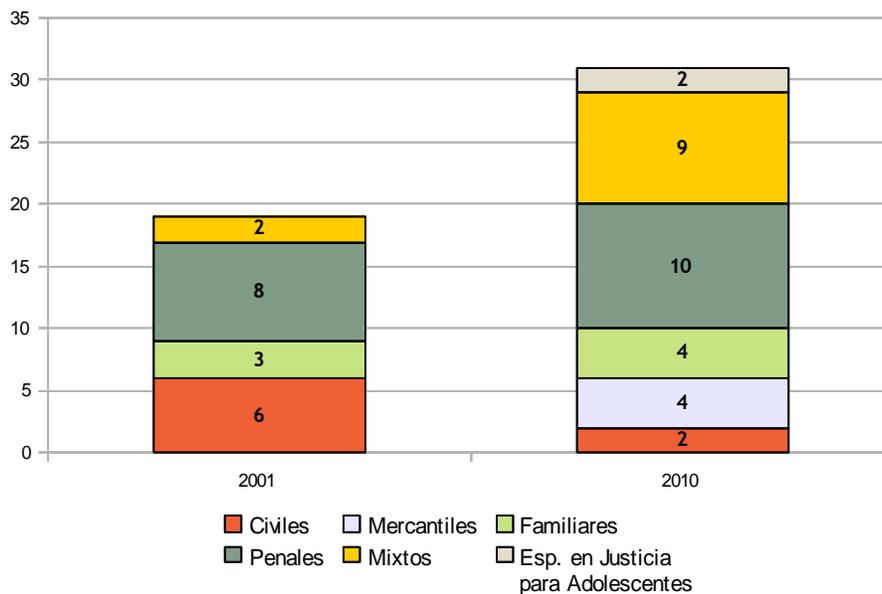
3.3 APERTURAS DE LOS NUEVOS JUZGADOS

Fecha	Juzgado	Total
	Al inicio del 2001 funcionaban en el estado los siguientes juzgados: 6 juzgados civiles en Mérida. 8 penales en Mérida. 3 familiares en Mérida. Juzgado Mixto en Valladolid que veía asuntos penales, civiles y familiares. Juzgado Mixto en Tekax que veía asuntos penales, civiles y familiares.	19
2005	Apertura del juzgado 4° Familiar en la ciudad de Mérida.	20
2005	Especialización por materia de los juzgados Mixtos de Tekax y Valladolid. Por lo que se dividieron en Juzgados Penales y Juzgados Mixtos de lo Civil y Familiar.	22
Mayo de 2007	Creación de 2 juzgados especializados en materia de adolescentes	24
Septiembre de 2007	Inicio de labores del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar con sede en Progreso.	25
Diciembre de 2008	Inauguración del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar, del Tercer Departamento Judicial con sede en Tizimín. Inició sus labores el 5 de enero de 2010.	26
Diciembre de 2008	Inauguración del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar, del Primer Departamento Judicial con sede en Umán. Inició sus labores el 5 de enero de 2010.	27
Enero de 2010	Inicio de labores del Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial con sede en Motul.	28
Enero de 2010	Inicio de labores del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial con sede en Kanasín.	29
Julio de 2010	Inauguración del Juzgado Tercero de lo Civil en la ciudad de Mérida.	30
Diciembre de 2010	Inauguración del Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial con sede en Izamal.	31
2010	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial Ticul	32



3.4 TOTAL DE JUZGADOS

Año	2001	2010
Juzgados Penales	8	10
Juzgados Civiles	6	3
Juzgados Familiares	3	4
Juzgados Mercantiles	0	4
Juzgados Mixtos	2	9
Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes	0	2
Total	19	32





3.5. OFICIALÍA DE PARTES.

Con el fin de simplificar la administración de justicia y para ofrecer un mejor servicio a la sociedad, se crean en el año 2009 las oficialías de partes común de los juzgados civiles, mercantiles y de lo familiar, al igual que la de los juzgados penales, ambas del primer departamento judicial del estado, siendo estos los órganos auxiliares administrativos encargados de recibir y distribuir los escritos, promociones, demandas, consignaciones y demás documentos que deban conocer los órganos jurisdiccionales de primera instancia. Así mismo, y para comodidad de los litigantes y público en general, se amplía el horario de recepción de documentos en dichas oficinas.

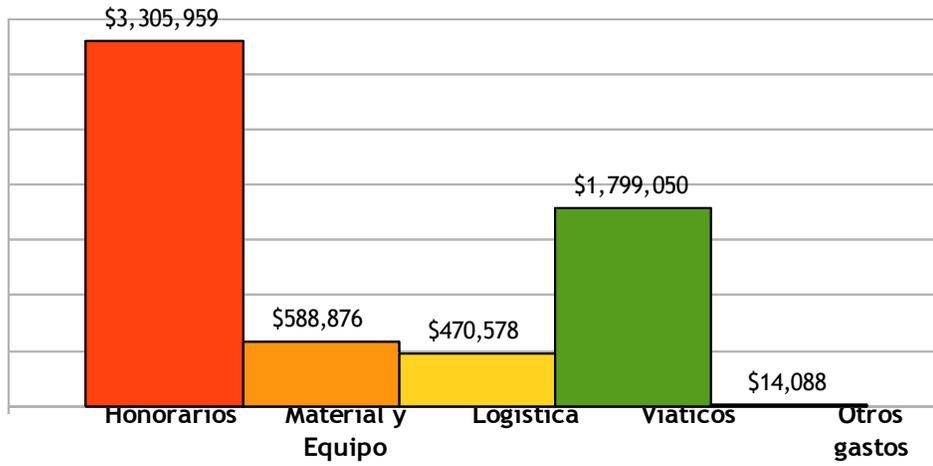
3.6 INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN JUDICIAL

El 1 de Diciembre de 2003 se dicta el acuerdo que establece las Bases para la Administración de la Carrera Judicial.

AÑO	Honorarios a instructores, maestros o ponentes de cursos.	Material y equipo	Pagos de Logística	Viáticos a Maestros y Alumnos.	Otros Gastos	Total Anual
2004	\$26,420.00	\$4,970.00	\$16,026.00	\$4,060.00	\$584.00	\$52,060.00
2005	\$0.00	\$75,538.00	\$9,028.00	\$0.00	\$2,024.00	\$86,590.00
2006	\$760,982.00	\$13,822.00	\$30,730.00	\$116,028.00	\$3,795.00	\$925,357.00
2007	\$346,230.00	\$111,347.00	\$51,688.00	\$152,693.00	\$0.00	\$661,958.00
2008	\$871,898.00	\$138,887.00	\$58,596.00	\$534,151.00	\$0.00	\$1,603,532.00
2009	\$736,198.00	\$119,927.00	\$165,671.00	\$534,151.00	\$1,333.00	\$1,557,280.00
2010	\$564,231.00	\$124,385.00	\$138,839.00	\$457,967.00	\$6,352.00	\$1,291,774.00
Total por Rubro	\$3,305,959.00	\$588,876.00	\$470,578.00	\$1,799,050.00	\$14,088.00	\$6,178,551.00



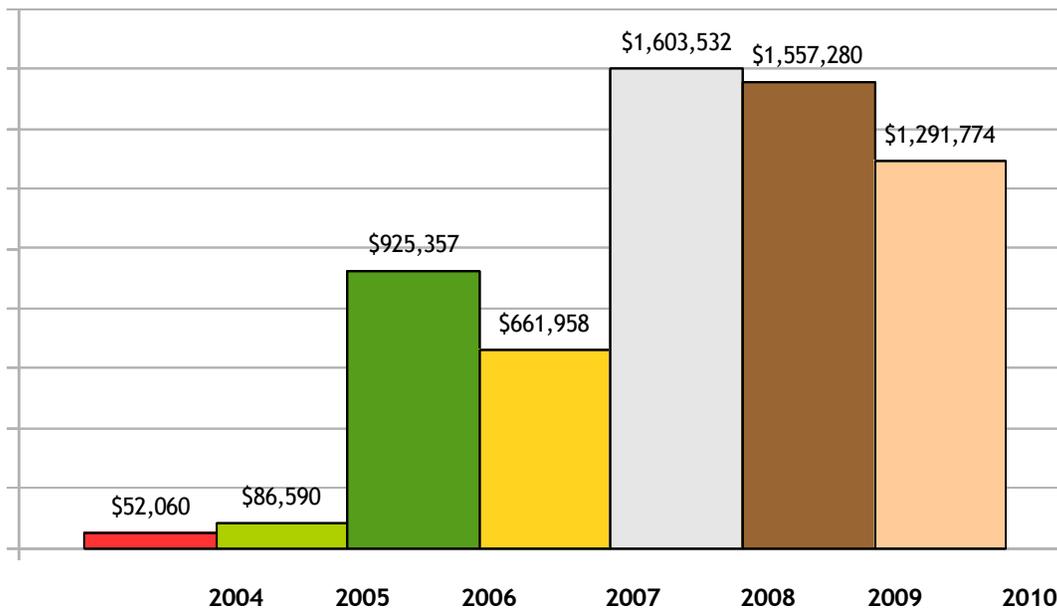
3.6.1 TOTAL INVERTIDO DE 2004 A LA FECHA POR RUBRO





3.6.2 TOTAL INVERTIDO EN CAPACITACIÓN JUDICIAL POR AÑO.

AÑO	Total Anual
2004	\$52,060.00
2005	\$86,590.00
2006	\$925,357.00
2007	\$661,958.00
2008	\$1,603,532.00
2009	\$1,557,280.00
2010	\$1,291,774.00
Total	\$6,178,551.00



4. SEMANA JURÍDICA Y CULTURAL

A partir del mes de agosto del 2006, con el propósito de rendir merecido homenaje a don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó la organización de la Primera Semana Jurídica y Cultural del Poder Judicial del Estado.

Tiene la finalidad de propiciar interés por la cultura regional y nacional como instrumento para fortalecer nuestra identidad y lograr una mayor convivencia y cohesión entre el personal judicial y la sociedad en general.

Ininterrumpidamente, en 2010 fue llevada al cabo la V Semana Jurídica y Cultural, habiendo tenido una afluencia de aproximadamente 1,500 asistentes.



5. PLANTA LABORAL.

El Poder Judicial del Estado cumple día con día las demandas de la sociedad, que exige la impartición de justicia pronta y expedita. Por ello, uno de los objetivos primordiales de nuestra institución es la apertura de más sedes judiciales en las distintas regiones de nuestra entidad.

Para la apertura de estas sedes judiciales es necesaria la contratación de diversos funcionarios judiciales, para la selección de los mismos se aplican los lineamientos establecidos en el Sistema de Carrera Judicial.

Debemos destacar que este sistema fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en al año 2003, garantizando con ello que el ingreso a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y la promoción de sus servidores públicos, se hará conforme a los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, e independencia.

De esta manera, en el 2001 la planta laboral del Poder Judicial del Estado era de 511 funcionarios y en el 2010 fue de 803 servidores públicos reflejando en ello un crecimiento del 57%.

Es importante recalcar que en el año 2008, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en busca de mejores prestaciones sociales y económicas para el bienestar de las familias de los empleados del Poder Judicial, con el apoyo extraordinario del Poder Ejecutivo del Estado, otorgó por primera ocasión a todos y cada uno de los funcionarios judiciales, las siguientes prestaciones:



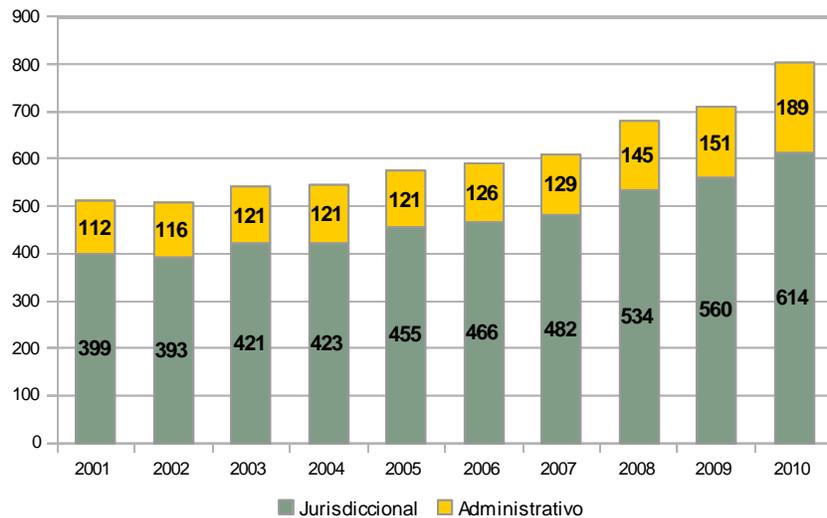


Prestación	Antes	Mayo 2008	2010
Vales de despensa mensual	No existía	\$500	\$800
Vales para la adquisición de útiles escolares para el personal que tenga hijos en edad escolar	No existía	Variable según grado	Incremento del 10%
Bono con motivo del día del Servidor Público	No existía	\$500	\$800
Prima de antigüedad por haber acumulado 5, 10, 15, 20 y 25 años laborando (quinquenio)	A partir del 2004	Incremento de 50 pesos	Incremento del 5%
Viáticos proporcionados al personal con residencia en la ciudad de Mérida y que está adscrito a los juzgados mixtos y penales foráneos y que permanezcan en la localidad de su centro de trabajo durante la semana de labores	A partir del 2002	Incremento del 15%	Incremento del 10%
Pago de guardias sabatinas o dominicales	No existía	De acuerdo a la categoría	De acuerdo a la categoría
Estímulo monetario anualmente para los hijos estudiantes de los trabajadores, que mantengan promedio mínimo de 8.5	No existía	Variable según grado escolar	Incremento del 10%
Bono de aniversario por natalicio	No existía	\$400	\$500
Estímulo económico por antigüedad efectiva de 10, 15, 20, 25, 30 años o hasta el momento de su jubilación	No existía	Variable según antigüedad	Incremento del 10%
Apoyo económico por cada niño para el pago de la cuota mensual por el servicio de guardería al ISSTEY y/o apoyo para el pago de la mensualidad a la guardería particular de que se trate	No existía	\$280	\$288
Apoyo económico por gastos de defunción en caso de fallecimiento del cónyuge, padres e hijos del trabajador o en caso de fallecimiento del trabajador para la persona que designó como beneficiario o según orden de prelación: cónyuge o concubina, hijos y padres	No existía	\$10,000	\$11,025.00
Apoyo de uniformes	No existía	2 uniformes	2 uniformes



5.1 CRECIMIENTO DE LA PLANTA LABORAL.

Año	Jurisdiccional	Administrativa	Total
2001	399	112	511
2002	393	116	509
2003	421	121	542
2004	424	121	545
2005	455	121	576
2006	466	126	592
2007	482	129	611
2008	523	167	690
2009	544	174	718
2010	572	223	795
Crecimiento 2001-2010	54%	69%	57%





6. ACUERDOS MÁS RELEVANTES

Muchas de las acciones y objetivos cumplidos a lo largo de estos diez años han sido posibles gracias a la voluntad de todos los que integran el Poder Judicial del Estado, de esta manera podemos destacar entre otros acuerdos y por su importancia: el acuerdo por el cual se establecen las Bases para Administración de la Carrera Judicial y, como hemos mencionado, con ello se garantiza la imparcialidad en el ingreso a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y la promoción de sus servidores públicos.

Asimismo y con el objeto de informar a la sociedad yucateca sobre el manejo de los recursos de la institución, fueron creadas la Unidad y la Comisión de Transparencia del Poder Judicial del Estado, la cual tiene como objeto vigilar que, en el ámbito de su competencia, se cumplan las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y de dictar las medidas tendentes a garantizar la debida organización de la información pública judicial.

Otro acuerdo de suma importancia para las funciones que desempeña nuestra institución es sin duda el que establece la modificación de la jurisdicción territorial de los tres Departamentos Judiciales del estado y se establece la jurisdicción, competencia y sede de los juzgados de primera instancia, ello con el objeto de reorganizar y garantizar para los municipios del Estado un rápido acceso al servicio de impartición de justicia.

Como hemos mencionado anteriormente destacan los acuerdos relativos a la creación de los juzgados mixtos en las localidades de Progreso, Umán, Kanasín, Motul, Izamal, Tizimin y Ticul.

La creación de 2 juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes.

La especialización por materia de los juzgados Civiles y Mercantiles; la creación de la Contraloría Interna y Desarrollo Administrativo, la ampliación del horario de labores y la creación de la Central de Actuaría de los juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles entre otros.



Número de Acuerdo	Descripción
<u>D.O. 1 de diciembre de 2003</u> Acuerdo General Número OR12-031201-23	Establecimiento de las Bases para la Administración de la Carrera Judicial.
<u>D.O. 3 de diciembre de 2004</u> Acuerdo General Número OR12-011204-16	Creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Yucatán
<u>D.O. 28 de mayo de 2008</u> Acuerdo General Número EX16-080318-29	Creación de la Dirección de la Contraloría Interna y Desarrollo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
<u>D.O. 3 de febrero de 2009</u> Acuerdo General Número OR02-090203-68	Ampliación del horario para el servicio público de la administración de justicia que compete al Poder Judicial del Estado. Antes de 8:00 a 14:00, ahora de 8:00 a 15:00 horas.
<u>D.O. 13 de mayo de 2009</u> Acuerdo General Número OR05-090506-01	Especialización por materia de los juzgados civiles de Primera Instancia del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida. Los 6 Juzgados Civiles se especializan en 4 Mercantiles y 2 Civiles.
<u>D.O. 7 de junio de 2010</u> Acuerdo General Número EX07-100416-01	Creación de la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán con sede en la ciudad de Mérida.



7. CONVENIOS.

Fecha	Celebrado con	Asunto
26/Nov./2001	Instituto de la Judicatura Federal	Convenio para el intercambio académico entre ambas instituciones.
25/Ene/2005	Suprema Corte de Justicia	Convenio para que el Tribunal y la Suprema Corte realicen conjuntamente diversas actividades encaminadas al fortalecimiento de la administración de la justicia.
23 /Feb./2005	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Nacional de los Derechos Humanos• UADY• CODHEY	Convenio modificadorio de colaboración para la organización conjunta del diplomado en Derechos Humanos.
17/Jun./2005	Suprema Corte de Justicia	Convenio para establecer las bases para que el Tribunal y la Suprema Corte realicen conjuntamente diversas actividades encaminadas al fortalecimiento de la justicia.
18/Sep./2006	INACIPE	Convenio de colaboración académica, científica y cultural para la Impartición de la Especialidad en Derecho Procesal Penal.
18/Sep./2006	INACIPE	Convenio de colaboración académica, científica y cultural para la impartición de la Especialidad en Derecho Procesal Penal.
9/Nov./2007	INACIPE	Convenio de colaboración con motivo de la impartición de la Especialidad en Amparo y Garantías Constitucionales, así como el Diplomado en Justicia para Adolescentes.
28 /Abr./2008	Universidad del Tercer Milenio	Convenio para que los alumnos de la Universidad realicen estadias en el Poder Judicial.
25/Jun./2008	Centro Educativo "José Dolores Rodríguez Tamayo"	Convenio para que los alumnos realicen su Servicio Social en el Poder Judicial.
25/Ago./2008	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Convenio para establecer las bases para la realización de acciones conjuntas a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Yucatán.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

1/Oct./2008	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	Convenio de colaboración en relación a la Especialidad en Derecho Civil y Familiar
19 /Mar./2009	<ul style="list-style-type: none">• Poder Ejecutivo• Poder Legislativo	Convenio de colaboración que establece las bases para implementar la reforma constitucional y legal en materia de seguridad y justicia en el estado de Yucatán celebrado por los tres poderes.
8/May./2009	Instituto de Mediación de México	Convenio para la impartición del Diplomado "Programa Internacional de Formadores de Mediadores en Sede Judicial para el Estado de Yucatán".
12/Ene./2010	INAIP	Convenio para implementar en Sistema de Acceso a la Información (SAI) en el Poder Judicial.
12 /Feb./2010	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT.
26/Abr./2010	Suprema Corte de Justicia	Convenio de colaboración en materia de préstamo inter bibliotecario, con el propósito de coadyuvar en las labores de investigación que realizan las partes y para el servicio de consulta en general que prestan a sus respectivos usuarios.
28/Jun./2010	Secretaría de Gobernación Federal con el Gobierno del Estado de Yucatán	Convenio de coordinación para el otorgamiento del subsidio para la reforma penal.
7/Jul./2010	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca	Convenio de colaboración académica para establecer las bases para la realización del curso "Habilidades en el Sistema Acusatorio Adversarial: Juicios Orales".
9/Sep./2010	INFONAVIT con el Centro Estatal de Solución de Controversias de Poder Judicial del Estado	Convenio de colaboración para realizar acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer en la solución de conflictos entre el "INFONAVIT" y sus acreditados; así como capacitar y entrenar al personal del "INFONAVIT" para que cuente con un equipo de mediadores, co-mediadores y orientadores.
29/Sep./2010	Poder Judicial de Salta, Argentina	Convenio de colaboración académica entre la escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Argentina y el Tribunal Superior de Yucatán.



8/Nov./2010	<ul style="list-style-type: none">• Poder Ejecutivo• Poder Legislativo	Convenio de colaboración y coordinación para la realización de programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la protección y defensa de los derechos humanos, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el estado de Yucatán.
1/Dic./2010	Universidad Autónoma de Yucatán	Convenio para que los egresados de los Diplomados de Formación de Mediadores impartidos en la UADY en calidad de co-mediadores realicen prácticas en los Centros de Mediación del Poder Judicial.
22 convenios		



8. DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL.

Sin duda alguna, el Poder Judicial del Estado de Yucatán es una institución reconocida tanto a nivel nacional como internacional, ello es debido a la defensa de su autonomía judicial.

De esta manera, en el año 2002 inicio la batalla legal que emprendió el Poder Judicial del Estado en contra del Poder Legislativo por el juicio político instaurado en contra de 5 magistrados y en contra de la intromisión del Ejecutivo en funciones que no le corresponden.

La extraordinaria defensa de los magistrados dio frutos a lo largo de 3 años con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien declaró inválido dicho procedimiento al violarse disposiciones establecidas en nuestra Carta Magna.

El procedimiento legal emprendido por diputados locales en contra de los togados únicamente logró reforzar la independencia judicial y demostrar ante la sociedad que el trabajo desempeñado por los juzgadores locales se da en el marco de la excelencia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

A continuación se citan algunas de las controversias emprendidas por esta institución:

Controversia	Conclusión
Controversia política planteada mediante escrito de fecha 9 de diciembre de dos mil dos, ante la Cámara de Senadores, por los magistrados Ligia Aurora Cortés Ortega, Mercedes Eugenia Pérez Fernández, Ángel Francisco Prieto Méndez, Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Mygdalia Rodríguez Arcovedo para que cesen los ataques y se restablezca la coordinación entre los poderes públicos.	Se declararon procedentes y fundadas las cuestiones políticas planteadas por el Poder Judicial; se conminó al Gobernador Constitucional para que se conduzca con respeto y ánimo de colaboración con el Poder Judicial
Controversia política planteada mediante escrito de fecha trece de enero de dos mil tres ante la Cámara de Senadores para que se conmine al Congreso del Estado de Yucatán, específicamente a los diputados que por mayoría de votos aprobaron el acuerdo controvertido y se abstengan de adoptar medidas y emitir actos intervencionistas e intimidatorios hacia el Poder Judicial del Estado.	Se declaró procedente y fundada la controversia



<p>Controversia constitucional 2/2003 de fecha 13 de enero de dos mil tres presentado en contra del acuerdo sin número emitido por el H. Congreso del Estado con fecha diecisiete de diciembre de dos mil dos, en el que se requirió a los magistrados Ligia Aurora Cortés Ortega, Mercedes Eugenia Pérez Fernández, Ángel Francisco Prieto Méndez, Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Mygdalia Rodríguez Arcovedo para que aclaren, sustenten y fundamenten lo que los legisladores califican como una serie de supuestas afirmaciones relacionadas con la cuestión política planteada por el Poder Judicial ante el Senado de la República en contra del Gobernador Constitucional.</p>	<p>Se declaró procedente y fundada la controversia; fue determinada la invalidez del acuerdo del Congreso</p>
<p>Controversia constitucional número 7/2003 presentada por el Presidente del Tribunal Superior de Judicial del Estado, el 29 de enero de 2003, en contra de los artículos 14, 19, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 44, 47, 50 párrafo tercero, 52, 54, 55 párrafo segundo, 61, 68, 71, 72, 73, 74, y 76 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2003.</p>	<p>Se sobresee</p>
<p>Controversia constitucional 49/2004 en el que el Poder Judicial solicita la invalidez de la propuesta de acuerdo parlamentario de fecha 23 de marzo de dos mil cuatro y todos y cada uno de los actos subsecuentes que derivan de los anteriores, en la que se acepta los dictámenes presentados ante el Pleno del Congreso, mismos que versan sobre la constitucionalidad de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial del Estado.</p>	<p>Se sobresee</p>
<p>Controversia constitucional 101/2004 planteada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 16 de noviembre de 2004, en el que solicita la invalidación de los oficios de notificación del contador mayor de Hacienda del Congreso y de las auditorías al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</p>	<p>Se sobresee</p>
<p>Controversia constitucional 25/2005 en el que se solicita se invaliden los acuerdos de fechas 29 de marzo y 15 de abril de dos mil cinco emitidas por el Congreso del Estado y el inminente nombramiento por el H. Congreso de dos nuevos magistrados en sustitución de quienes se desempeñaban como magistrados cuarto y quinto del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Se sobresee</p>
<p>Controversia constitucional 13/97 promovido por el Presidente del Tribunal Superior de Judicial del Estado, el 12 de diciembre de 2005, solicitando la invalidez de la expedición promulgación y publicación del Decreto 328 del Congreso del Estado de fecha 25 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.</p>	<p>Se acuerda remitir expediente a la Cámara de Senadores</p>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Controversia constitucional 93/2007 interpuesto en contra de la resolución emitida en el expediente 75/2007 relativo al juicio contencioso administrativo promovido por Román Ku Jiménez en contra del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	Se declara válida la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia)
Controversia constitucional 22/2005 interpuesto por el Presidente en contra del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en contra de la Comisión Instructora del Congreso del Estado de Yucatán.	Se declara la caducidad del juicio político
10 controversias	

9. MEDIACIÓN.

El 30 de septiembre de 2008 se entregó al H. Congreso la iniciativa de Ley de Justicia Alternativa del Estado de Yucatán, y el 24 de julio de 2009 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto que emitió la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.

Oficinas de Mediación
Centro Estatal de Solución de Controversias
Coordinación de Mediación y Conciliación en los juzgados penales
Coordinación de Mediación en Justicia para Adolescentes
Coordinación regional de mediación y conciliación - Oficina regional con sede en Tekax, Yucatán
Coordinación regional de mediación y conciliación - Oficina regional con sede en Valladolid, Yucatán
<u>Próximamente</u> Oficinas de Mediación y Conciliación con sede en Progreso, Ticul y Kanasín

Al entrar en vigor la citada Ley de Mecanismos de Alternativos de Solución de Controversias, se crea el Centro Estatal de Solución de Controversias, órgano desconcentrado del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica, al que le corresponde auxiliar a los órganos jurisdiccionales en la resolución de conflictos surgidos entre particulares.



10. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.

Como se ha mencionado anteriormente, la inversión de infraestructura y la contratación de mayor personal se justifican en todo momento debido al crecimiento de la demanda del servicio de impartición de justicia.

De esta manera, en el 2001 en primera instancia se iniciaron un total de 17, 683 procedimientos en tanto que en el 2009 se iniciaron un total de 29,388 reflejando con ello un crecimiento del 66%.

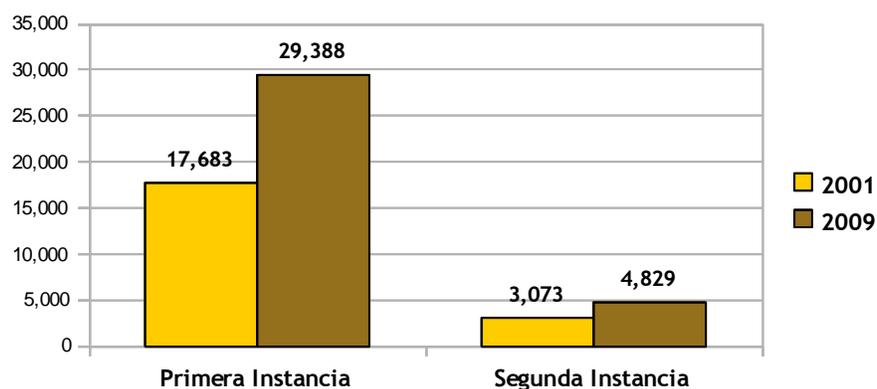
Por otra parte, se concluyeron en el 2001 un total de 13,316 asuntos, en tanto que en el 2009 se concluyeron 30,241 reflejando un crecimiento del 127%.

En lo que respecta a segunda instancia, en el 2001 se iniciaron un total de 3,073, en tanto que en el 2009 se iniciaron un total 4,829 asuntos, lo que representa un crecimiento del 57%.

En lo que respecta a los asuntos concluidos, en segunda instancia en 2001 fueron un total de 3,461, en tanto que en el 2009 se concluyeron 8,983, lo que representa un crecimiento de 160%

10.1 ASUNTOS INICIADOS.

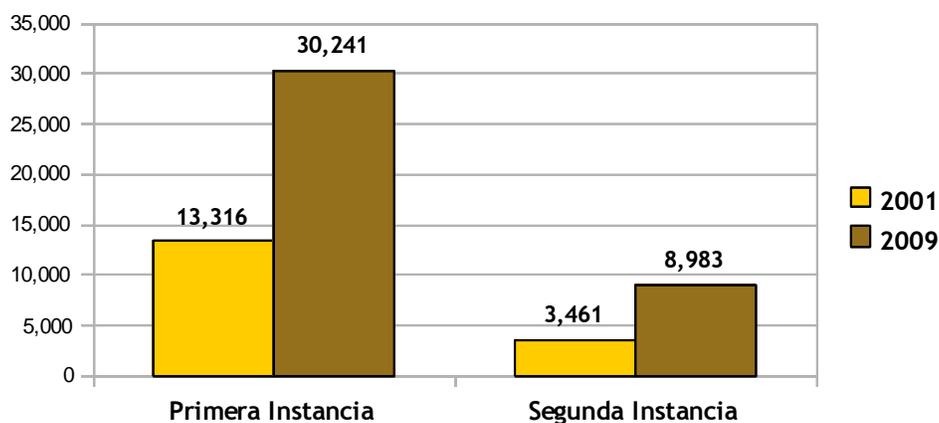
	2001	2009	Crecimiento
Primera Instancia	17,683	29,388	66%
Segunda Instancia	3,073	4,829	57%





10.2 ASUNTOS CONCLUIDOS.

	2001	2009	Crecimiento
Primera Instancia	13,316	30,241	127%
Segunda Instancia	3,461	8,983	160%



11. CONCLUSIÓN.

Estas son algunas de las tantas acciones realizadas a lo largo de 10 años de historia, en el cumplimiento de ellas, se ve reflejado el avance y la consolidación que el Poder Judicial del Estado requiere en nuestros tiempos.

Debemos recordar que en el 2001, los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia definieron los objetivos primordiales que requería nuestra institución.

En ese entonces se enlistaron entre otros objetivos:

1. Aumentar la presencia del Poder Judicial en las regiones y municipios del Estado para acercar la prestación del servicio a los justiciables, en cumplimiento de los principios del Federalismo y la desconcentración administrativa.
2. Satisfacer la creciente demanda del servicio público de impartición de justicia.
3. Hacer más eficiente y eficaz la función jurisdiccional.
4. Mejorar el desarrollo profesional de los servidores públicos judiciales y de quienes aspiran a ingresar al servicio, mediante concursos de selección.



5. Lograr que el juzgador sea cada vez más reconocido por los miembros de la sociedad como personificación de la justicia, honesta, profesional e imparcial, para que los gobernados sigan teniendo confianza en la certeza y calidad de sus resoluciones.

6. Obtener los recursos financieros necesarios para profundizar y agilizar el proceso de modernización del Poder Judicial.

7. Establecer los indicadores de desempeño administrativo que permitan garantizar la eficiencia y eficacia de las dependencias del Poder Judicial.

8. Incrementar la capacidad administrativa del Poder Judicial.

9. Dotar oportunamente a los juzgadores con los recursos humanos, materiales y financieros adicionales que necesitan para el cabal cumplimiento de la función jurisdiccional.

10. Preservar y fortalecer la independencia e imparcialidad del Poder Judicial respecto de los otros Poderes del Estado.

11. Divulgar las funciones que realiza el Poder Judicial del Estado y la gratuidad de las mismas, para que la sociedad conozca los servicios que se ofrecen.

12. Dignificar los edificios donde funcionan los juzgados civiles, familiares y de defensa social del Estado.

Hoy en día, y gracias al apoyo incondicional recibido en los últimos 4 años por los otros 2 Poderes Públicos del Estado, con gran satisfacción podemos observar que se han cumplido todos y cada uno de estos objetivos.

Sin duda alguna, los procesos de cambio hacia la transformación de un nuevo Poder Judicial han iniciado, los retos en los años venideros serán diferentes, pero estamos seguros que a través del trabajo incansable, el consenso de voluntades y el esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de esta gran familia judicial lograremos obtener buenos y mayores resultados.

Por último, reiteramos nuestro compromiso de seguir siendo una entidad transparente y de puertas abiertas a la sociedad, siempre realizando el máximo de nuestros esfuerzos para lograr un Estado cada día más seguro, justo y moderno.